



**Colegio Sagrado Corazón de Jesús**  
Salesianas del Sagrado Corazón

# Programación General Anual

## Infantil y Primaria ----- Curso 2023-24



**Colegio Sagrado Corazón de Jesús**

C/ Valderribas 2, Madrid 28007

[www.cscjsalesianas.es](http://www.cscjsalesianas.es)

## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO.....	3
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	4
4. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. PROMOCIÓN.....	8
5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	11
6. CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS.....	13
7. PROYECTOS CURRICULARES.....	14
8. PROGRAMA DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA.....	17
9. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.....	23
10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	25
11. PROGRAMA BILINGÜE.....	26
12. MEDIDAS DE INCLUSIÓN (DUA). PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO.....	32
13. PLAN DE ACTUACIÓN COMO CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN PREFERETE TEA.....	34
14. PLANES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS EN COORDINACIÓN CON LA ORIENTADORA PEDAGÓGICA.....	41
15. PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.....	42
16. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	42
17. PLAN DE CONVIVENCIA. ....	43
18. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	48
19. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - E. INFANTIL.....	54
20. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - E. PRIMARIA.....	56
21. PROGRAMA DEPORTIVO.....	60
22. PROGRAMA ACCEDE.....	63
23. PROGRAMA DE LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS.....	64
24. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ....	65
25. EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO Y SEGUIMIENTO.....	67
26. VALORACIÓN PRUEBAS EXTERNAS, RESULTADOS DEL CURSO ANTERIOR Y PLANES DE MEJORA.....	67
PLAN DE MEJORA CURSO 2023/24.....	82
ANEXOS:	
- Proyecto Aula Tea	
- Programación de Aula <b>Las Cometas</b>	
- Proyecto Digitalización de Centro	
- Plan Incluyo Sagrado Corazón de Jesús	

## **1. JUSTIFICACIÓN**

La Programación General Anual del curso 2023-2024 tiene como objetivo organizar y concretar todas las acciones que se van a llevar a cabo en nuestro Centro.

Este documento refleja el reto que la totalidad de la Comunidad Educativa está dispuesta a afrontar para completar la formación que se pretende dar a los alumnos.

Este documento está elaborado a partir del análisis y la reflexión y tiene como punto de partida los resultados académicos obtenidos el curso pasado y las propuestas de mejora recogidas en la Memoria realizada al final del mismo, en búsqueda constante de una mayor calidad educativa.

Como siempre, el propósito del centro, es educar a sus alumnos en un ambiente sereno, donde estos encuentren seguridad, acogida, comprensión y estímulo para lograr un mejor aprendizaje. Tenemos como principales protagonistas a los niños y proyectamos nuestro trabajo para y en función de ellos, siguiendo un proceso continuado de perfeccionamiento para estar en línea con lo que demanda la sociedad y poder transmitir los conocimientos y valores que nuestro ideario contempla.

## **2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO**

Nuestro principal objetivo en la tarea educativa es la formación integral de nuestros alumnos, de acuerdo a una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo. Teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de ellos, intentamos que puedan desarrollar al máximo sus capacidades y posibilidades.

Pretendemos potenciar los aspectos fundamentales de la persona atendiendo a su:

### **Dimensión humana**

Acompañar al alumno en su desarrollo físico, en su maduración afectiva, ayudándole a formarse como persona, estimulando su espíritu crítico.

Fomentar la atención, la responsabilidad en el trabajo, la solidaridad y la capacidad de perdón en un ambiente escolar caracterizado por la alegría y la sencillez.

### **Dimensión social**

Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, con el objetivo de que nuestros alumnos puedan ser agentes de transformación en el entorno en el que viven y que sean capaces de contribuir a que la sociedad sea cada vez más justa y más humana.

### **Dimensión trascendente**

Fomentar el crecimiento de las dimensiones ética y trascendente, acentuando valores como el respeto, la justicia y la paz, buscando la síntesis y la coherencia entre fe, cultura y vida.

Impulsar a toda la Comunidad Educativa hacia un clima de responsabilidad y servicio, fomentando actitudes de solidaridad, participación, justicia y respeto, aceptando a todos como iguales e Hijos del mismo Dios.

## **3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La acción educativa del Centro se articula en torno al Carácter Propio, la legislación vigente, las características de sus agentes y destinatarios, los recursos del Centro y el entorno en el que se encuentra.

Los miembros de la Comunidad Educativa, cada uno según su peculiar aportación, son los protagonistas de la acción educativa del Centro que integra e interrelaciona los aspectos académicos, formativos, pastorales y aquellos otros orientados a la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

La organización educativa viene determinada por los siguientes documentos que constituyen el marco legal que define la acción educativa y pedagógica del Centro:

### **La Propuesta Educativa: Ideario o Carácter Propio**

El Carácter Propio del Centro expresado en la Propuesta Educativa, define la identidad y el tipo de educación que la institución titular ofrece a las familias en una sociedad pluralista y democrática.

Este documento inspira y condiciona la acción educativa y pastoral, la organización y coordinación del proceso de enseñanza de los alumnos y los aspectos organizativos y legales.

El estilo educativo del Centro está basado en la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el cariño y la cercanía con todos y cada uno de nuestros alumnos, facilitando que cada uno crezca a su propio ritmo adquiriendo valores humanos y cristianos.

El Carácter Propio lo da a conocer la Directora Titular del Centro a los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

Todos los miembros de la misma se comprometen a asumirlo y adoptar una actitud de respeto.

### **El Plan de Pastoral**

El Plan de Pastoral pretende ser guía e instrumento de reflexión que oriente y conduzca la acción individual y colectiva de cuantos formamos la Comunidad Educativa del colegio: alumnos, profesores, padres y personal no docente.

Lo elabora el Consejo de Pastoral a propuesta de la Titularidad y requiere la participación, el compromiso y colaboración de toda la Comunidad Educativa.

Pretende potenciar los aspectos fundamentales de la persona para profundizar en su dimensión humana y también en su dimensión trascendente. La acción educativa en nuestro colegio tiene como finalidad favorecer el crecimiento y la maduración integral del alumno, fomentando en ellos valores de solidaridad, de integridad, de verdad y de paz.

Esta formación en valores orienta y completa la labor educativa del Centro.

### **El Reglamento de Régimen Interior**

El Reglamento de Régimen Interior es el documento que recoge las normas de funcionamiento de nuestro Centro, define los aspectos organizativos, jurídicos y legales de la acción educativa y garantiza la adecuada coordinación de los grupos y personas que forman la Comunidad Educativa.

Las normas recogidas en este Reglamento son de carácter educativo y contribuyen a crear el adecuado clima de respeto, de responsabilidad y de colaboración necesarios para el buen funcionamiento del Centro.

Este documento ha sido elaborado, a propuesta de la Entidad Titular, con la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa y aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Está prevista su revisión, para asegurar que se adapta a las necesidades actuales del Centro garantizando su adecuado funcionamiento.

### **El Proyecto Educativo de Centro**

El Proyecto Educativo de Centro tiene como función básica proporcionar el marco global e institucional escolar que permita la actuación coordinada y eficaz del equipo docente.

Se configura como un marco de referencia que:

- ❑ Define la identidad del Centro según los valores evangélicos en los que se inspira.
- ❑ Concreta los objetivos en el plano educativo, cultural y social.
- ❑ Determina los ejes básicos que el colegio propone para una coherente educación en valores
- ❑ Establece los criterios de organización y funcionamiento.
- ❑ Establece los principios metodológicos generales.
- ❑ Propone el sistema de evaluación.

- ❑ Incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, así como el tratamiento transversal en las áreas o materias.
- ❑ Recoge la atención a la diversidad de los alumnos, la acción tutorial, así como el plan de convivencia.

El PEC fue actualizado, recientemente, para poder reflejar las innovaciones metodológicas y las nuevas propuestas pedagógicas que se están llevando a cabo en el centro. A lo largo de este curso esta prevista su revisión para adaptarse a la nueva realidad del colegio como Centro de Educación Preferente.

### **La Programación General Anual**

La Programación General Anual es el instrumento de concreción del Proyecto Educativo-Pastoral y del Proyecto Curricular para el curso escolar.

La elabora el Equipo Directivo y tendrá en cuenta las deliberaciones, aportaciones y acuerdos del Claustro y del Consejo Escolar con la participación de la Comunidad Educativa según el ámbito de su competencia.

A propuesta del Equipo Directivo, la P.G.A. es evaluada por el Consejo Escolar que respetará los aspectos docentes que competen al Claustro.

### **Plan de Convencia**

El plan de convivencia escolar es un documento en el que aparece establecido y regulado todos los aspectos relacionado con la convivencia que realizan todos los agentes que intervienen en eun proceso educativo: profesorado, personal de administración y servicios, alumnos y familias.

Este proyecto de convivencia escolar se constituye para potenciar **las relaciones sociales que establecen las personas de una escuela**. Dicho documento sirve, a su vez, para velar por el correcto funcionamiento del propio centro y como catalizador de las desigualdades que puedan suceder en las aulas.

### **Plan Digital de Centro**

Este Plan Digital de Centro se entiende como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado.

### **Proyecto aula TEA**

En este documento se pretenden plasmar las principales líneas organizativas y de actuación en cuestión de inclusión de los alumnos TEA en nuestro centro.

## **4. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. PROMOCIÓN**

**EDUCACIÓN INFANTIL:** Los objetivos de Educación Infantil se han fijado siguiendo las directrices del Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.

### **Objetivos de la Educación Infantil**

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.



EDUCACIÓN PRIMARIA: Los objetivos de Educación Primaria se han fijado siguiendo del Decreto 61/2022, de 13 de julio del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.

### **Objetivos de Educación Primaria**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **Promoción**

*Como establece Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.*

- ☐ Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.
- ☐ El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.
- ☐ Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado

esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

- ❑ Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
- ❑ Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, según lo dispuesto por las administraciones educativas.

## **5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS**

### **Educación Infantil**

La organización y distribución del tiempo se ha realizado respetando los ritmos biológicos de los niños, partiendo de su situación madurativa y teniendo en cuenta el proceso de adaptación para después introducir, las modificaciones pertinentes.

Se han empleado las rutinas, de gran importancia a esta edad, en los momentos más significativos. Estas rutinas, además de su potencial educativo, proporcionan seguridad, confianza y equilibrio afectivo-emocional al alumno; le ayudan a estructurar y organizar el tiempo y estimulan su autonomía y la adquisición de hábitos.

Tenemos en cuenta la edad cronológica de los niños y procuramos ir introduciendo los aprendizajes que sean capaces de asimilar a medida que van madurando.

Hay que destacar, que tal y como marca la ley, nuestro horario es flexible y globalizado. Se va adaptando a las distintas situaciones para atender las diferencias individuales y colectivas de los niños.

Dentro de cada horario se han incluido tiempos de actividad, movimiento y reposo teniendo en cuenta las curvas de atención y fatiga de los alumnos.

❓ Las entradas: Por la mañana, se abre el portón del patio y los niños van accediendo. Una profesora de Educación Infantil y otra de Educación Primaria se sitúan en la entrada para recibirles. Excepcionalmente, los alumnos de 3 años (1º de Infantil) entran por la puerta principal que se encuentra en la c/Valderribas, para evitar la gran afluencia de alumnos que se produce por la otra entrada.

Los alumnos de Educación Infantil esperan en el patio cubierto a que suba Primaria y en fila, por la barandilla de la escalera, ayudados por las profesoras.

Por la tarde, se abre la puerta pequeña del patio y los alumnos que vienen de casa entran solos mientras las cuidadoras de patio les vigilan y les suben en orden. Los alumnos de comedor de 3 y 4 años, como tienen siesta, están en sus clases a la hora de entrar y los de 5 años que están en el patio, suben en fila con los de casa.

❓ Las salidas: La recogida de los alumnos de 3 años se realiza por la puerta principal del colegio, 4 y 5 años bajan al patio y cada clase tiene un sitio asignado en él para la recogida. Se abre la puerta entre diez minutos antes de que bajen los alumnos de Primaria, para no coincidir por las escaleras y que no haya problemas a la hora de que les recojan los padres.

### **Educación Primaria**

❓ Las entradas: Por la mañana, se abre el portón del patio y los niños van accediendo. Una profesora de Educación Infantil y otra de Educación Primaria se sitúan en la entrada para recibirles.

Por la tarde, se abre la puerta pequeña del patio y los alumnos que vienen de casa entran solos mientras las cuidadoras de patio les vigilan y les suben en orden.

❓ Las salidas: La recogida de los alumnos de Primaria, se lleva a cabo en el patio del colegio. Cuando se abre la puerta los padres acceden al recinto del patio y recogen a sus hijos que se encuentran colocados en filas, en compañía de las tutoras.

La elaboración del horario lectivo y la distribución de horas y asignaturas se ha realizado siguiendo las directrices dadas por la Consejería de Educación.

Por ello se han tomado las siguientes medidas:

- ❑ Se ha tomado la decisión de que el tutor imparta el mayor número de asignaturas en su clase, de manera que solo entrán los especialistas (Música y E. Física) y los profesores habilitados para impartir la sección bilingüe, en el caso de que el tutor no esté en posesión de la habilitación Lingüística o el C1.
- ❑ Se ha procurado que los alumnos tengan el menor número de profesores posible y que el tutor/a esté el máximo número de horas con su grupo.
- ❑ Los tutores impartirán a primera hora de la mañana clase a sus alumnos para iniciar la jornada escolar creando un clima de acogida y cercanía que facilite el aprendizaje.
- ❑ Se ha procurado que, todos o la gran mayoría de los profesores dispongan de al menos una o dos horas “libres” para poder impartir el refuerzo educativo.
- ❑ Buscamos, en la medida de lo posible, la mayor flexibilidad en la distribución del tiempo para adaptarlo al ritmo de trabajo de los niños y lograr que alcancen niveles de atención y comprensión que les permitan progresar adecuadamente.
- ❑ Dedicamos tiempo a la lectura para tratar de que alcancen un nivel de lectura comprensiva adecuado y tenemos en cuenta al elaborar los horarios, que el aprendizaje de los alumnos requiere tiempo de diálogo y participación para poder realizar una adecuada evaluación de su trabajo.
- ❑ Los horarios están incluidos en el DOC.

## **6. CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS**

Con el fin de crear clases más homogéneas y equilibradas en cuanto a: número de niños y niñas, nivel de los alumnos etc. Comenzamos con los alumnos nuevos de primero de Infantil, a tener en cuenta estos criterios a la hora de formar los grupos. Por ello, se distribuyó a los alumnos en las clases, teniendo en cuenta el sexo y la fecha de nacimiento, en lugar del apellido, que era el criterio que, tradicionalmente, determinaba el estar en una clase u otra. Dado que la experiencia ha resultado satisfactoria, continuamos con este procedimiento.

En lo que se refiere a Primaria, hemos establecido, que en el paso de Infantil a primero de Primaria y de tercero a cuarto, las clases se mezclen para que los grupos no se estanquen, se favorezca la socialización y se evite que se creen roles dentro del grupo y entre los alumnos.

Para estas reagrupaciones, se han tenido en cuenta, de nuevo, que el número de alumnos y alumnas sea similar en las dos clases, las características individuales de los alumnos y la información aportada tras la aplicación de un **test sociométrico** al grupo.

El proceso se ha llevado a cabo por las tutoras, en colaboración con el Departamento de Orientación y la Dirección pedagógica.

Como en años anteriores, al finalizar sexto curso de Educación Primaria, los tutores se reúnen con los Directores Pedagógicos de Educación Primaria y Secundaria y la Orientadora del centro para comentar como se ha desarrollado el curso y valorar las características de los grupos que van a comenzar Educación Secundaria.

Es ahora cuando se lleva a cabo una nueva agrupación de las clases, mezclando los alumnos de ambos grupos.

Para ello se tienen en cuenta los criterios anteriormente mencionados y la elección de asignaturas optativas. También en este caso, se aplica un test sociométrico al grupo con el fin de tener más información a la hora de decidir las agrupaciones.

## **7. PROYECTOS CURRICULARES**

### **Propuesta pedagógica del Segundo Ciclo de Educación Infantil**

El currículo de Educación Infantil está orientado a lograr un desarrollo integral y armónico del niño en los planos físico, motor, emocional, afectivo, social y cognitivo.

Para lograr este objetivo, contamos con un Proyecto Propio que procuramos revisar y actualizar, teniendo en cuenta el trabajo que estamos realizando en esta etapa educativa. También se están actualizando las programaciones didácticas para reflejar los cambios curriculares y metodológicos que se están llevando a cabo conforme a los principios de la ley de educación LOMLOE y que están detallados en otro apartado de este documento.

El desarrollo y el aprendizaje, que realizamos de forma dinámica, es consecuencia de la interacción, participación y colaboración de todos y sienta los pilares para el desarrollo

personal y social de los alumnos.

Se trabajan los contenidos a través de actividades globalizadoras que resulten de interés, procurando proporcionarles experiencias significativas que permitan su posterior aprendizaje. De esta manera, facilitamos situaciones y tiempos donde los niños pueden desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar, construir... aportando experiencias variadas que les permitan aplicar y construir sus propios esquemas de conocimientos.

El juego constituye un importante motor del desarrollo, tanto en sus aspectos emocionales, como intelectuales y sociales. Favorece la elaboración y el desarrollo de las estructuras de conocimiento y de relación. Es un instrumento fundamental que los niños emplean para relacionarse con el entorno.

Consideramos de gran importancia las sesiones de psicomotricidad que se llevan a cabo en esta etapa. Con ellas se pretende que el niño llegue a gestionar de forma autónoma sus acciones, tanto individuales como de relación, y que sea capaz de pasar del placer de hacer al placer de pensar.

Para lograrlo tratamos de que el niño viva con alegría y placer las acciones que realiza durante el juego dirigido y durante el juego libre. Para ello tenemos un espacio creado a tal efecto, que es “El Aula de Psicomotricidad”, que incluye las últimas innovaciones en este campo.

Gracias a esta metodología activa y lúdica posibilitamos el desarrollo creativo, la capacidad de expresión, la curiosidad y el afianzamiento de la autoestima.

Tenemos en cuenta que nuestro alumnado tiene su propio ritmo de maduración y aprendizaje, por lo que la evaluación la realizamos de forma individualizada.

## **Educación Primaria**

En este curso continuamos impartiendo en Inglés las asignaturas de Natural Science, Arts e Inglés, que son el 30 por ciento del horario lectivo establecido para la etapa de Educación Primaria, según marca la normativa vigente.

## **Programaciones didácticas**

Las programaciones didácticas de los cursos pares 2º, 4º y 6º, se actualizarán para reflejar los cambios curriculares y metodológicos que se están llevando a cabo este curso

conforme a los principios de la nueva ley de educación LOMLOE y que están detallados en otro apartado de este documento.

En las programaciones de todos los cursos y asignaturas se incluirá “**plan de refuerzo y apoyo educativo**”, dirigido a consolidar aquellos aprendizajes que se hayan visto afectados desde el principio de la pandemia.

Atendiendo a los resultados obtenidos el curso anterior y los obtenidos en la evaluación inicial se han acordado estas medidas que, como he dicho, se contemplarán en la Programaciones y más adelante, en este documento, se desarrollarán en el punto que trata sobre la atención a la diversidad.

Los profesores de Educación Primaria nos hemos reunido regularmente desde el comienzo del curso, con el fin de revisar y actualizar las programaciones didácticas. En las asignaturas y en los cursos que se ha implantado una nueva metodología, las programaciones se han elaborado íntegramente siguiendo las Disposiciones Generales que nos marca la LOMLOE:

- ❑ Objetivos
- ❑ Competencias clave
- ❑ Competencias específicas
- ❑ Criterios de evaluación
- ❑ Sabers básicos
- ❑ Situación de aprendizaje

Se ha prestado especial atención a las competencias, tal y como se establecen en la ley:

- ❑ Competencia en comunicación lingüística.
- ❑ Competencia plurilingüe.
- ❑ Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
- ❑ Competencia digital.
- ❑ Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- ❑ Competencia ciudadana.
- ❑ Competencia emprendedora.
- ❑ Conciencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias clave se caracterizan por su transversalidad, no existe jerarquía alguna entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, sino que engloban los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren



a partir de las competencias específicas propias de cada área.

El perfil de salida determina el nivel esperado al término de la educación obligatoria. Se establece un perfil de salida esperado al finalizar la Educación Primaria. A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Primaria.

Consideramos estas competencias indispensables para lograr la formación integral de nuestros alumnos. Suponen un cambio en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la metodología que deberemos emplear que debe ser activa, participativa e investigadora. Promovemos situaciones de aprendizaje que involucren a los alumnos con propuestas didácticas basadas en el descubrimiento, en la creatividad y en el aprendizaje cooperativo.

En las programaciones se contemplan también los contenidos temporalizados, la metodología didáctica, los criterios de evaluación los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, la atención a la diversidad, el plan de fomento de la lectura y la educación en valores.

Las programaciones se han elaborado partiendo del análisis del proceso de aprendizaje, de los resultados obtenidos el curso anterior y se han tenido en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la memoria final del pasado curso y los resultados obtenidos en la evaluación inicial. Se han adaptado a los contenidos de los textos y las actividades propuestas a las necesidades reales de los alumnos.

## **8. PROGRAMA DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA**

En nuestra constante búsqueda por mejorar la calidad de la educación en nuestro colegio, hemos iniciado hace unos años un proceso de innovación metodológica que permita mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza, pensando siempre en encontrar nuevos caminos que proporcionen la mejor formación a nuestros alumnos.

Esta innovación se basa en:

- 1 - La Teoría de las Inteligencias Múltiples
- 2 - El Aprendizaje Cooperativo

3- El Aprendizaje por proyectos

4- Uso de plataformas digitales

5- Uso de dispositivos (iPads)

6 - Competencias STEAM

## **1 - LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES**

En nuestra labor educativa tenemos muy en cuenta, respetamos y valoramos las diferencias individuales de cada niño.

Partiendo de la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, que identifica siete tipos de inteligencia, vemos la necesidad de aplicar distintas estrategias pedagógicas que tengan como base el hecho de que todos los alumnos son diferentes, aprenden de distinta forma y tienen diferentes intereses.

Pretendemos llegar a la totalidad de los alumnos, identificando las fortalezas en lugar de las carencias, adaptando lo que queremos enseñar a cada uno de ellos. Para ello, lo primero que tenemos que hacer, es definir cuál son las inteligencias principales de cada niño para fortalecerlas y potenciarlas. Estas inteligencias según Howard Gardner son: lingüística, lógico-matemática, naturalista, musical, visual-espacial, cinestésica-corporal, interpersonal e intrapersonal.

Todas pueden desarrollarse utilizando distintas estrategias y actividades, con el objetivo de que los alumnos comprendan los conceptos en función de sus diferentes habilidades y que el aprendizaje sea más efectivo, dinámico y motivador.

## **2 - EL APRENDIZAJE COOPERATIVO**

Consideramos el trabajo cooperativo un eje fundamental en el proceso de enseñanza.

El aprendizaje cooperativo está basado en dos presupuestos básicos:

☐ La participación activa de los alumnos en el proceso de enseñanza, que permite que ellos sean los protagonistas de su propio aprendizaje.

☐ La cooperación, la responsabilidad compartida y la ayuda mutua

Esta estructura de trabajo consigue que la dinámica de la clase sea muy participativa y motivadora, facilita la atención a la diversidad y es una manera de educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a los demás.

Nos parece especialmente interesante porque fomenta los siguientes aspectos:

1. La interdependencia positiva: Los alumnos tienen tareas y funciones individuales, pero todos dependen de todos y tienen un objetivo común. Esto implica que tienen que aprender a apoyarse los unos a los otros y valorar el trabajo de los demás.

2. Refuerza la responsabilidad individual. Cada alumno se responsabiliza de una tarea y contribuye con ella a alcanzar esa meta común. Los alumnos se convierten en profesores de sus propios compañeros al compartir sus conocimientos.

3. Los alumnos construyen su propio conocimiento a través de la interacción con sus compañeros. Se ayudan unos a otros e intercambian información en la búsqueda de soluciones, por lo que aumenta la creatividad, la motivación, así como su interés e implicación. Se producen sentimientos de pertenencia y cohesión en el grupo.

4. Mejora las habilidades interpersonales y las habilidades sociales, ya que los alumnos se comunican con compañeros muy diversos. Tienen que desarrollar su empatía. Tienen que implicarse, participar, dialogar, tomar decisiones y llegar a acuerdos. Esto fomenta valores como la comunicación, la solidaridad y el trabajo en equipo.

5. La evaluación grupal: Los alumnos tienen que procesar la información conjuntamente y se valora sobre todo el trabajo del equipo y la colaboración. De esta manera se desarrolla la capacidad de autocrítica y se evita la competitividad.

### **3 - EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS**

El ABP (aprendizaje basado en proyectos) es una metodología activa que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. Los alumnos deben resolver

situaciones, retos o resolver preguntas, a través de sus conocimientos, recursos, investigación, reflexión y cooperación activa.

Por el momento, estamos implantándolo de forma gradual en algunas asignaturas con el objetivo de hacerlo extensivo a varios cursos, etapas e incluso centros.

Basados en estas **metodologías activas**, trabajamos desde hace algunos años, las asignaturas de Matemáticas e Inglés con unos proyectos que responden a estos planteamientos.

#### 4 – USO DE PLATAFORMAS DIGITALES

Este curso, los alumnos de 3º a 6º de Primaria, trabajarán la lectura, a través de una **plataforma de lectura gamificada**, llamada **Ta-Tum**.

En nuestro Proyecto Educativo de la etapa de Educación Primaria, se incluye el uso de dispositivos, iPads, que los alumnos del grupo A comparten con los del grupo B, desde 3º a 6º, para el desarrollo del currículum de algunas materias como matemáticas e inglés, plataforma de lectura gamificada TATUM y como recurso educativo de motivación para el aprendizaje de todas las materias. Los alumnos tendrán a su disposición iPads (uno para cada uno) para su utilización en las clases.

#### 5 – PROYECTOS INNOVADORES

##### ENTUSIAMAT

Es un proyecto para el aprendizaje de las Matemáticas basado en la Teoría de las Inteligencias Múltiples, en el juego y en el aprendizaje cooperativo. Por este motivo, utiliza distintas actividades para llegar a la totalidad de los alumnos y que estos asimilen los conceptos, según sus habilidades, de una manera fácil y divertida

La asignatura de Matemáticas se trabaja de manera muy práctica, mediante la manipulación, la observación, la experimentación y el juego.

Las clases son muy dinámicas y participativas y, en ellas, lo realmente importante no es el resultado si no el proceso. Al final aprenden, además de contenidos, destrezas para aprender y para reflexionar sobre lo que han aprendido.

El método de trabajo está organizado por sesiones y de una manera cíclica que permite adaptar los ritmos y los contenidos a la realidad de los alumnos. Como todos los

conceptos se repiten constantemente, se van estableciendo estrategias de pensamiento y de razonamiento que les permiten aprender nuevos conceptos matemáticos de distintas maneras, siempre a través del juego, de la manipulación y de experiencias y situaciones interesantes.

Este proyecto se empezó trabajando en Educación Infantil, obteniendo resultados muy positivos. En Primaria, se ha ido implantando de manera progresiva con el fin de en el futuro, completar todos los cursos de la etapa de Primaria. En el presente curso 2021/22, este proyecto se trabajará hasta 6º de Primaria.

**En cuanto al área de Conocimiento del entorno y de sí mismo**, ya desde el pasado curso, las profesoras de Infantil trabajan con un proyecto propio, basado también en las Inteligencias Múltiples. Lo hacen a través de diferentes proyectos, que son la mejor herramienta para conseguir que los alumnos se interesen por descubrir e investigar el mundo que les rodea. Los proyectos se llevan a cabo por medio de la manipulación, la estimulación temprana, el juego y el trabajo cooperativo.

Su objetivo es que los alumnos aprendan a pensar por sí mismos y que sean capaces de comprender los conocimientos que adquieren.

La realización de actividades encaminadas a que los niños tengan una mayor autonomía, permite que puedan profundizar en aquello que más les interesa, reflexionar sobre su propia actividad y gestionar estrategias que les permitan enfrentarse a diferentes situaciones.

Además de las actividades propias de clase, se hacen unas actividades o salidas temáticas, que tienen que ver con el contenido que se está aprendiendo en ese momento y que van desde visitas a museos, granjas, parque temáticos etc. Todo esto hace que el aprendizaje sea significativo, es decir, que signifique algo para ellos, que les permita aprender a aprender y descubrir estrategias de investigación que sean la base de otros aprendizajes.

Este proyecto propio se trabajará en todos los cursos de Educación Infantil.

## **AJEDREZ**

Con el programa de ajedrez pretendemos favorecer el ejercicio y desarrollo del pensamiento de nuestros alumnos, mediante actividades que posibiliten distintos procesos mentales y estrategias de pensamiento como la atención, la memoria, la concentración y el razonamiento.

Tenemos también la posibilidad de trabajar valores como la empatía y el respeto, ya que tienen que ponerse en lugar del otro para anticipar sus acciones, y valorar las capacidades y actuaciones de los demás. Se desarrolla, al mismo tiempo, la capacidad de análisis y de síntesis, la capacidad de resolver problemas, la creatividad y la imaginación.

También aquí tenemos muy en cuenta las Inteligencias Múltiples, por este motivo se realizan actividades muy variadas para que los niños aprendan cada uno a su ritmo, a través del juego y de la manipulación.

Las sesiones de Ajedrez en el Aula son alegres y divertidas y están pensadas para que los alumnos aprendan a jugar al ajedrez desde diferentes perspectivas. Se combinan explicaciones, presentaciones, actividades manipulativas, actividades en grupo y práctica.

Este curso, aún está por determinar de qué manera se llevarán a cabo, siempre teniendo en cuenta las medidas de higiene y seguridad establecidas.

## **6 - COMPETENCIAS STEAM: TALLERES DE ROBÓTICA EDUCATIVA: TIBOT**

Las actividades incluidas en este material están enfocadas a la integración del uso del tren inteligente INTELINO en el aula, abordando los contenidos específicos asociados a las áreas de matemáticas, lengua y conocimiento del medio. De manera paralela se trabajan otros objetivos como el pensamiento computacional, la

programación, la práctica de habilidades y las competencias STEAM .

### **LA AVENTURA DE LA ROBÓTICA EDUCATIVA**

Involucrar activamente al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

Potenciar las habilidades de investigación y resolución de problemas, organización y creatividad.

Fomentar la habilidad para resolver problemas mediante estrategias centradas en el razonamiento lógico, analítico y en el pensamiento crítico.

Facilitar la integración de las áreas curriculares de manera diferente a través de retos y actividades lúdicas.

Iniciarse en el lenguaje de programación.

Desarrollar la orientación espacial.

Colaborar con otras personas en actividades cooperativas.

Desarrollar la memoria y la atención.

Facilitar herramientas de autoevaluación para el alumnado.

El tren inteligente Intelino es una herramienta muy versátil que nos permite trabajar áreas curriculares de una forma lúdica.

Todas las actividades propuestas se enmarcan en una o varias de las competencias del currículum:

- ❑ Competencia en comunicación lingüística.
- ❑ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- ❑ Competencia digital.
- ❑ Aprender a aprender.
- ❑ Competencias sociales y cívicas.
- ❑ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

#### La experimentación como herramienta de aprendizaje

La manipulación y la experimentación desarrollan un important papel en el aprendizaje de los niños y las niñas.

Realizando en el aula este tipo de actividades el alumnado puede experimentar, trabajar de manera activa y sentirse satisfecho/a con lo que está haciendo. La dinámica de trabajo fomenta en ellas y ellos el deseo de seguir aprendiendo y potencia un aprendizaje de tipo kinestesico.

## **9. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**

Creemos que la lectura comprensiva es una herramienta muy valiosa para el fomento de la lectura y cada curso que pasa comprobamos su eficacia tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.

Los alumnos aprenden que la lectura es una fuente de placer y entretenimiento, a la vez que consiguen una mayor fluidez y un aumento de la comprensión lectora, la expresión oral y el vocabulario. Procuramos fomentar la creatividad, proponiendo actividades tanto orales como escritas en las que se expresen libremente siguiendo un orden y un sentido lógico.

Hemos podido comprobar que repercute muy positivamente, no solo en la asignatura de Lengua, sino también en las demás asignaturas.

Con el fin de innovar e incentivar el deseo de leer de nuestros alumnos, hemos apostado por trabajar la lectura a través de estrategias propias de la gamificación (aprendizaje a través del juego) con la **plataforma de lectura gamificada Ta-tum**, de la editorial Edelvives. El juego parte de una narrativa que anima al lector a sumergirse en un episodio (o aventura) en el que irá conquistando puntos, trofeos y estrellas a medida que vaya avanzando en las distintas lecturas propuestas por el docente y superando los diferentes retos asociados a ellas.

Se trabajará en los cursos de **3º a 6º** de Primaria, dentro del aula y con dispositivos **Ipads**.

Seguimos utilizando la Biblioteca de Aula, actividad que valoramos muy positivamente, ya que los alumnos podrán seleccionar distintos textos según sus preferencias personales, aumentando así su interés y gusto por la lectura.

Para los cursos de 1º y 2º de Primaria, hemos seleccionado unos libros de lectura que nos parecen muy adecuados debido al interés de sus historias y a los valores que transmiten. Para completar la actividad, al terminar de leer los libros se realizan en el centro unas sesiones de **animación a la lectura** (siempre cumpliendo todas las medidas de seguridad) que, de una manera dinámica y motivadora, refuerzan todo lo que se ha venido trabajando.



## Educación Primaria

### **Primer Trimestre**

- 1º E. Primaria: "Narices" Editorial SM.
- 2º E. Primaria: "Krak y Croc ". Editorial Anaya.

### **Segundo Trimestre**

- 1º E. Primaria: "¡El dragón color frambuesa". Editorial SM.
- 2º E. Primaria: "Comelibros". Editorial SM.

### **Tercer Trimestre**

- 1º E. Primaria: "Morris, regálame un amigo". Editorial SM.
- 2º E. Primaria: "Maxi el pequeño aventurero". Editorial SM.

\*Los cursos de **3º a 6º de E. Primaria**, trabajarán la lectura durante todo el curso a través de la plataforma gamificada **Ta- tum**, de la editorial Edelvives.

## 10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las tecnologías se encuentran perfectamente integradas en el día a día de nuestro colegio y constituyen una herramienta muy importante para aplicar nuevas metodologías educativas.

Suponen para nosotros:

- ❑ Una gran fuente de recursos y de conocimiento que fomenta el descubrimiento y construcción del pensamiento personal.
- ❑ Favorece tanto el aprendizaje individualizado como el trabajo en grupo.
- ❑ Fomenta la motivación y el afán de investigar en el alumno.

- ❓ Facilita al profesorado la organización de su trabajo en cuanto a documentación, programaciones, materiales.
- ❓ Es una herramienta muy eficaz para atender a la diversidad de nuestros alumnos.
- ❓ Permite a los alumnos investigar y profundizar en aquello que van aprendiendo y realizar sus propios proyectos.

Todas las aulas del colegio cuentan con una pizarra digital que hacen posible que el proceso de enseñanza sea más atractivo y motivador para nuestros alumnos.

En la metodología empleada por todos los profesores de Educación Infantil y Primaria, los recursos digitales constituyen un elemento fundamental para el aprendizaje.

Se ha equipado al personal docente de iPad personal para que la comunicación sea lo más rápida posible. Por este medio se comparte información didáctica, programaciones, recursos didácticos y cuanto sea necesario para lograr una mayor fluidez y eficacia en los aprendizajes.

Se han programado sesiones de trabajo para los alumnos de Primaria. Se utilizará el Aula de Informática para realizar tareas de investigación y consulta, realizar ejercicios y actividades propuestos en la plataforma educativa del colegio y para la realización de proyectos.

Cada nuevo curso, nuestro centro planifica el desarrollo de la plataforma educativa, y algunas de sus herramientas, así como la formación a alumnos y profesores en el uso de las tecnologías digitales. Todo ello orientado a poder ofrecer una educación “on line” de calidad.

## **11. PROGRAMA BILINGÜE**

Con el objetivo de mejorar la Competencia Lingüística en Inglés de los alumnos de Educación Primaria de nuestro colegio, en el año 2009 nos incorporamos al programa Beda (Bilingual English Development Assesment ) de Escuelas Católicas de Madrid.

Este programa gira alrededor de tres ejes fundamentales: incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza en inglés, formación específica del profesorado y evaluación externa por la prestigiosa institución Cambridge ESOL Examinations de la Universidad de Cambridge.

Comenzamos este proyecto con el modelo de potenciación bilingüe. La incorporación de un auxiliar de conversación fue de gran ayuda y los alumnos mejoraron notablemente las destrezas de escucha y de producción.

En el curso 2011-2012 se implantó el Proyecto Propio Bilingüe con las asignaturas de “Science” y “Arts and Crafts” en primero y segundo de Educación Primaria. El Centro contaba ya con un auxiliar de conversación que apoyaba a los profesores en la asignatura de Inglés.

El curso escolar 2013-2014 fue el primero de implantación de la Sección Bilingüe en nuestro colegio por la Comunidad de Madrid y con la entrada de la LOMCE se dividió la asignatura de Science en Social Science y Natural Science, en todos los cursos.

En la actualidad, toda la etapa de Primaria está reconocida como bilingüe por la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, nuestros alumnos de 4º de Primaria, realizan la prueba BEDA, con el objetivo de que los Centros cuenten con un indicador del nivel de MCERL que tienen los alumnos y sirvan de preparación para afrontar con seguridad, tanto los exámenes de Cambridge English, como las pruebas externas de la CAM.

### **Profesorado del Programa Bilingüe**

Los profesores que forman parte del Proyecto Bilingüe este curso son los siguientes:

❑ **Cristina García Moreno:** Profesora habilitada.

Imparte Arts and Crafts y Natural Science en 4º de Educación Primaria.

❑ **Alborada Laorden:** Profesora habilitada.

Imparte Natural Science, Inglés y Arts en 2º de Educación Primaria.

❑ **Beatriz Vadillo:** Coordinadora Beda y profesora habilitada.

Imparte Natural Science, Arts and Crafts e Inglés en 1º de Educación Primaria.

❑ **Natalia Ortego Marcos/ Natalia Clemente Colinas:** Profesora habilitada.

Imparte Natural Science, Arts and Crafts e Inglés en 5º de Educación Primaria

❑ **Rocío Marsá Mouliaá:** Profesora habilitada.

Imparte Natural Science, Arts and Crafts e Inglés en 6º de Educación Primaria y Natural Science, Arts and Crafts e Inglés en 4º de Primaria.

❑ **Alba García Gango:** Profesora habilitada.

Imparte Natural Science, Arts and Crafts e Inglés en 6º de Educación Primaria y Natural Science, Inglés y Arts and Crafts en 4º de Educación Primaria.

❑ **Marta Moya:** Profesora habilitada .

Imparte clase de Natural Science, Inglés y Arts en 3º de Educación Primaria e Inglés en 4º de Educación Primaria.

❑ **Emmet Murray :** auxiliar de conversación procedente de Irlanda.

Imparte clases de conversación en inglés desde 1º a 6º de Educación Primaria.

### **Objetivos programados**

❑ Promover actitudes positivas hacia el idioma extranjero.

❑ Desarrollar la competencia en Comunicación Lingüística en Inglés, fomentando la expresión oral principalmente.

❑ Utilizar el castellano como apoyo únicamente cuando sea necesario.

❑ Apoyar la comprensión comunicativa a través del lenguaje verbal, gestual y de imágenes.

❑ Fomentar la competencia comunicativa escrita mediante modelos.

❑ Trabajar a partir de las experiencias propias del alumno.

## **Criterios de Evaluación**

Se realiza una evaluación continua, a través de la observación sistemática y de la recogida de datos, que nos permita medir y controlar el progreso de nuestros alumnos en cuanto a los objetivos programados.

### **Aspectos a evaluar en la asignatura de Lengua Inglesa son:**

**Speaking:** Participación en la actividades orales.

Interacción con la profesora y auxiliar de conversación.

Uso de rutinas en clase.

**Reading:** Ejercicios sencillos de lectura comprensiva.

**Listening:** Actitud ante las audiciones.

Cumplimiento de rutinas.

Ejercicios del libro de texto y pequeñas revisiones.

**Writing:** Ejercicios en el Activity Book y en el notebook.

Juegos de vocabulario.

Proyectos.

**Actitudes:** Análisis de tareas.

Actitudes de respeto, diálogo y colaboración.

Participación en actividades complementarias.

Hábitos de orden y limpieza en su trabajo.

Interés, participación e integración en el grupo.

### **Aspectos a evaluar en las asignaturas de Natural Science y Arts and Crafts**

Para la evaluación de las asignaturas no lingüísticas tendremos en cuenta los contenidos propios de cada asignatura y las producciones lingüísticas realizadas en dicha asignatura.

Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumno en Lengua Inglesa, son tenidas en cuenta en la evaluación de la asignatura no lingüística para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumno.

### **Los instrumentos de evaluación son:**

- ❑ La observación sistemática.
- ❑ El análisis de las tareas: notebooks y Activity Books.
- ❑ Pequeñas revisiones escritas al finalizar cada unidad (auto evaluación).
- ❑ Presentación de proyectos en las asignaturas de Natural Science realizados en grupo o de forma individual.
- ❑ Presentación de trabajos y producciones artísticas realizadas en la asignatura de Arts.

### **Aspectos organizativos del proyecto**

Todo el personal del centro trabaja de forma coordinada y con una actitud de colaboración para conseguir el desarrollo eficaz de las actividades programadas y también para el correcto funcionamiento del Programa Bilingüe.

Se mantienen reuniones semanales en las que participa el profesorado especialista en la asignatura de Inglés de los distintos cursos. El objetivo es realizar un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos, analizar la metodología utilizada para elaborar propuestas de mejora y consensuar las actividades a realizar en el aula.

Una vez al mes se realizan reuniones con los profesores no especialistas para lograr una mayor coordinación entre todos, hablar de los contenidos que se deben reforzar, del vocabulario que hay que trabajar tanto en inglés como en español, de los niños que tienen dificultades para seguir la enseñanza bilingüe y de las actividades de refuerzo que dichos alumnos deben realizar.

### **Actividades de Inmersión Lingüística**

Como en años anteriores, durante este curso está previsto que tengamos, una jornada de Inmersión Lingüística en inglés desde 1º de Infantil hasta 6º de Educación Primaria. Los alumnos podrán disfrutar durante la jornada escolar de una diversidad de espectáculos en inglés: marionetas, teatro, música y baile, magia... Todos ellos adaptados a la edad y el conocimiento de la lengua de nuestros alumnos, que además podrán participar de manera activa en todos los espectáculos. La empresa encargada está por determinar.

El colegio, con la colaboración del ACPA, lleva organizando durante varios años un Campamento de Inmersión Lingüística para los alumnos de tercero a sexto de Educación Primaria.

### **Exámenes de Cambridge**

El colegio Sagrado Corazón de Jesús presenta un importante número de alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato a los prestigiosos exámenes de Cambridge, obteniendo muy buenos resultados.

Cada año ha ido aumentando el número de candidatos. Este curso se van a presentar un importante número de alumnos a los exámenes de Young Learners, Starters, Movers y

Flyers. Alumnos de Secundaria y de Bachillerato se presentarán a las pruebas de Ket, Pet, First for Schools y Advanced.

El curso 2013-2014, nuestro centro fue elegido Centro Examinador de los exámenes de Cambridge del Programa BEDA y desde entonces se siguen realizando aquí dichas pruebas.

Esperamos que, como en años anteriores, los resultados de los exámenes sean muy satisfactorios.

## **12. MEDIDAS DE INCLUSIÓN (DUA) . PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO**

**Estas medidas están ampliamente desarrolladas en el “Plan Incluyo” que se anexa al final del documento.**

Con estas medidas se pretende dar respuesta a la diversidad de nuestros alumnos analizando y respetando sus intereses y capacidades individuales, sus distintos estilos y ritmos de aprendizaje, así como las diferencias derivadas de su contexto socio-cultural o familiar.

El objetivo es prevenir y actuar ante los problemas de inadaptación, exclusión social o discriminación originados por estas diferencias para conseguir que no supongan un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje sino una oportunidad para facilitar su desarrollo personal, social y académico.

Entender y atender la diversidad que presenta el alumnado, el entorno y el contexto social que lo rodea, supone conseguir crear en nuestro colegio una cultura de tolerancia y educar a nuestro alumnado en el respeto a la diversidad mediante el diseño de actuaciones que favorezcan la cooperación, la convivencia y la solidaridad.

### **Análisis de la realidad actual del Centro**

En el momento presente la mayoría de nuestros alumnos consiguen el nivel exigido en los proyectos curriculares superando, en la mayoría de los casos, los objetivos propuestos.

Un reducido número de ellos presenta dificultades en las asignaturas instrumentales de Lengua y Matemáticas, fundamentales para conseguir un buen rendimiento académico



en las demás asignaturas y en Inglés lo que les afecta a el rendimiento no sólo de esta asignatura sino de las asignaturas bilingües.

Estos casos representan un escaso porcentaje por aula, y es a estos alumnos a los que se les aplican.

En general, tenemos un porcentaje bajo de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas (discapacidad psíquica, motora o sensorial, trastornos graves del desarrollo, comportamiento) que precisan de la aplicación de medidas no significativas y **como centro de escolarización preferente un porcentaje de alumnos TEA**, que precisa de medidas significativas y adaptaciones.

La presencia de alumnos de inmigrantes es mínima, siendo un porcentaje muy bajo los alumnos que estudian en nuestro Centro.

### **Medidas que se llevan a cabo para atender a nuestro alumnado**

En Educación Infantil estas medidas tienen carácter preventivo. Están destinadas a alumnos con algún tipo de retraso madurativo.

Son llevadas a cabo por el profesorado de apoyo de la etapa y por el Departamento de Orientación.

Durante el mes de septiembre estableceremos una serie de apoyos de forma sistemática en las aulas de 3 años para favorecer el periodo de adaptación de los nuevos alumnos/as, así como favorecer la adquisición de los primeros hábitos.

Asimismo se establecerán apoyos a lo largo de todo el curso para todos los niveles de E. Infantil (3/4/5 años), que se realizarán dentro del aula. Con estos apoyos se intentará dar una atención más individualizada a los alumnos que lo necesiten.

Los apoyos se desarrollarán dentro del aula y serán llevados a cabo por las tutor cuando la profesora especialista de inglés trabaja con sus alumnos.

También tenemos que tener en cuenta que los apoyos de los profesores de A.L. y P.T. se tienen que dar en el aula e irán dirigidos especialmente a los alumnos que estén en esos programas pero también que los demás se beneficiarán de ello.

En cuanto al alumnado con N.E.E., disponemos de una especialista **P.T y A.L.** que se encarga, junto a la Orientadora de asistir y apoyar a estos niños en su día a día en el centro. Esta profesional, distribuye su jornada de **25 h**, entre los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria.

En cuanto al aula TEA , contamos con dos recursos personales extraordinarios: un maestro de la **especialidad en Pedagogía Terapéutica (PT) y un Técnico especialista III-E o Integrador Social (TIS)** que colaboran con el tutor del aula de referencia y demás especialistas y personal del centro, para llevar a cabo el desarrollo de esta experiencia.

En Primaria, como todos los años, se ha llevado a cabo la **Evaluación Inicial** ( en la semana del 11 al 15 de septiembre). Esta “prueba diagnóstica”, siempre es muy útil para que el profesor constate el punto de partida de sus alumnos y detecte cuáles son las deficiencias más comunes que presentan. El análisis de estos resultados, junto con el que ya se hizo, de los resultados del curso anterior, ha servido para elaborar el “**Plan de Refuerzo educativo**”, con el que se pretende subsanar las mismas.

Los alumnos a los que va dirigido el refuerzo serán aquellos que respondan a los siguientes perfiles:

- ❑ El alumnado que no promociona de curso.
- ❑ El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
  
- ❑ Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales.
- ❑ Alumnos con dificultades de aprendizaje (Trastorno del aprendizaje de la lectura, escritura, TDAH, ) tengan o no que promocionar un curso más en la etapa. Estos alumnos si presentan un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad le corresponde, podrán plantearse AC no significativas y siempre que las necesidades de los ACNEE estén cubiertas podrán incorporarse al apoyo específico que imparten la profesora de PT /AL.
- ❑ El alumnado ACNEE podrá recibir refuerzo educativo, si el equipo docente lo estima conveniente, priorizaremos las áreas que no son reforzadas por el Equipo de Apoyo, tales como Inglés o ciencias en el caso de que los alumnos necesiten darlo en castellano.
- ❑ La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y Dirección Pedagógica.

Estas medidas de refuerzo son acordadas por el Equipo docente y por la Orientadora. Se aplican dentro o fuera del aula, con el objetivo de:

- ☐ Reforzar y apoyar, en horario escolar, a aquellos alumnos que presentan dificultades en alguna asignatura, sobre todo en las asignaturas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés ( dado que nuestra Primaria es bilingüe).
- ☐ Realizar las adaptaciones necesarias en las programaciones de aula ( medidas ordinarias de atención a la diversidad) . Si no fuese suficiente se realizarían adaptaciones curriculares individualizadas, previa evaluación psicopedagógica.
- ☐ Desarrollar programas de “Aprender a aprender” con el fin de dar a conocer a los alumnos técnicas y estrategias para optimizar el rendimiento en el estudio.
- ☐ El DUA cobra especial significación con los alumnos de Necesidades Educativas Especiales para los que se desarrollarán medidas específicas destinadas a elaborar estrategias educativas que den respuesta a dichas necesidades y permitirles así alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- ☐ Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- ☐ Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales.
- ☐ Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con dichos alumnos.

### **Recursos utilizados**

Las medidas de apoyo y refuerzo educativo son llevadas a cabo por los tutores y profesores del centro, dentro de la jornada escolar y dentro del aula .

Las actividades de refuerzo y apoyo en E. Primaria se realizarán de 1º a 6º.

Las actividades de consolidación y refuerzo posibilitarán afianzar los diferentes tipos de capacidades y recuperar las dificultades puntuales de aprendizaje que surjan en un momento determinado del proceso de adquisición de esas técnicas instrumentales básicas.

En el 1º y 2º estos apoyos se llevarán a cabo con alumnos que presenten problemas de aprendizaje en materias instrumentales: lectura, escritura, cálculo e inglés si es posible.

Estos refuerzos se realizarán de forma prioritaria dentro del aula, aunque se puedan contemplar otras posibilidades, siempre de manera puntual.

Los apoyos para el primer ciclo los desarrollarán, en la medida de lo posible, los profesores de este ciclo. Se tomará como criterio en la elaboración de horarios, que en los cursos de 1º y 2º sean las propias profesoras de esos niveles de manera que sus restos horarios coincidan con las sesiones de Lengua y Matemáticas prioritariamente. Si no tuvieran disponibilidad horaria, serán otros profesores los que apoyarán.

De 3º a 6º los apoyos se centrarán en las áreas instrumentales, puesto que hay alumnos que al no tener superados determinados objetivos esto les dificulta para seguir con normalidad el ritmo de trabajo de su grupo. Estos apoyos se realizarán tanto dentro como fuera del aula y siempre en coordinación con el tutor/a y teniendo en cuenta la situación de cada alumno o grupo de apoyo en concreto.

En Primaria, la mayoría de los profesores, disponen de dos horas, para llevar a cabo este refuerzo, por lo que contamos en total con **22,5 horas a la semana**, distribuidas de la siguiente manera:

- Refuerzo de Matemáticas: **6 horas**
- Refuerzo de Lengua: **8 horas.**
- Refuerzo de Inglés: **2,5 horas.**
- Refuerzo Conocimiento del Medio: **6 horas**

Este curso, al igual que el pasado, vamos a contar, también, con un **Refuerzo Educativo** concedido por la Junta Municipal del Distrito Retiro que, a través de la empresa **”Grupo educativo”**, se va a poner en marcha, a partir de octubre, en horario de 13:45 a 14:45h. Este recurso va destinado a todos los alumnos, de 1º a 6º de Primaria que requieran este tipo de ayuda. Es un servicio, voluntario y gratuito.

### **Recursos didácticos**

Se utilizan los materiales de clase de los alumnos: libros de texto, cuadernillos, cuadernos de clase. Se utilizan también recursos digitales y fichas de atención elaboradas por los mismos profesores o proporcionadas por el Gabinete de Orientación en beneficio de los alumnos que lo necesitan.

## **Metodología**

La metodología utilizada es la atención personalizada de cada alumno, tratando de realizar un refuerzo positivo que sirva para aumentar la seguridad, confianza y autoestima del alumno, destacando los mejores aspectos de su evolución académica.

- ❑ Tener en cuenta la disposición de los alumnos en el aula.
- ❑ Plantear actividades diversas.
- ❑ Priorizar métodos que favorezcan la reflexión, la comunicación oral, la expresión, etc..
- ❑ Implementar situaciones de aprendizaje contextualizadas en nuestras propuestas metodológicas flexibles
- ❑ Favorecer aprendizaje autónomo, métodos de trabajo, técnicas de trabajo personal.
- ❑ Adecuar los materiales, sopesando materiales elegidos que faciliten el proceso instructivo pero que permitan la libertad al maestro de plantear actividades adecuadas al nivel y a las necesidades del grupo que cumplan realmente el logro de objetivos de aprendizaje.
- ❑ Utilización de distintos materiales de soporte y complementarios diferentes a los textos de clase.
- ❑ Seleccionar técnicas que favorezcan la implicación de todos los alumnos (modelado, ejemplificaciones, técnicas de trabajo cooperativo, en parejas y trabajo tutorizado).
- ❑ Favorecer el tratamiento globalizado de los aprendizajes, sobre todo en primeros niveles de escolaridad.
- ❑ Partir de centros de interés o crear interés por el tema a tratar.
- ❑ Favorecer el uso de distintos materiales, espacios, sistemas de comunicación y profesionales del centro.
- ❑ Favorecer reflexión sobre los procesos de trabajo y cualidades del propio alumno, compromiso en su propio aprendizaje.
- ❑ Explicación Individualizada: así una explicación dada a la clase en conjunto se le puede volver a explicar al alumno de forma individualizada y/o de distinta forma.
- ❑ Supervisión frecuente: seguimiento de la tarea de un alumno/a en más ocasiones que al resto de los compañeros.
- ❑ Repaso periódicos de contenidos ya trabajados.

- ❑ Secuenciación de la tarea o actividad en pasos: ir presentándole la tarea o actividad en más pasos que al resto de los compañeros.
- ❑ Selección y adecuación de materiales: eliminación de elementos distractores, selección de material alternativo.

### **Seguimiento y Evaluación**

La evaluación se realiza por medio de la observación directa a los alumnos, entrevistas con el tutor y revisión de notas en las materias objeto de refuerzo; para comprobar que se van superando las dificultades y alcanzando los objetivos propuestos. Se realizan también fichas y distintas actividades que nos permitan comprobar los avances realizados.

Se mantiene un constante diálogo con los tutores correspondientes del alumno para comprobar su progreso o valorar la necesidad de reforzar aún más los contenidos o los objetivos no conseguidos.

Este Plan de Atención a la Diversidad será evaluado, al finalizar cada trimestre, por los profesores de cada uno de los niveles y por el Departamento de Orientación.

## **13. PLAN DE ACTUACIÓN COMO CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE TEA**

### **13.1. ¿QUÉ SIGNIFICA SER CENTRO PREFERENTE DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO?**

El objetivo de los centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de un trastorno del espectro del autismo (TEA) es ofrecer a este alumnado una respuesta educativa de carácter intensivo y especializado dentro de un entorno inclusivo..

Desde los centros preferentes se ofrece un apoyo intensivo y especializado al alumnado con TEA. Para ello la administración educativa pone en marcha la concreción de la respuesta educativa, recogida en la Resolución de la Dirección General de Centros (3/12/2002), la Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes y el Documento Marco para la puesta en funcionamiento de escuelas infantiles y colegios de escolarización preferente de alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (9/12/2003). Asimismo, basándonos en el documento Procedimientos y

CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN de alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo en los CENTROS PREFERENTES de la Comunidad de Madrid (Abril, 2012), los criterios que se desarrollan para fundamentar la propuesta de escolarización en los centros preferentes se basan en el análisis de los siguientes ejes:

1. Grado de afectación del Trastorno del Espectro Autista
2. Nivel de Desarrollo / Capacidad cognitiva
3. Área de Comunicación y Lenguaje
4. Área social y de autonomía personal

Teniendo en cuenta esto, los alumnos con TEA escolarizados en un centro preferente requieren de:

- Un currículo adaptado, principalmente en el área social, y de la comunicación y el lenguaje.
- Atención individualizada.
- Apoyo intensivo y especializado durante un tiempo considerable de la jornada escolar.
- Organización, estructuración y adaptación del entorno educativo.

### **13.2 SEÑAS DE IDENTIDAD DE UN CENTRO PREFERENTE**

Todo centro educativo tiene unas características que lo identifican y que se recogen en el Proyecto Educativo del centro. Nuestro colegio, posee unas características propias recogidas en nuestro Proyecto Educativo, que conforman nuestras señas de identidad. En primer lugar, la creación y organización de un aula de apoyo, con las características precisas para desarrollar el apoyo especializado, en nuestro colegio es el aula “**LAS COMETAS**” situada en primera planta (dónde se encuentran las clases de infantil y las aulas de apoyo de PT y AL). Este aula es un espacio estructurado en zonas de trabajo, donde se da un apoyo especializado al alumnado.. También el entorno educativo en general se transforma en un medio muy estructurado y sistemático, adecuado a las necesidades y capacidades del alumnado. Con una estructuración del ámbito espacio-temporal con claves visuales adaptadas a las necesidades de los alumnos que se generalizan a los distintos espacios del centro (comedor, el servicio, aulas de referencia, aulas de especialistas, biblioteca...) En segundo lugar, el centro cuenta con la dotación de los siguientes recursos personales extraordinarios un maestro de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT) y un Técnico Superior de Integración Social (TSIS). En nuestro caso contamos con una maestra de PT, **Estefanía Río Encinas**, cuya

intervención se extiende tanto al trabajo directo con los alumnos como al asesoramiento y apoyo al resto de los profesionales que trabajan con estos alumnos. Sus funciones son:

- Organizar y estructurar el aula de apoyo, los espacios y tiempos de trabajo.
- Establecer un ambiente estructurado y predecible para estos alumnos para favorecer el funcionamiento diario con ellos.
- Realizar una intervención intensiva y especializada en el aula de apoyo centrada en las características y necesidades de estos alumnos.
- Intervenir de forma específica en comunicación implantando Sistemas Alternativos o Aumentativos de Comunicación cuando sea necesario.
- Establecer y desarrollar programas específicos de modificación de conducta cuando fuera necesario.
- Elaborar, junto al tutor de aula de referencia, el DIAC de cada alumno, la programación de trabajo y las ACI.
- Ofrecer apoyo en el aula de referencia desarrollando actividades en el grupoclase y adaptando las tareas en función de las características de cada alumno.
- Organizar los apoyos, desplazamientos y actividades extraescolares junto a la TSIS.
- Concienciar e informar a la comunidad educativa sobre la realidad y características de estos alumnos.
- Coordinarse con el equipo directivo, los tutores, especialistas y familias para conseguir un continuo en el trabajo diario y unas pautas de trabajo comunes.

En el caso del TIS , **Elena Samaniego Roncero**, su intervención educativa se desarrolla desde todos los entornos del centro: aulas, zonas comunes (patios, comedor, lavabos) para poder trabajar así el desarrollo, consolidación y generalización de las conductas adaptadas a estos. Sus funciones son:

- Conocer el proyecto preferente para la escolarización del alumnado con TEA.
- Conocer las dificultades de estos niños con TEA para funcionar de manera adecuada en los distintos espacios del centro.
- Implantar programas específicos de alimentación en coordinación con la PT del aula y ofrecer pautas al personal de comedor sobre el funcionamiento de cada uno de los alumnos.
- Desarrollar un programa específico de control de esfínteres en coordinación con la PT y ofrecer pautas a los padres y todos los profesionales que trabajan con el alumno.



- Trabajar la integración en patios y desarrollar el Proyecto de Patios inclusivos en coordinación con la PT.
- Hacer el acompañamiento físico, el desplazamiento a otros entornos, etc...
- Acompañar en las salidas extraescolares junto con el PT.

Estos recursos personales van a ofrecer apoyos intensivos y especializados en el aula de apoyo, el aula de referencia de los alumnos y en otros entornos del centro. Además, contamos con la atención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del sector y, como centro preferente de nueva creación, también contamos con el apoyo del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo durante el primer año en el que se implanta el proyecto. Por último, se tiene en cuenta la necesidad de formación del claustro. Conocer y comprender las dificultades que estos niños tienen en su proceso educativo; los abordajes necesarios que cada alumno requiere hacen imprescindible esta formación, no solo de los profesionales del aula de apoyo, sino, también, del resto de profesionales del centro. Una de las vías para conseguir la implicación de todos los profesionales de un centro preferente, es precisamente esta formación.

El plan de actuación, al completo, viene desarrollado en nuestro “Proyecto de aula TEA” que se anexa al final. De la PGA

#### **14. PLANES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS EN COORDINACIÓN CON LA ORIENTADORA PEDAGÓGICA**

Los equipos se reúnen periódicamente con la Orientadora del Centro con el objetivo de realizar un seguimiento de los casos que necesitan refuerzo educativo, analizar si su evolución es satisfactoria y evaluar situaciones generales o particulares que puedan hacer necesaria su intervención.

Al comenzar el curso la orientadora, una vez realizada la evaluación inicial, se reúne con cada uno de los tutores para conocer la situación de los alumnos y detectar así los problemas que puedan tener. También se efectúa un seguimiento de los casos ya detectados el curso anterior para conocer su evolución y establecer las medidas adecuadas.

Durante las entrevistas se comentan los casos particulares de los alumnos que necesitan medidas de refuerzo educativo o medidas especiales, dada su situación académica, personal y/o familiar. La orientadora marca unas pautas de actuación que analizamos y evaluamos, observando si hay algún factor externo que pueda influir en la actitud o el rendimiento de los niños.

Generalmente no hay grandes problemas, pero de vez en cuando aparecen casos que necesitan una atención especial y es en este momento cuando hay que apoyar y orientar al alumno para que supere sus dificultades. La labor de la especialista en P.T y A.L. es decisiva, par estos alumnos.

Las familias son informadas en todo momento, por los tutores y por la orientadora del centro, de las necesidades educativas de sus hijos. También son informados de su evolución y de los progresos que realizan para que el trabajo conjunto sea eficaz. La colaboración e implicación de las familias es muy buena en general, pero en algunos casos no es apoyada la labor del Centro.

## **15. PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN**

Las sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso escolar serán tres, al finalizar cada uno de los trimestres.

Cada sesión de evaluación se llevará a cabo por cursos, de una manera independiente. En las sesiones participarán junto con el tutor/a, la Directora General, la Directora Pedagógica, la Orientadora del centro y el equipo de profesores que imparte clase a ese curso. Al terminar, se levantará un acta que refleje las decisiones y acuerdos adoptados.

Estas reuniones tendrán lugar una semana antes de la entrega de notas y su finalidad es valorar, comentar y analizar la evolución y los resultados académicos obtenidos por los alumnos.

## **16. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

Desde principio de curso tratamos de conocer a todos los padres de los alumnos para presentarnos y para intentar obtener una información más completa y precisa de cada uno de ellos.

El objetivo es conocer mejor las necesidades o situación de cada niño, manteniendo una relación constante y fluida con las familias basada en la mutua colaboración. Damos prioridad a aquellos casos que más lo necesitan para proponer, si es necesario, medidas de apoyo o refuerzo educativo.

La última semana de septiembre o, en su defecto, la primera de octubre, cuando hemos adquirido un mayor conocimiento de las características individuales de los niños, realizamos una reunión general con los padres, donde se tratan temas fundamentales para la marcha del curso: los objetivos a conseguir, la metodología que se va a utilizar, las actividades que se van a llevar a cabo, los criterios de evaluación y todo aquello que nos hemos propuesto conseguir.

Además, se aprovechan estas reuniones para comunicar aspectos organizativos importantes.

Cada año procuramos mejorar y reorzar el “Plan de Acción Tutorial” para atender, de manera personalizada y ofreciendo todos los recursos que tenemos a nuestro alcance, las necesidades de los alumnos y sus familias.

La comunicación con las familias se realiza de manera fluida a nivel personal y a través de la plataforma educativa SM Educamos, con la cual se envía toda la comunicación del Centro. La comunicación se hace también a través del correo electrónico.

Tenemos establecido, de lunes a jueves, fuera del horario lectivo, atender a las familias que nos solicitan una entrevista. También ofrecemos a los padres la posibilidad de tener entrevistas de manera telemática. Tenemos flexibilidad horaria, nos adaptamos siempre que podemos a sus necesidades y les atendemos cuantas veces sean necesarias.

La información sobre la evolución y rendimiento académico de los alumnos queda reflejada en las notas que se entregan al terminar cada trimestre. Esta información se la hacemos llegar a los padres a través de la plataforma SM Educamos. A las familias que lo deseen o que no puedan acceder a dicha plataforma, se les entregará el informe por escrito. También se entregará por escrito a todos los alumnos los resultados finales del curso.

## **17. PLAN DE CONVIVENCIA**

En su momento, el colegio elaboró un Plan de Convivencia, de acuerdo al *Decreto 32/2019*, de 9 de abril, posteriormente modificado por el *DECRETO 60/2020* de 29 de julio. Este Plan está en permanente revisión. A lo largo de este curso, este documento tendrá que ser adaptado a la nueva realidad del colegio como centro de escolarización preferente.

Todas las actuaciones contempladas en el Plan de Convivencia están encaminadas a desarrollar en los alumnos comportamientos que favorezcan la formación en el respeto, en la tolerancia y en la libertad, procurando en todo momento mejorar las relaciones de cada grupo y de los grupos entre sí, para lograr una mejor convivencia y facilitar la resolución de conflictos.

Tratamos de desarrollar estrategias y planificar actividades que mejoren el buen clima y la convivencia en el Centro, fomentando una cultura del diálogo y de la solución pacífica de los conflictos que nos permita evitar conductas violentas y problemas de disciplina.

Vamos a trabajar este curso para que la comunicación entre los profesores sea constante y fluida, con el fin de detectar de forma inmediata los problemas o conflictos que vayan surgiendo. Una vez detectados realizaremos un seguimiento en profundidad de los mismos, encaminado a reconducir las relaciones entre los alumnos.

Consideramos de gran importancia la colaboración, implicación y participación de las familias en este proceso y trataremos que la relación y el dialogo con los padres sea también constante, procurando que estén informados en todo momento de los progresos y dificultades de sus hijos en determinadas situaciones.

Todos los sectores de la Comunidad Educativa estamos implicados en esta tarea. Nuestro objetivo es seguir trabajando para crear un clima de convivencia en el colegio que dé solución a las situaciones conflictivas, por medio de cauces de participación y

comunicación.

### **Actividades para el fomento de la convivencia**

- ❑ Crear un buen clima en el aula y tratar de lograr una mayor cohesión del grupo mediante el desarrollo de habilidades emocionales y sociales.
- ❑ Elaborar normas de convivencia para la clase. Los alumnos, con la ayuda y el asesoramiento del tutor, acordarán las normas que regirán en clase. El incumplimiento de las mismas, llevará asociada una sanción acordada también por los alumnos, la cual se comprometen a cumplir.
- ❑ Utilizar metodologías cooperativas y participativas para mejorar las relaciones entre los alumnos.
- ❑ Fomentar el conocimiento mutuo.
- ❑ Favorecer la vida del grupo integrando a todos los miembros, propiciando la participación de todos.
- ❑ Establecer responsabilidades.
- ❑ Analizar situaciones e implicarse en la solución.
- ❑ Trabajar sistemáticamente las habilidades personales y sociales.
- ❑ Ayudar a los alumnos rechazados o con menor nivel de integración.
- ❑ Reforzar la autoestima valorando el esfuerzo personal.
- ❑ Realizar trabajos que favorezcan el conocimiento y aprecio de los demás.
- ❑ Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- ❑ Enseñarles a escucharse unos a otros.
- ❑ Fomentar actitudes de respeto y comprensión.
- ❑ Potenciar la implicación del alumnado a través de programas como el de “**alumnos mediadores**”. En este programa se propone a alumnos de 5º y 6º de Primaria que colaboren activamente en la resolución de conflictos y en la integración de todos los alumnos que sufren algún tipo de rechazo.

### **Normas de conducta**

Las Normas de Conducta vigentes en el Centro son las siguientes:

- ❑ La asistencia a clase y el mantenimiento de una actitud correcta en la misma.
- ❑ Relacionarse educadamente con los compañeros, llamarlos por su nombre, solicitar las cosas con la debida corrección.
- ❑ Evitar burlas, insultos, golpes, peleas... Es imprescindible la corrección para una buena convivencia.
- ❑ Cuidar el aseo personal y el decoro en el vestir.
- ❑ No ausentarse del colegio sin autorización.
- ❑ Tratar con respeto a las personas que trabajan en el centro.
- ❑ En el comedor respetar las normas de urbanidad correspondientes por respeto a los compañeros y al personal cuidador.
- ❑ Presentar el material, trabajos, proyectos y demás tareas que los profesores indiquen en las fechas y tiempos marcados.
- ❑ Presentar las autorizaciones solicitadas para realizar salidas del centro, debidamente firmadas por los padres.
- ❑ Cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.
- ❑ Cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- ❑ Mantener en las aulas la atención requerida para el desarrollo normal de las clases.
- ❑ No correr, gritar o jugar en los pasillos y escaleras.
- ❑ Está prohibido traer al Colegio teléfonos móviles, cámaras de fotos y otros dispositivos electrónicos.
- ❑ No olvidar que la Capilla del colegio es un lugar de oración y recogimiento y que debemos entrar en ella con el respeto que requiere un lugar sagrado para participar en las celebraciones que se organicen en el centro.

Se han elaborado unos puntos complementarios a las Normas de Convivencia vigentes, con el fin de salir al paso de infracciones y faltas que no se contemplan en las mismas, dada la evolución de la sociedad y los efectos de la comunicación en redes sociales.

## **La Comisión de Convivencia**

Es la encargada de elaborar garantizar el cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior y la consecución de los objetivos reflejados en el Carácter Propio del Centro.

Aprueba las correcciones a los alumnos para restaurar la convivencia en el caso de alteraciones graves.

Se reunirá trimestralmente y en las ocasiones que lo requiera la convivencia del alumnado.

## **Coordinador de Bienestar**

La Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad deben tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado.

En nuestro centro, será la orientadora María José Castro, la encargada de desempeñar este cargo.

Entere sus funciones está:

- ❑ Promover planes de formación, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes. Estos planes irán dirigido tanto al personal como al alumnado. También coordinará con las Asociaciones de Padres y Madres formación para las familias.
- ❑ Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes.
- ❑ Ser el referente principal de la comunidad educativa frente a los posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- ❑ Promover medidas que aseguren el bienestar del alumnado y la cultura del buen trato entre iguales.
- ❑ Fomentar el uso de **métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos**.

- ❓ Informar al personal del centro sobre los **protocolos en materia de prevención y protección** de cualquier forma de violencia existente en su localidad o comunidad autónoma.
- ❓ **Fomentar el respeto** a los alumnos y alumnas con **discapacidad** o cualquier otra circunstancia de especial **vulnerabilidad o diversidad**.
- ❓ Coordinar con la dirección del centro educativo **el plan de convivencia del centro**.
- ❓ Promover, cuando haya un riesgo para la seguridad de los menores, la **comunicación inmediata con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**.
- ❓ Denunciar ante las Agencias de Protección de Datos cualquier **tratamiento ilícito de datos de carácter personal de los menores** (por ejemplo, a través de redes sociales).
- ❓ **Fomentar una alimentación saludable** entre los niños, en especial a los más vulnerables.

### **NOTA**

Todos los Profesores del Centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas.

Cualquier Profesor testigo de una infracción a dichas normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Convivencia, en el Reglamento de Régimen Interior y en el Decreto 15/2007, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

## **18. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

### **Equipo Directivo**

La principal misión del equipo directivo es velar por el buen funcionamiento del Centro y por la coordinación de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Las reuniones del equipo directivo serán quincenales y en ellas se tratarán diversos aspectos referentes a la actividad del Centro:

- ❑ Elaborar el “Plan de inicio de curso”, “Plan de contingencia” y el “Protocolo Covid”.
- ❑ Elaborar, controlar y evaluar la P.G.A.
- ❑ Revisar y supervisar la elaboración del P.E.C. realizando los ajustes necesarios y constatando los avances conseguidos.
- ❑ Preparar los asuntos que deban tratarse en el Consejo de la Comunidad Educativa.
- ❑ Establecer el procedimiento de participación en la elaboración de programaciones y demás documentos del Centro.
- ❑ Analizar y estudiar nuevas metodologías educativas, siguiendo un proceso de innovación educativa que pretende dar respuesta a las nuevas exigencias culturales y pedagógicas.
- ❑ Tratar diversos aspectos referentes a la actividad del Centro, analizando los objetivos propuestos al inicio del curso y resolviendo las dificultades que se van presentando para garantizar su buen funcionamiento.
- ❑ La Directora Pedagógica Raquel Alonso formará parte del equipo de Coordinación del Proyecto de funcionamiento del aula TGD.

### **Comisión de Coordinación Pedagógica**

La Comisión de Coordinación Pedagógica, órgano fundamental en la vida del Centro, coordina a todo el profesorado, tutores, especialistas, las actividades lectivas y complementarias, es decir, coordina todos los trabajos académicos y la actividad lectiva del Centro.

Además del trabajo establecido, que durará todo el curso escolar se tratarán aquellos asuntos puntuales que vayan surgiendo, siempre en su ámbito pedagógico, intentando dar respuestas adecuadas a posibles situaciones problemáticas.

### **Objetivos para este curso**

- ❑ Elaborar las directrices generales para la elaboración, evaluación y revisión de las programaciones didácticas, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.
- ❑ Concreción anual del P.E.C.
- ❑ Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- ❑ Coordinar la elaboración, la puesta en marcha y la evaluación del Plan de Formación del Profesorado.
- ❑ Colaborar en la evaluación de todas las actividades y proyectos que se lleven a cabo a iniciativa de los propios órganos de gobierno del Centro.
- ❑ Impulsar planes de mejora, en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

### **Plan de trabajo específico**

Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica serán mensuales y servirán para realizar un seguimiento del progreso de las actividades propuestas o detectar posibles dificultades para solucionarlas. Se celebrará una sesión extraordinaria al comenzar el curso y otra al finalizar el mismo.

Este curso se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- ❑ Revisión del “Plan de refuerzo educativo”.
- ❑ Revisión del P.E.C., actualizando, modificando o ampliando aquellos apartados que así lo requieran.
- ❑ Asesoramiento para el conocimiento y puesta en práctica de nuevas metodologías de trabajo en las aulas, que tiendan a desarrollar el aprendizaje cooperativo y por proyectos.
- ❑ Seguimiento y evaluación de las propuestas metodológicas que se llevan a cabo este curso en el Centro.

### **Consejo Escolar**

Es el órgano máximo de participación de toda la Comunidad Educativa en los niveles concertados. Su composición y competencias se extienden a todas las enseñanzas concertadas con la Administración Educativa y están claramente definidas en el

## Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Se reunirá siempre que sea necesario pero, al menos, tres veces a lo largo del curso (este curso está previsto que sea a distancia a través de video conferencia) para:

- ❑ Evaluación de la P.G.A. y del Proyecto Educativo de Centro.
- ❑ Aprobar el presupuesto del Centro y la rendición anual de cuentas.
- ❑ Propuesta de cuotas de servicios y actividades.
- ❑ Garantizar el cumplimiento de las normas sobre admisión de alumnos y contratación del profesorado.
- ❑ Aprobar las correcciones a los alumnos en caso de alteración de la convivencia.
- ❑ Supervisar la marcha general del Centro en los aspectos administrativos y docentes.
- ❑ Llevar a cabo las elecciones del Consejo escolar.
- ❑ Aprobar los documentos, normas y acuerdos que se toman en el Centro.

La colaboración del Consejo Escolar y el Centro es muy positiva, las relaciones siempre se dan en un clima cercano, respetuoso y de interés por parte de todos sus integrantes. La participación de los alumnos ha sido notable.

## **Coordinaciones**

Entre los objetivos de las coordinaciones se encuentran:

- ❑ Coordinar y potenciar todas aquellas actividades y recursos para el buen funcionamiento de la actividad pedagógica y docente del Centro a lo largo del curso escolar.
- ❑ Motivación del profesorado.
- ❑ Participación en las reuniones del Equipo Directivo y en las reuniones del Departamento.
- ❑ Seguimiento de los planes de refuerzo a los alumnos con necesidades educativas.
- ❑ Seguimiento de Plan de Convivencia.
- ❑ Análisis del Plan lector y selección de libros de lecturas.

- ❑ Análisis y selección de libros de texto.
- ❑ Adaptación de horarios.
- ❑ Calendario de actividades.
- ❑ Material escolar conveniente para los alumnos.
- ❑ Proyectos para el curso 2023/24.

### **Departamentos**

Los Departamentos de Educación Infantil y Educación Primaria mantienen reuniones semanales con el fin de elaborar estrategias encaminadas a la consecución de los objetivos, revisar la metodología didáctica utilizada y elaborar nuevas estrategias educativas. A estas reuniones asiste la totalidad del profesorado de cada una de las etapas.

Las reuniones programadas para este curso tendrán como objetivo:

- ❑ Fijar los objetivos mínimos a conseguir en las distintas materias.
- ❑ Programar verticalmente las áreas del currículo, de acuerdo a la LOMLOE.
- ❑ Preparar las pruebas a realizar por los alumnos teniendo en cuenta criterios comunes.
- ❑ Analizar los resultados académicos obtenidos en las diferentes materias.
- ❑ Orientar las visitas culturales con el fin de obtener los resultados que de ellas se espera, de acuerdo con cada materia específica.

Las reuniones de Departamento tienen lugar los martes y jueves de cada semana y a ellas asisten la totalidad de los profesores de cada una de las etapas. A lo largo del curso se trabaja en ellas para llegar a acuerdos que nos permitan trazar líneas de acción conjuntas, encaminadas a lograr mejores y más eficaces resultados que luego se pondrán en común en el Claustro de Profesores.

### **CALENDARIO ESCOLAR**

PRIMER TRIMESTRE		
MES	FECHA	JORNADAS / CAMPAÑAS

Septiembre	6	Inicio de curso
Octubre	12 13 al 22 22	Ntra. Sra. del Pilar Semana Misionera del DOMUND Fiesta del Domund
Noviembre	1 9 12 27	Todos Los Santos Ntra. Sra. de la Almudena Aniversario de La Beata Piedad de la Cruz Día del Maestro
Diciembre	6 8 12,13 y 14 19 y 20 22 23	Día de la Constitución Española Día de la Inmaculada Sesiones de Evaluación Operación Kilo Entrega de notas Comienzan las vacaciones de Navidad

SEGUNDO TRIMESTRE		
MES	FECHA	JORNADAS / CAMPAÑAS
Enero	8 24 30	Inicio del Segundo Trimestre San Francisco de Sales Día de la Paz
Febrero	14 19 al 26	Miércoles de ceniza Semana dedicada a la Beata Piedad de la Cruz.
Marzo	3 19 21 12, 13 y 14 21 22 al 1	Finaliza la semana de Madre Piedad San José - Día del Padre. Aniversario "Beatificación M. Piedad de la Cruz" Sesión de evaluación Entrega de notas Semana Santa

Abril	1 11	Semana Santa Comienzo del Tercer Trimestre
-------	---------	---

TERCER TRIMESTRE		
MES	FECHA	JORNADAS / CAMPAÑAS
Mayo	1 2 7 15	Día del trabajo Fiesta Comunidad Autónoma de Madrid Día de la Madre San Isidro. Patrón de Madrid
Junio	8 12,13 y 14 21	Día del Sagrado Corazón de Jesús Sesiones de Evaluación Último día lectivo. Entrega de notas

## **19. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - E. INFANTIL**

### **PRIMER TRIMESTRE**

#### **Cuentacuentos**

- 06 de octubre - "**Shh, we have a plan!**"
  - 3 años A: 09:30
  - 3 años B: 10:15
  - 4 años A: 11:40
  - 4 años B: 15:15
- 18 de octubre - "**Shh, we have a plan!**"
  - 5 años A: 09:30

- 5 años B: 10:15
- 2 de noviembre - **"El monstruo azul"**
  - 3 años A: 09:30
  - 3 años B: 10:15
  - 4 años A: 11:40
  - 4 años B: 15:15
- 3 de noviembre - **"El monstruo azul"**
  - 5 años A: 09:30
  - 5 años B: 10:15

## **Valivan**

Lugar: colegio  
 Fecha: 24 octubre  
 Curso: Infantil

### **-Biblioteca Elena Fortún**

Lugar: biblioteca Elena Fortún  
 Fecha: 11 octubre  
 Curso: 5 años

### **- Faunia**

Lugar Valdebernardo  
 Fecha: por determinar  
 Curso: 5 años

## SEGUNDO TRIMESTRE

### **Educación en valores**

Lugar: colegio  
 Fecha: 24 abril  
 Curso: 5 años

### **Cuentacuentos**

Lugar: colegio  
 Curso: infantil  
 Fechas:

- 19 de febrero - **"Por cuatro esquinitas de nada"**
  - 3 años A: 09:30
  - 3 años B: 10:15
  - 4 años A: 11:40
  - 4 años B: 15:15
- 19 de febrero - **"Por cuatro esquinitas de nada" (irán dos profesionales);**

- 5 años A: 09:30
- 5 años B: 10:15
- 20 de febrero - **"¡Déjame en paz!"**
  - 1ºA: 09:30
  - 1ºB: 10:30
  - 2ºA: 12:00
  - 2ºB: 15:00

### TERCER TRIMESTRE

#### **Cuentacuentos**

Lugar: colegio

Curso: infantil

Fechas:

- 10 de abril - **"Pájaro amarillo"**
  - 3 años A: 09:30
  - 3 años B: 10:15
  - 4 años A: 11:40
  - 4 años B: 15:15
- 10 de abril- **"Pájaro amarillo"**
  - 5 años A: 09:30
  - 5 años B: 10:15
- 11 de abril - **"¡Cuando las niñas vuelan alto!"**
  - 1ºA: 09:30
  - 1ºB: 10:30
  - 2ºA: 12:00
  - 2ºB: 15:00
- 11 de abril - **"¡Cuando las niñas vuelan alto!"**
  - 3ºA: 09:30
  - 3ºB: 10:30
  - 4ºA: 12:00
  - 4ºB: 15:00
- 12 de abril - **"¡Cuando las niñas vuelan alto!"**
  - 5ºA: 09:30
  - 5ºB: 10:30
  - 6ºA: 12:00
  - 6ºB: 15:00



Lugar: Jarama  
Día: 13 mayo (toda la jornada)  
Curso: Infantil

## **20. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - E. PRIMARIA**

### PRIMER TRIMESTRE

#### 1º de Ed. Primaria

- Cuentacuentos No discriminación “El mejor robot” (09/10/2023)
- Representación Valiván (24/10/2023)
- Parque Europa+ Mujer Gigante (27/10/2023)
- Cuentacuentos “Pierre, a cautionary tale” (17/11/2023)

#### 2º de Ed. Primaria

- Cuentacuentos No discriminación “El mejor robot” (09/10/2023)
- Representación Valiván (24/10/2023)
- Cuentacuentos “Pierre, a cautionary tale” (17/11/2023)
- Visita al Jardín Botánico (28/11/2023)

#### 3º de Ed. Primaria

- Cuentacuentos No discriminación “El mejor robot” (10/10/2023)
- Representación Valiván (24/10/2023)
- Micropolix (14/11/23)
- Cuentacuentos “Pierre, a cautionary tale” (01/12/2023)

#### 4º de Ed. Primaria

- Cuentacuentos No discriminación “El mejor robot” (10/10/2023)
- Representación Valiván (24/10/2023)

- Visita Biblioteca Elena Fortún (30/10/23)
- Visita al Jardín Botánico (23/11/2023)
- Cuentacuentos “Shockheaded Peter” (01/12/2023)

#### 5º de Ed. Primaria

- Cuentacuentos No discriminación “El mejor robot” (11/10/2023)
- Representación Valiván (24/10/2023)
- Visita al Palacio Real de El Pardo (16/11/2023) y (17/11/2023)
- Cuentacuentos “Shockheaded Peter” (05/12/2023)

#### 6º de Ed. Primaria

- Museos imprescindibles del Distrito (10/10/23) y (11/10/23)
- Visita al Parque de educación vial (23/10/2023)
- Representación Valiván (24/10/2023)
- Cuentacuentos “Shockheaded Peter” (05/12/2023)
- Museo de Historia de Madrid (14/12/2023) y (19/12/2023)

### SEGUNDO TRIMESTRE

#### 1º de Ed. Primaria

- Inmersión lingüística (20/02/2024)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Déjame en paz” (27/02/2024)

#### 2º de Ed. Primaria

- Inmersión lingüística (20/02/2024)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Déjame en paz” (27/02/2024)

#### 3º de Ed. Primaria

- Inmersión lingüística (20/02/2024)

- Cuentacuentos No discriminación “¡Déjame en paz” (27/02/2024)

#### 4º de Ed. Primaria

- Inmersión lingüística (20/02/2024)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Déjame en paz” (27/02/2024)

#### 5º de Ed. Primaria

- Inmersión lingüística (20/02/2024)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Déjame en paz” (21/02/2024)
- Museo Naval (27/02/2024)

#### 6º de Ed. Primaria

- Inmersión lingüística (20/02/2024)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Déjame en paz” (21/02/2024)

### TERCER TRIMESTRE

#### 1º de Ed. Primaria

- Musical Disney “From inside” (11/04/24).
- Cuentacuentos No discriminación “¡Cuando las niñas vuelan alto!” (18/04/2024)
- Educación Vial (13/05/2024 y 23/05/2024)
- Fin de curso: Club Deportivo Somontes (24/05/2024)

#### 2º de Ed. Primaria

- Musical Disney “From inside” (11/04/24)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Cuando las niñas vuelan alto!” (18/04/2024)
- Fin de curso: Club Deportivo Somontes (24/05/2024)

#### 3º de Ed. Primaria

- Musical Disney “From inside” (11/04/24)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Cuando las niñas vuelan alto!” (18/04/2024)
- Educación Vial (13/05/2024 y 23/05/2024)

- Fin de Curso: Fundaland (31/05/2024)

#### 4º de Ed. Primaria

- Musical Disney “From inside” (11/04/24)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Cuando las niñas vuelan alto!” (18/04/2024)
- Fin de Curso: Fundaland (31/05/2024)

#### 5º de Ed. Primaria

- Musical “Rock star” (17/04/24)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Cuando las niñas vuelan alto!” (19/04/2024)
- Educación Vial (13/05/2024 y 23/05/2024)
- Fin de Curso:

#### 6º de Ed. Primaria

- Musical “Rock star” (17/04/24)
- Cuentacuentos No discriminación “¡Cuando las niñas vuelan alto!” (19/04/2024)
- Faunia. Entrada y visita guiada (23/05/2024)
- Fin de Curso:

## **21. PROGRAMA DEPORTIVO**

El área de Educación Física en la etapa de Educación Primaria propone trabajar sobre aspectos fundamentales que contribuyen a cimentar una competencia que va más allá de lo motriz, pero toma como base este ámbito fundamental para el desarrollo del individuo. Estos aspectos esenciales que contribuyen a consolidar esta competencia son, entre otros, un estilo de vida adecuado, el conocimiento de su propio cuerpo, adoptar actitudes de respeto y cuidado de los diferentes entornos en los que se practica la actividad física o el desarrollo de los procesos de toma de decisión que intervienen en la resolución de problemas motrices.

La estructura del área se asienta sobre cinco competencias específicas:

- La primera competencia trata de forma más precisa y en profundidad el cuerpo, pretende sentar las bases para que el alumno adquiera un estilo de vida activo y

adecuado, que pueda consolidar en la etapa de Educación Secundaria y perpetuar a lo largo de su vida.

-La segunda competencia busca adaptar y combinar los elementos propios del cuerpo en relación con el movimiento: esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices, coordinativas y las habilidades y destrezas motrices con el objetivo de poder aplicar los procesos de percepción, decisión y ejecución necesarias para desarrollar prácticas motrices en diferentes contextos de la vida.

-La tercera competencia se orienta a que estos procesos sean regulados por el alumnado durante la etapa de forma autónoma e interaccionando con sus compañeros de manera adecuada con el objetivo de contribuir a una convivencia positiva.

- La cuarta competencia, establece que el alumnado debe conocer diferentes actividades lúdicas, físico deportivas y artístico expresivas propias de la cultura motriz, con el objetivo de que sean capaces de incorporarlas en situaciones motrices de uso cotidiano.

-La quinta competencia aborda la actividad física en distintos contextos, que pueden encontrarse tanto en el medio urbano como en el natural, por lo que el alumno debe ser respetuoso con el medio en el que se realice la actividad física.

Para contribuir al desarrollo de las capacidades descritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los contenidos de todos los bloques del área, de manera coordinada. Se diferencian los siguientes: «Vida activa y saludable», «Organización y gestión de la actividad física», «Resolución de problemas en situaciones motrices», «regulación emocional e interacción social en situaciones motrices», «Manifestaciones de la cultura motriz» e «Interacción eficiente y adecuada con el entorno».

En resumen, el área de Educación Física debe promover contextos escolares para el conocimiento y aceptación del cuerpo y del de los demás, para saber interactuar a través del uso de diferentes formas de expresión y comunicación mediante el movimiento corporal y de aprender gracias al trabajo conjunto, estimulando el conocimiento, la comunicación, la socialización, la creatividad, sensibilidad, el control de las emociones y el mantenimiento de una vida activa y adecuada.

De acuerdo con estas directrices planteamos en nuestro Centro el siguiente programa deportivo.

En los primeros cursos:

Aprovechamos el gusto natural de los niños por el juego, la actividad y el movimiento para despertar en ellos la afición al deporte y a la actividad física".

Iniciación a la actividad deportiva:

- ❑ Juegos: tanto tradicionales como diseñados expresamente para la mejora de las habilidades básicas (saltos, giros, carrera y lanzamientos y golpes).
  - ❑ Actividades predeportivas.
  - ❑ Tareas enfocadas al atletismo: competiciones de carrera, salto y lanzamiento.
  - ❑ Adaptación del movimiento a distintos entornos.
  - ❑ Iniciación a la competición.
- 
- ❑ Desarrollo de la expresividad artística.
  - ❑ Aprendizaje de al menos una danza por nivel: baile fin de curso.

En los cursos superiores:

"Los alumnos, a partir de cuarto curso, deben continuar desarrollando nuevas habilidades y aprender cómo utilizarlas de maneras diferentes. Los juegos deportivos ofrecen a los escolares la posibilidad de disfrutar comunicándose, colaborando y compitiendo con otros. Deberán aprender cómo mejorar en las diferentes actividades físicas y deportes así como a evaluar y reconocer sus avances y progresos. La competición enseña a jugar limpio, a respetar las reglas del juego y las decisiones de jueces y árbitros, a superarse, a colaborar con los compañeros de equipo y a respetar al rival. Aprender a competir y a extraer de la competición enseñanzas para su vida es importante para la formación de los alumnos".

- ❑ Desarrollo de habilidades fundamentales de movimiento.
- ❑ Voleibol, Baloncesto, Un hockey, Fútbol Flat "bandera" (adaptación fútbol americano).
- ❑ Juegos enfocados a la mejora de la fuerza, la técnica, el control motor y el equilibrio.
- ❑ Actividades enfocadas al atletismo en las modalidades de carrera y lanzamiento.
- ❑ Iniciación a la competición.

- ❓ Adaptación del movimiento a distintas actividades.
- ❓ Desarrollo de la expresividad artística.
- ❓ Aprendizaje de al menos una danza por nivel (baile fin de curso).

## **METODOLOGÍA**

En lo que respecta a la Educación Física (EF), el complejo contexto que rodea a esta materia y que difiere del resto (espacios, actividades, movimiento, interacción, materiales y equipamientos) hace necesario que se generen procesos y procedimientos específicos que aseguren el bienestar del alumnado y del personal docente, minimizando los riesgos.

Dado que en la Educación Física todos los contenidos están relacionados, la intervención didáctica se realiza desde la presentación de situaciones globales que exigen la puesta en práctica de habilidades básicas o específicas según el curso y el ciclo.

Dependiendo de la naturaleza de la tarea se utilizan la instrucción directa, el descubrimiento guiado o la resolución de problemas. El juego, desde la modalidad de juego libre hasta los planteamientos lúdicos más complejos con variedad de roles y mecanismos de transición muy elaborados, se utiliza en función de la madurez del grupo, de las habilidades previas y de la edad de los alumnos.

Ya que los agrupamientos juegan en esta área un papel muy importante por su incidencia en la mejora de socialización del alumnado y de la estructuración del grupo.

Para minimizar los riesgos de accidentes y lesiones es indispensable mantener un alto nivel de control de la clase que evite situaciones con un peligro añadido al riesgo que, de por sí, tiene cualquier actividad que implique movimiento.

Contamos con una buena dotación de material que permite diseñar situaciones motrices en variados ambientes de aprendizaje y en diversas actividades pre-deportivas.

En esta área las condiciones meteorológicas son determinantes para la elección de las tareas motrices a abordar. La flexibilidad en la programación es, más que un principio pedagógico, una necesidad práctica.

En las clases en las que existe algún alumno con necesidades especiales se adapta la metodología para reducir al máximo la posibilidad de interferir negativamente en su integración.

## **22. PROGRAMA ACCEDE**

Siguiendo la ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, nuestro Centro se incorporó a este sistema de préstamos, asumiendo las obligaciones inherentes al mismo de acuerdo con lo previsto en esta Ley y sus normas de desarrollo.

El colegio ya cuenta con un banco de libros por lo que, en general, la gestión ha sido más sencilla y ágil. Este cursos se compraran los libros para los cursos pares de Primaria y Secundaria, que cambiaran para adaptarse a la LOMLOE.

## **23. PROGRAMA DE LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS**

En el Centro existe un programa de servicios complementarios muy útil para las familias, ya que contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar.

### **Servicio de Acogida.**

Comienza para los más madrugadores del colegio a las 7:30 horas y es utilizado por unos 80 alumnos, desde 3 años a sexto de Educación Primaria, con carácter fijo. Son muchos los alumnos que también utilizan este servicio de forma ocasional. Están atendidos por personal persona de apoyo y no se les sirve desayuno. Se han habilitado dos aulas, una para acoger a los alumnos de Infantil y otra para los alumnos de Primaria.

### **Comedor.**

En cuanto al servicio de comedor, es un servicio muy solicitado por las familias, ya que permite la realización de actividades extraescolares dentro del horario escolar y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se ofrece a todos las familias aunque es en Infantil y Primaria, donde hay más demanda.

### **Actividades extraescolares**



Algunas de estas actividades extraescolares se realizan en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde, otras después del horario de permanencia de los alumnos en el centro.

Todas estas actividades son voluntarias, no lucrativas para el colegio y no discriminatorias.

El ACPA, es el encargado de organizar el deporte. Ofrecen entre otros: fútbol sala, fútbol 7, fútbol 11, baloncesto y voleibol. Además ofrecen patinaje, predeporte, música y movimiento, gimnasia rítmica, taewondo y teatro.

A cargo de empresas externas, se llevan a cabo otras actividades como: judo, flamenco, pre-danza, música e idiomas.

#### **24. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

El Plan de Formación del Profesorado consiste en la realización de actividades encaminadas a lograr una mejora en la calidad de la educación de nuestro Centro, que dé respuesta a las nuevas necesidades del sistema educativo y que permitan un proceso de reflexión sobre la propia práctica docente.

##### **Digitalización**

La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa contempla que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son una herramienta clave en la formación del profesorado, aspecto fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. La competencia digital es una competencia que los docentes deben adquirir, desarrollar, mejorar y consolidar a lo largo de toda su formación y desempeño profesional.

Seguimos con la elaboración y actualización del “**Proyecto Digital de Centro**” con la ayuda de un asesor de la Comunidad de Madrid y la figura del “**COMP DIG EDU**”, que en nuestro centro esta representada por a profesora Elena Barragán Villa.

Los profesores tendrán que acreditar su nivel de competencia. Estos niveles, similares a los empleados para la evaluación de los idiomas, son: A1 y A2 para el estadio inicial; B1 y B2, el intermedio; y C1 y C2 para el avanzado.

## **Formación centro de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales.**

La implantación de la escolarización preferente conlleva la organización de apoyos dentro de contextos normalizados, desde el currículo ordinario y en función de la incidencia que cada discapacidad tiene en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo personal de cada alumno.

Debido a esta circunstancia, todo el claustro de profesores y el Equipo Directivo, recibirá formación a lo largo del curso.

### **Innovación metodológica**

Durante este año continuaremos con los cursos de formación sobre innovación metodológica. Estos cursos están enfocados principalmente al aprendizaje basado en las inteligencias múltiples, al trabajo cooperativo y la aplicación de los últimos proyectos implantados en el centro.

El objetivo es proporcionar a todos los profesores del Centro:

- ❑ Formación para mejorar la calidad de enseñanza.
- ❑ Formación en los programas de aplicación de las metodologías activas.
- ❑ Formación para el Bilingüismo.
- ❑ Formación sobre trabajo cooperativo.
- ❑ Conocimiento de nuevas estrategias para la resolución de conflictos mediante cursos específicos para la mejora de la convivencia escolar.

### **Responsables**

- ❑ Equipo Directivo.
- ❑ Departamento de Orientación.
- ❑ Coordinadora idiomas.
- ❑ Claustro de profesores.

### **Metodología**

- ☐ Trabajo en equipo, charlas, congresos y cursos de formación.
- ☐ Clases y cursos especiales.
- ☐ Formación on line, videoconferencias, web class, acompañamiento en el aula.

### Recursos

- ☐ Humanos: ponentes y profesores.
- ☐ Materiales: recursos digitales, material audiovisual, material fungible.

## **25. EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO Y SEGUIMIENTO**

QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO
Profesores y tutores.	Mensualmente, por niveles.	Analizando y evaluando las actividades realizadas en el mes y los resultados obtenidos. Evaluando la propia práctica docente.
Alumnos	Trimestralmente	Revisando el rendimiento, clima escolar, dificultades y realizando propuestas para su mejora.
Equipo Directivo	Quincenalmente	Promoviendo la participación de toda la Comunidad Educativa. Proporcionando todos los recursos necesarios y coordinando el trabajo. Recogiendo sugerencias y aportaciones Estudiando nuevas propuestas y proyectos.
Consejo Escolar	Tres veces en el curso y cuando la necesidad lo requiera.	Evaluando la PGA, el PEC y la Memoria y otros documentos de centro. Realizando aportaciones y sugerencias. Colaborando para lograr una mejor convivencia en el centro.

## **26. VALORACIÓN PRUEBAS EXTERNAS, RESULTADOS DEL CURSO ANTERIOR Y PLANES DE MEJORA**

### **26. 1. EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA BEDA (INGLÉS)**

**Cursos:** 4º de Educación Primaria.

**Fecha:** NO REALIZADAS

### **26. 2. EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA (INGLÉS)**

**Cursos:** 6º A y B de Educación Primaria.

**Fecha:** 24 de mayo de 2023

La normativa establece que todos los colegios bilingües de la Comunidad de Madrid están obligados a examinar a los alumnos en los niveles educativos donde se haya alcanzado el bilingüismo, estableciéndose unas causas de exención tasadas.

Tras la realización de la prueba, los alumnos **obtendrán un certificado oficial.**

Desde el centro se recomienda presentar a todos los alumnos a un nivel A2-KET, pero las familias tuvieron la posibilidad de elegir un nivel superior B1-PET, para presentar a sus hijos.

De los 36 alumnos presentados, **27 obtubieron el nivel A2** (dos de ellos con un “High Pass”) **13 el nivel B1** (tres de ellos con un ”High Pass”) y 9, se quedaron por debajo de ese nivel.



### **Propuestas de mejora para el próximo curso.**

Mantenemos las mismas propuestas de mejora que en cursos anteriores:

- ❑ Reforzar la preparación de los alumnos frente a este modelo de examen en las clases de Inglés y con la ayuda del auxiliar de conversación, realizando exámenes modelo de la entidad evaluadora para que se familiaricen con ellos.
- ❑ Aumentar la participación de alumnos en cursos de inmersión lingüística, campamentos y exámenes de Cambridge.
- ❑ Mejorar la coordinación entre maestros especialistas y no especialistas del Centro.

### **Resultados de las pruebas.**

#### **26.3. VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA INDIVIDUALIZADA DE 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Estas pruebas no se ha llevado a cabo por lo que no tenemos resultados que analizar, aunque seguimos manteniendo nuestras propuestas de mejora, para cada una de las diferentes área.

**Con la entrada en vigor de la Ley de Educación LOMLOE, la evaluación de diagnóstico tendrá lugar en 4º curso y tendrá carácter informativo, formativo y orientador y será censal (art.18)**

## **PROPUESTAS DE MEJORA**

### **ÁREA DE MATEMÁTICAS**

#### **Actuaciones**

- ❑ Analizar y resolver situaciones matemáticas en un contexto particular y práctico a partir del análisis de ese contexto.
- ❑ Fomentar la elaboración de problemas por parte de los alumnos y su posterior corrección
- ❑ Trabajar mediante el aprendizaje manipulativo, a través de juegos y actividades experienciales, para permitir a los alumnos pasar del pensamiento concreto al abstracto.
- ❑ Dedicar sesiones a cálculo mental mediante actividades dinámicas no solo en esta área sino de una manera interdisciplinar involucrando al área de Educación Física.
- ❑ Dedicar sesiones a lo largo del curso a realizar simulacros de las pruebas externas, con el fin de que los alumnos se familiaricen con estos exámenes.
- ❑ Trabajar a partir de una serie de tarjetas o bits matemáticos, con el objetivo de conseguir que los alumnos desarrollen estrategias para futuros aprendizajes.
- ❑ Trabajar ejercicios que refuercen las inteligencias múltiples y el desarrollo de las competencias básicas.

#### **Responsables**

Profesores de Matemáticas junto con la coordinadora de Entusiamat y profesor de Educación Física.

#### **Tareas**

En cada sesión se tratará de:

- ❓ Establecer estrategias de pensamiento y razonamiento para aprender los conceptos matemáticos a través del juego, la manipulación y experiencias y situaciones cercanas a ellos.
- ❓ Trabajar de manera continuada, gradual y proponer situaciones significativas que faciliten su comprensión y aplicación.
- ❓ Incorporar actividades y rutinas de pensamiento para deducir conceptos, a partir de problemas contextualizados.
- ❓ Incorporar actividades lúdico-prácticas en la que el cálculo mental se haga presente en gran parte de la sesión.
- ❓ Incorporar actividades en la creación de problemas por propia voluntad del alumno en la que participe toda él aula con su posterior corrección.

### **Estrategias**

Continuaremos con la misma estructura que demanda la metodología de EntusiasMAT, aportando sesiones en el área de Educación Física para asimilar nuevos conceptos:

- ❓ Para empezar, los cinco primeros minutos de la clase se realizará el problema del día, cálculo mental y problemas orales,
- ❓ A continuación, comienza la parte “Enseñando-aprendiendo” en la que se puede realizar: el juego demostración, la actividad manipulativa, los matijuegos, las estrategias de pensamiento, las historias de pensamiento y la propia ficha del alumno.
- ❓ Y los últimos 5 minutos, “Para acabar”, se reflexiona y se pone en común lo aprendido en la sesión.

### **Evaluación**

- ❓ Se llevará a cabo una evaluación informal en la que los alumnos demostrarán sus habilidades a la hora de enfrentarse a las diferentes actividades del día, así como su participación y motivación; y una evaluación forma que reflejará la resolución correcta de los ejercicios.

- ☐ Computará para la evaluación del área de Matemáticas la consecución, por parte de los alumnos, de las estrategias de razonamiento para el aprendizaje de los conceptos matemáticos.

### **Recursos**

- ☐ Libros de texto.
- ☐ Estuche EntusiasMAT.
- ☐ Tarjetas geométricas y numerales.
- ☐ Juegos de cubos.
- ☐ Matijuegos.
- ☐ iPads

## **ÁREA DE LENGUA**

### **Actuaciones**

- ☐ Reforzar tanto la comprensión lectora como el vocabulario.
- ☐ Reforzar la atención de alumno mediante relatos breves.
- ☐ Trabajar la comprensión escrita y la redacción de relatos.
- ☐ Hacer hincapié en los signos de puntuación y en las faltas de ortografía.
- ☐ Planificar y hacer el desarrollo diario de la lectura en sus diversas modalidades.
- ☐ Desarrollo de estrategias metodológicas que promuevan la mejora de la lectura comprensiva de los alumnos.
- ☐ Implicar a las familias e instituciones del entorno en la potenciación del hábito lector.
- ☐ Potenciar el hábito lector con el uso de la plataforma gamificada de lectura.
- ☐ Reforzar el resumen y conceptualización de un párrafo que encierra la idea global con las ideas particulares que explican dicha conceptualización.
- ☐ Redactar correctamente textos sencillos de acuerdo a un modelo establecido.
- ☐ Hacer partícipe al alumno de relatos llevados a su realidad.



- ☐ Fomentar la autonomía y la reflexión en las tareas realizadas.

### **Responsables**

Profesores de Lengua.

### **Tareas**

- ☐ Dedicar un tiempo diario a la lectura, haciéndola con exactitud, entonación y comprensión en las sesiones de Lengua.
- ☐ Realizar actividades relacionadas con la comprensión lectora, ya sea oral o escrita.
- ☐ Establecer estrategias de lectura de grupo en voz alta.
- ☐ Realizar actividades orales y escritas de comprensión lectora y hacer un análisis de lo leído.
- ☐ Trabajar la redacción de textos sencillos en el aula.
- ☐ Participación de los alumnos en el Certamen Literario propuesto por el centro y en la revista del colegio.
- ☐ Implicación de los padres y madres en la lectura, continuando con el préstamo de libros de la biblioteca del aula.

### **Estrategias**

- ☐ Los profesores del curso secuenciarán y realizarán una selección variada de libros atendiendo a los niveles de dificultad.
- ☐ Se hará especial hincapié en la comprensión de los textos.
- ☐ Se realizarán en el aula diferentes actividades para reforzar el vocabulario de los alumnos.
- ☐ Se trabajará la redacción de textos escritos tales como descripciones, cartas, relatos cortos, recetas de cocina etc.
- ☐ Se trabajará la comprensión lectora, a través de las actividades interactivas (resolución de pesquisas), propuestas por la plataforma gamificada de lectura.

### **Evaluación**

- ❑ Se evaluará el esfuerzo y la evolución en la lectura y en la expresión escrita de los alumnos.
- ❑ Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en casa.
- ❑ Fichas de control elaborados por el profesorado sobre comprensión lectora.
- ❑ Seguimiento de la evolución del alumno, a través del registro de su trabajo en la plataforma.

### **Recursos**

- ❑ Selección de textos literarios por parte de los profesores.
- ❑ Libros de texto.
- ❑ Libros de literatura infantil y juvenil.
- ❑ Fichas con textos cortos seleccionados.
- ❑ Fichas de comprensión lectora.
- ❑ Ipads
- ❑ Plataforma gamificada Tatum

### **26.5. VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA INDIVIDUALIZADA DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Estas pruebas no se ha llevado a cabo en 6º de Primaria por lo que no tenemos resultados que analizar, aunque seguimos manteniendo nuestras propuestas de mejora, para cada una de las diferentes áreas.

**Con la entrada en vigor de la Ley de Educación LOMLOE, la evaluación de diagnóstico tendrá lugar en 4º curso y tendrá carácter infirmativo, formativo y orientador y será censal (art.18)**

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

#### **ÁREA DE MATEMÁTICAS**

#### **Actuaciones**

- ❑ Propuestas de problemas, enseñando a estructurarlos y trabajarlos (extrayendo de ellos los datos y organizándolos en el espacio). Detallar claramente cuál es la respuesta al problema.
- ❑ Potenciar el cálculo mental diariamente como elemento de trabajo. Ensayando en clase y pidiéndoles que también lo hagan en clase.
- ❑ Dedicar sesiones a lo largo del curso para realizar simulacros de las pruebas externas, así como corregirlas con los alumnos, con el fin de que se familiaricen con estos exámenes.
- ❑ Dedicar un tiempo, en cada sesión de matemáticas, a trabajar un problema cuya elaboración sea propia del alumno para fomentar el interés en la solución de éste.
- ❑ Evitar una actitud de rechazo por miedo al error, fomentando el error como un paso más para conseguir la solución correcta.
- ❑ Utilizar las expresiones matemáticas correctas en todo el proceso y en el resultado, escribiendo éstas de manera clara y limpia.
- ❑ Utilizar en todos los niveles el mismo procedimiento de resolución: datos, operaciones y solución.
- ❑ Evitar la no respuesta como excusa para no caer en el error.
- ❑ Resolver de forma individual, problemas similares y siguiendo el mismo proceso que los resueltos conjuntamente.

### **Responsables.**

Profesores de Matemáticas.

### **Procedimientos**

Los profesores resolverán previamente, sirviendo de modelo y razonando en voz alta, los pasos y estrategias que se deben utilizar en la resolución de un problema:

- ❑ Lectura lenta y pausada comprendiendo el enunciado del problema. Si es necesario, releerlo varias veces.
- ❑ Formularse las preguntas: ¿Qué me piden? y ¿qué pasos tengo que dar?

- ❑ Organizar los datos, con dibujos tablas o gráficos que aporten información para resolver el problema.
- ❑ Identificar los datos que son útiles y los que no son necesarios para resolver el problema.
- ❑ Realizar paso a paso y de forma organizada las operaciones.
- ❑ Comprobar que el resultado es lógico.
- ❑ Aportar la solución, siempre haciendo referencia verbal a lo que me están pidiendo, y expresarla con la unidad con la que se mide el resultado.
- ❑ Realizar siempre el proceso de revisión y autocorrección.
- ❑ Estos pasos se adaptarán a cada nivel.
- ❑ Los alumnos realizarán en la pizarra los problemas resueltos en casa planteando y especificando los pasos y el por qué de cada uno de ellos.
- ❑ Trabajar el cálculo mental mediante juegos y pruebas semanales.

### **Estrategias o actividades**

Los profesores del curso realizarán una selección variada de problemas relacionados con la realidad y secuenciados por niveles de dificultad para los diferentes cursos.

- ❑ Los profesores establecerán los criterios y la secuenciación de los pasos que habrán de tenerse en cuenta para la correcta resolución de un problema (orden, organización y limpieza, copia del enunciado, espacio dedicado a operaciones, expresión de las unidades de los resultados, especificación clara del resultado final, etc.).
- ❑ Se corregirán los problemas realizados en la sesión de Matemáticas dedicada a este efecto en voz alta y revisando todos los pasos.
- ❑ Selección de problemas para realizar en casa.
- ❑ Establecimiento por niveles del número de problemas y el tiempo dedicado en casa a su resolución.
- ❑ Control y seguimiento continuo del trabajo realizado por el alumno en casa como un elemento más de la evaluación del área.

## **Evaluación**

Se evaluará tanto el proceso de resolución como la correcta ejecución de las operaciones o cálculos.

Computará para la evaluación del área de Matemáticas la consecución, por parte de los alumnos, de las estrategias establecidas por el profesorado para el aprendizaje de la resolución de problemas.

Se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumno en casa en cuanto a la resolución de problemas.

## **Recursos**

- ❑ Libros de texto.
- ❑ Material específico de resolución de problemas y cálculo.
- ❑ Recursos digitales del libro de texto.
- ❑ Plantillas para la elaboración de tablas y gráficos.
- ❑ Carteles recordatorios en clase sobre el procedimiento a seguir en la resolución de los problemas matemáticos.
- ❑ Fichas preparadas para tal fin.
- ❑ Fichas sobre razonamiento matemático.

## **Cálculo**

Realizar operaciones con fluidez.

Cálculo mental.

Ejercicios que faciliten la agilidad en Cálculo.

Repercusión del cálculo en la resolución de problemas.

## **ÁREA DE LENGUA**

### **Actuaciones**

- ❑ Reforzar la comprensión lectora.

- ❑ Planificar y hacer el desarrollo diario de la lectura en sus diversas modalidades.
- ❑ Reforzar y fomentar la expresión escrita, haciendo especial hincapié en la ortografía.
- ❑ Implicar a las familias e instituciones del entorno en la potenciación del hábito lector.
- ❑ Potenciar el hábito lector con el uso de la plataforma gamificada de lectura.
- ❑ Localizar la respuesta en el texto de forma implícita y explícita.
- ❑ Reforzar continuamente el resumen y conceptualización de un párrafo que encierra la idea global con las ideas particulares que explican dicha conceptualización.
- ❑ Fomentar autonomía, reflexión y eficacia en el tiempo marcado.

### **Responsables**

Profesores de Lengua.

### **Procedimientos**

Dedicar un tiempo diario a la lectura, haciéndola con exactitud, entonación y comprensión, en las sesiones de Lengua.

Realizar actividades relacionadas con la comprensión lectora, ya sea oral o escrita.

Establecer estrategias de lectura de grupo en voz alta, prestando especial atención en la exactitud de los que leen.

Actividades orales y escritas de comprensión lectora y hacer un análisis de lo leído: personajes, partes del texto...

Actividades sobre textos cortos adecuados al nivel del alumnado, para los que se planteen preguntas literales, inferenciales y críticas.

Hacer lectura diaria en casa.

Implicación de los padres y madres en la lectura, continuando con el préstamo de libros de la biblioteca del aula.

### **Estrategias o actividades**

- ❑ Los profesores del curso secuenciarán y realizarán una selección variada de libros atendiendo a los niveles de dificultad del curso.
- ❑ Se hará especial hincapié en la comprensión de los textos.
- ❑ Se realizarán periódicamente redacciones, que se corregirán y comentarán en clase.
- ❑ Se trabajará la comprensión lectora, a través de las actividades interactivas (resolución de pesquisas), propuestas por la plataforma gamificada de lectura.

### **Evaluación**

Se evaluará el esfuerzo y la evolución en la lectura.

Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en casa.

Fichas- controles elaboradas por el profesorado sobre comprensión lectora y expresión escrita.

Seguimiento de la evolución del alumno, a través del registro de su trabajo en la plataforma.

### **Recursos**

- ❑ Selección de textos literarios por parte de los profesores.
- ❑ Libros de texto.
- ❑ Libros de literatura infantil y juvenil.
- ❑ Fichas con textos cortos seleccionados.
- ❑ Fichas de comprensión lectora.
- ❑ Recursos digitales.
- ❑ iPads
- ❑ Plataforma gamificada Tatum.

## **ÁREA DE INGLÉS**

### **Actuaciones**

Reforzar las cuatro destrezas evaluadas: speaking, reading, writing y listening.

Trabajar la gramática inglesa.

Resaltar la importancia del inglés en la actualidad en todos los ámbitos.

Incluir a lo largo del curso la lectura de al menos un libro en inglés.

Desarrollo de las rutinas en inglés: saludar, pedir permiso, despedirse...

Implicar a las familias y niños para que accedan a contenidos audiovisuales en inglés en casa.

Desarrollar actividades lúdicas que requieran la práctica de la competencia comunicativa.

### **Responsables**

Profesores de Inglés.

### **Procedimientos**

- ☐ Los profesores plantearán actividades para el logro de los objetivos mediante: lecturas en inglés, visualización y escucha de contenidos en inglés en el aula, desarrollo de actividades grupales que requieran el uso del idioma, implicación de los padres y madres en la lectura y utilización de medios audiovisuales que favorezcan la adquisición del idioma.

### **Estrategias o actividades**

- ☐ Los profesores del curso secuenciarán y realizarán una selección variada de actividades atendiendo a los niveles de dificultad del curso y encaminadas a mejorar las cuatro destrezas.
- ☐ Se hará especial hincapié en la comprensión y producción de textos, señalando la importancia de respetar las reglas ortográficas también en inglés.

### **Evaluación**

Se evaluará el esfuerzo y la evolución.

Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en casa.



## **Recursos**

Selección de actividades por parte de la profesora.

Libros de texto.

Selección de películas y vídeos cortos en inglés para ver en el aula.

Fichas con textos cortos seleccionados.

Fichas de comprensión lectora.

iPads

## **ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

### **Actuaciones**

Aportar un enfoque más práctico de la materia mediante actividades que promuevan un aprendizaje más significativo.

Resaltar la importancia de la materia para que los alumnos comprendan los fenómenos físicos y naturales que ocurren en su entorno.

Continuar con las actividades que mejoren el procesamiento de la información y el proceso de razonamiento.

Proyectos sobre la materia que favorezcan la expresión oral.

Relacionar lo aprendido con los contenidos de cursos anteriores de la etapa para dar un sentido holístico al conocimiento científico.

### **Responsables**

Profesores de Natural Science.

### **Procedimientos**

- ☐ Los profesores plantearán actividades para el logro de los objetivos mediante: actividades prácticas, experimentos sencillos, visualización de vídeos explicativos, exposiciones de proyectos.

### **Estrategias o actividades**

- ☐ Los profesores del curso secuenciarán y realizarán una selección variada de actividades atendiendo a los niveles de dificultad del curso y encaminadas a mejorar el aprendizaje significativo
- ☐ Se hará especial hincapié en que los alumnos comprendan la materia tanto en inglés como en castellano.
- ☐ Se tendrá siempre en cuenta los conocimientos previos de los alumnos para desarrollar los contenidos y las actividades propuestas.

### **Evaluación**

- ☐ Se evaluará el esfuerzo, el interés y la evolución.
- ☐ Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en casa.

### **Recursos**

Selección de actividades por parte de los profesores.

Libros de texto.

Experimentos sencillos y prácticos.

Selección vídeos cortos explicativos.

Fichas con textos cortos seleccionados sobre ciencia y tecnología.

Fichas de comprensión lectora.

## **PLAN DE MEJORA CURSO 2023/24**

## PLAN DE MEJORA DE MATEMÁTICAS

**OBJETIVO:** Mejorar los resultados obtenidos el curso anterior en cálculo matemático y en resolución de problemas.

**INDICADOR DE LOGRO:** Mejorar un 10% los resultados del curso anterior en las pruebas de evaluación internas.

### ACTUACIONES

1. Potenciar el cálculo mental como elemento de trabajo.
2. Proponer problemas, enseñando a estructurarlos y resolverlos utilizando diversas estrategias de razonamiento lógico.
3. Utilizar el procedimiento de resolución de problemas: análisis de datos, operaciones y solución.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
1.1 Trabajar diariamente el cálculo mental mediante juegos y pruebas.	Semanalmente	Profesores que imparten Matemáticas	Número de operaciones acertadas. Porcentaje de alumnos que mejoran sus aciertos.	El profesor de cada curso	1	2	3	4
2.1 Establecimiento de una guía de pasos a seguir para resolver un problema.	Reuniones de Departamento y de manera puntual con nuestro asesor de la metodología.	Profesores que imparten Matemáticas	Número alumnos que resuelven los problemas siguiendo la guía establecida.	El profesor de cada curso	1	2	3	4

3.1 Realización de problemas mediante la guía de pasos a seguir para resolver un problema.	Diariamente, 5min. De cada sesión y en los numerosos problemas que plantea el libro del alumno.	Profesores que imparten Matemáticas	Número de alumnos que siguen correctamente los pasos para resolver un problema. Porcentaje de problemas acertados por alumno.	El profesor de cada curso	1	2	3	4
3.2 Realizar problemas creados por ellos mismos en trabajo cooperativo.	De manera esporádica durante el curso.	Profesores que imparten Matemáticas	Número de problemas creados por los alumnos. Número de problemas acertados. Porcentaje de alumnos que mejoran sus resultados.	El profesor de cada curso	1	2	3	4

**RECURSOS:** Pizarra digital. Web de recursos digitales. Juegos matemáticos (matijuegos) y recursos interactivos (ciberemat). Fichas de problemas y de razonamiento matemático.

**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**OBJETIVO:** Mejorar los resultados de la asignatura de Lengua en comprensión lectora y expresión escrita.

**INDICADOR DE LOGRO:** Incrementar un 10% las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación internas.

**ACTUACIONES**

1. Mejorar la lectura tanto individual como en grupo y reforzar la comprensión lectora.
2. Mejorar la expresión escrita, la ortografía y la redacción.
3. Reforzar el resumen y la elaboración de mapas mentales para aprender a seleccionar y organizar la información.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
1.1 Realizar la lectura cuidando la pronunciación, entonación y vocabulario.	Todo el curso	Profesores que imparten Lengua.	Número de alumnos que realizan la lectura siguiendo los signos de puntuación. Número de alumnos que utilizan adecuadamente el vocabulario trabajado. Porcentaje de alumnos que realizan una lectura fluida y adecuada.	El profesor de cada curso	1	2	3	4
1.2 Realizar actividades orales y escritas de comprensión lectora, analizando lo leído.	Una vez a la semana.	Profesores que imparten Lengua	Número de alumnos que responden correctamente a las preguntas del texto.	El profesor de cada curso	1	2	3	4

1.3 Establecimiento de estrategias de lectura que fomenten el diálogo y la participación.	Reuniones del Departamento de Primaria	Todos los profesores	Número de alumnos que realizan y responden preguntas adecuadamente. Porcentaje de alumnos que participan en diálogos, siguiendo las pautas dadas.	El profesor de cada asignatura	1	2	3	4
1.4 Potenciar la lectura comprensiva en todas las asignaturas.	Todos los días	Todos los profesores	Número de alumnos que mejoran su comprensión lectora.	El profesor de cada asignatura	1	2	3	4
1.5 Potenciar la lectura, a través de la gamificación.	Una vez a la semana	Profesorado a partir de 3º de Primaria.	_ Número de alumnos que mejoran su comprensión lectora y realizan las actividades en la plataforma.	Los profesores de Lengua.	1	2	3	4
2.1 Realizar actividades escritas prestando especial atención a la ortografía.	Todos los días	Profesores que imparten Lengua	Número de alumnos que reducen el número de faltas cometidas.	El profesor de cada curso	1	2	3	4
2.2 Realizar actividades de expresión escrita con procesadores de textos.	De forma esporádica	Todos los profesores a partir de 3º de Primaria.	_ Número de alumnos que realizan de forma adecuada el trabajo.	El profesor de cada asignatura	1	2	3	4
3.1. Realizar dinámicas y juegos que fomenten la identificación de palabras clave, ideas principales y secundarias.	Una vez a la semana	Todos los profesores	Número de alumnos que participan activamente en las tareas propuestas. Porcentaje de alumnos que aciertan en sus respuestas.	El profesor de cada asignatura	1	2	3	4
3.2 Realizar esquemas y mapas conceptuales de forma sistemática, siguiendo pautas establecidas.	Todo el curso	Los profesores de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.	Número de alumnos que realizan de forma adecuada esquemas y resúmenes. Número de alumnos que utilizan este método de trabajo de forma habitual.	El profesor de cada asignatura	1	2	3	4

**RECURSOS:** Libros de texto y libros digitales. Libros de lectura. Recursos digitales de la página web. Fichas con textos cortos seleccionados. Juegos ortográficos.

**RESULTADO:**

### PLAN DE MEJORA DE INGLÉS

**OBJETIVO:** Mejorar las cuatro destrezas básicas en inglés, haciendo especial incapié, en el writting.

**INDICADOR DE LOGRO:** Incrementar un 10% las calificaciones obtenidas en la asignatura de Inglés.

#### ACTUACIONES

1. Realizar actividades que potencien la expresión oral en inglés.
2. Potenciar la comprensión lectora en lengua inglesa.
3. Realizar actividades encaminadas a mejorar la expresión escrita en inglés.
4. Incrementar el número de sesiones dedicadas a la escucha.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.1 Realizar diálogos, juegos de role play y	Todo el curso	Profesoras que imparten la asignatura	Número de alumnos que participan activamente en las	Coordinadora de Bilingüismo	1	2	3	4



dramatizaciones.		de inglés y auxiliar de conversación.	actividades. Porcentaje de alumnos que mejoran su capacidad expresiva en inglés.					
2.1 Establecer rutinas de lectura comprensiva en el aula.	Todo el curso	Profesoras que imparten la asignatura de inglés y auxiliar de conversación.	Número de actividades de lectura comprensiva resueltas correctamente. Porcentaje de alumnos que mejoran sus resultados.	Coordinadora de Bilingüismo	1	2	3	4
3.1 Realizar ejercicios de gramática y ortografía, utilizando vocabulario adecuado a su edad.	Todo el curso	Profesoras que imparten la asignatura de inglés y auxiliar de conversación.	Número de alumnos que utilizan las reglas ortográficas y gramaticales correctamente. Número de alumnos que incorporan las palabras aprendidas a su vocabulario.	Coordinadora de Bilingüismo	1	2	3	4
3.2 Realizar pequeñas composiciones escritas en inglés: cuentos, comics y descripciones.	Una vez a la semana	Profesoras de 4º, 5º y 6º que imparten inglés y auxiliar de conversación.	Número de alumnos que mejoran su expresión escrita en inglés.	Coordinadora de Bilingüismo	1	2	3	4
4.1 Realizar actividades encaminadas a mejorar el listening.	Todo el curso.	Profesoras que imparten asignaturas en inglés y auxiliar de conversación.	Número de alumnos que participan en las actividades propuestas, siguiendo las pautas establecidas. Porcentaje de alumnos que contestan correctamente las preguntas formuladas en el listening.	Coordinadora de Bilingüismo	1	2	3	4

**RECURSOS:** Libro de texto y libro digital. Selección de videos. Selección de audios. Recursos digitales y juegos de la página web. Aula de Informática del Centro.

**RESULTADO:**

Madrid, a 15 de octubre de 2023

Raquel Alonso Blázquez

Directora Pedagógica



## **PROYECTO AULA TEA**

### **“LAS COMETAS”**

## **1. MARCO LEGAL**

Para llevar a cabo la elaboración del proyecto de creación del centro preferente, se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legislativas:

- Resolución de 3 de diciembre de 2002 de la Dirección General de Centros para la puesta en funcionamiento de Escuelas Infantiles y colegios de escolarización preferentes para alumnado con TEA
- Resolución de 7 de abril de 2005 de la Dirección General de Centros, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales
- Documento Marco de 9 de octubre de 2003 para la puesta en funcionamiento de escuelas infantiles y colegios de escolarización preferente de alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Documento de abril de 2012 de Procedimientos y Criterios de escolarización de alumnos NEE derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo en los Centros preferentes de la Comunidad de Madrid.
- Escrito 14 octubre 2020 D.G. de Educación Infantil, Primaria y Especial.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE PROYECTO**

### **2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**

*Nombre del Centro:* C.C SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

*Código:* 28013802

*Dirección:* C/Valderribas, 2.

*Localidad:* Retiro, Madrid.

*Distrito postal:* 28007.

*Teléfono:* 915511655. Fax: 915 515 018.

*Correo electrónico:* salesianasscj@planalfa.es

*Número de unidades:* 18 (6 de Infantil, 12 de Primaria, 8 de ESO y 4 de Bachillerato).

*Número de alumnos/as:* 767

## **2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús comenzó su andadura hace ya más de 100 años de la mano de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús. Está ubicado en la calle Valderribas 2, en el distrito de Retiro. Sus alumnos provienen principalmente de los barrios de Pacífico, Niño Jesús y Adelfas. También se traslada al colegio todas las mañanas un significativo número de alumnos del vecino distrito de Vallecas.

Enclavado en el barrio de Pacífico, está en un entorno totalmente urbano, con numerosos pequeños comercios y ajetreada vida vecinal. Además, está muy cerca del Parque del Retiro. La zona presenta además varios centros docentes, tanto de similares características como de titularidad pública, que abarcan todos los niveles educativos.

Es un Centro de titularidad privada, bilingüe en la etapa de Educación Primaria, que se acoge al derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Es por tanto un Centro concertado que integra las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. El Centro también oferta, en régimen no concertado, dos líneas de Bachillerato con las modalidades: a) Humanidades y Ciencias Sociales b) Ciencias.

En el colegio están matriculados 767 alumnos. El número de ellos con necesidades específicas de apoyo educativo ha ido incrementándose en los últimos cursos.

Nuestro centro forma parte de una comunidad educativa relativamente pequeña y muy familiar. Ese es una de las grandes ventajas de ser un centro de dos líneas. Esto nos permite tener una relación fluida y establecer una cercanía especial tanto con los alumnos como sus familias.

Nuestro estilo educativo se basa en “educar a los niños y jóvenes por amor” según el espíritu y carisma de nuestra Fundadora. Esto nos impulsa a asumir los valores de tolerancia, solidaridad, paciencia y cercanía con todos y cada uno de nuestros alumnos, así como el respeto y la

aceptación de cuantas diferencias se nos presenten por motivos culturales, religiosos, etc., facilitando que cada uno crezca a su ritmo y en su tiempo desde unos valores humanos y cristianos.

### **2.3 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO (ACNEE/ACNEAE) ESCOLARIZADO EN EL CENTRO**

En el Curso actual, 2021-2022, el número total de alumnos escolarizados con NEEs es de 8, aunque estamos pendientes de la resolución de escolarización de tres alumnos, presentando diagnósticos como Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Retraso madurativo y Trastorno de Espectro Autista. También se encuentran alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), presentando TDAH, Dificultades Específicas de Aprendizaje (con afectación de la lectura y/o escritura) y Alta Capacidad Intelectual.

Nuestro centro no cuenta con una larga trayectoria en el ámbito de la atención a la diversidad. Este curso, en el mes de octubre, se ha incorporado a media jornada una profesora con doble perfil (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) para la atención a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales. Con lo que sí cuenta nuestro centro, y constituye una de sus grandes fortalezas, es con un profesorado estable, con muy buena disposición en la atención al alumnado y respetuoso con la diversidad. Así también se cuenta con un equipo directivo y un Departamento de Orientación que promueven la apertura a nuevos proyectos que proporcionen a nuestro alumnado y al resto de los integrantes de la comunidad educativa oportunidades de pleno desarrollo, con una respuesta real a la diversidad y dispuesto a implementar actuaciones que garanticen y hagan realidad la inclusión.

### **2.4 JUSTIFICACIÓN DE ESTE PROYECTO**

Durante este curso escolar 2021/2022, concretamente en el mes de abril, se ofrece desde las instituciones al colegio, ser centro preferente para alumnado con TEA. Se hizo una reunión con el equipo directivo para poner en conocimiento del mismo, dicha propuesta. Después de expresar diferentes opiniones y experiencias, el Equipo Directivo junto con la orientadora decidió apostar por este proyecto, que finalmente sale adelante en nuestro centro.

La implantación de la escolarización preferente conlleva la organización de un aula específica, que todavía no ha recibido denominación debido a que nos encontramos en los inicios de elaboración del citado proyecto, para desarrollar el apoyo intensivo y especializado que este tipo de alumnado requiere. Esto permite el uso de estrategias educativas y metodológicas adaptadas a sus características y necesidades, entre otras la estructuración del espacio en zonas, la organización de la actividad por rutinas y el uso prioritario de claves visuales.

Aprovechando que el colegio ha comenzado a finales mes de junio una reforma importante en la primera planta, se creará un espacio adecuado con los requerimientos necesarios para asegurar la respuesta educativa de calidad que este alumnado precisa. Dicha aula estará ubicada en la citada planta contigua a las clases de Educación Infantil y muy próxima al Departamento de Orientación del centro.

### **3. CONCEPTO DE CENTRO PREFERENTE TEA/TGD**

#### **3.1 DESTINATARIOS:**

Los alumnos/as destinatarios de esta medida de atención a la diversidad son aquellos que han sido evaluados ya sea por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), Equipos de Atención Temprana o por la orientadora del colegio y cuyo dictamen concluye que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas a un Trastorno del Espectro del Autismo avalado por un informe clínico o del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo (EEAGD) con diagnóstico de Trastorno de Espectro del Autismo. Posteriormente, se deriva toda la documentación pertinente a la Comisión Técnica Interterritorial (CTI) y cuando cuentan con el informe favorable de la misma, se incorporan a esta modalidad de escolarización.

Debido a este trastorno muestran alteraciones cualitativas en la comunicación, en la interacción social y patrones de actividades e intereses restringidos y estereotipados. Sus necesidades educativas especiales son complejas, por lo que requieren apoyo intensivo y especializado durante un tiempo considerable de la jornada escolar.

Por la información que disponemos hasta el momento, para el curso 2022-2023, tenemos matriculados tres alumnos en esta aula. Dos son alumnos que estaban ya matriculados en nuestro centro. Un niño que pasará a 4 años y otro, para el que se solicitó la permanencia, matriculado en 5 años. Contamos también con otra alumna de nueva incorporación en 4 años.

### **3.2 ¿QUÉ SIGNIFICA SER UN CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO?**

El objetivo de los centros de escolarización preferente para alumnos/as con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de un trastorno del espectro del autismo (TEA) es ofrecer a este alumnado una respuesta educativa de carácter intensivo y especializado dentro de un entorno inclusivo.

Para ello, es necesario realizar ciertas adaptaciones permitiendo eliminar barreras Espaciales, institucionales, comunicativas, etc.; facilitando así, la mayor accesibilidad y participación para el alumnado con autismo.

El proyecto de integración preferente de alumnado con TEA/TGD se caracteriza por:

- ✓ El alumno está escolarizado en el grupo que le corresponde por edad.
- ✓ El centro cuenta con un aula de apoyo para el alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, con un maestro de apoyo y un técnico educativo, así como material didáctico específico.
- ✓ La jornada escolar de cada alumno se distribuye entre ambos espacios educativos.

La enseñanza dirigida a este alumnado requiere de unos recursos y apoyos muy especializados, el trabajo coordinado de los profesionales y el empleo de elementos metodológicos y didácticos muy específicos. Las alteraciones que estos alumnos tienen para entender la realidad que les rodea, para la comunicación y la relación social, la presencia de interés restringidos y la rigidez frente a los cambios, hacen necesario el empleo de un entorno muy estructurado y la utilización de recursos para la comunicación.

La escolarización preferente de alumnado con TEA será, a partir de ahora, una seña de identidad nuestro centro. Esto supondrá una verdadera revolución a nivel organizativo, con repercusiones



ya no solo de los distintos documentos institucionales como el Proyecto Educativo, Programación General Anual y Memoria, Plan de acción Tutorial, de Atención a la diversidad, Plan de Convivencia, etc, sino también una revolución en la mentalidad de los distintos miembros de la comunidad educativa y en la apertura que nuestro centro va a realizar para dar acogida a este proyecto que nos hará dar un paso adelante en pos de conseguir un colegio con una auténtica implicación en la atención a la diversidad del alumnado y que supondrá un enriquecimiento para todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

### **3.2.1 CARACTERÍSTICAS DE UN CENTRO PREFERENTE**

Desde los centros preferentes se ofrece un apoyo intensivo y especializado al alumnado con TEA. Para ello la administración educativa pone en marcha la concreción de la respuesta educativa, recogida en la Resolución de la Dirección General de Centros (3/12/2002), la Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes y el Documento Marco para la puesta en funcionamiento de escuelas infantiles y colegios de escolarización preferente de alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (9/12/2003).

Asimismo, tomando como base el documento Procedimientos y CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN de alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo en los CENTROS PREFERENTES de la Comunidad de Madrid (Abril, 2012), los criterios que se desarrollan para fundamentar la propuesta de escolarización en los centros preferentes se basan en el análisis de los siguientes ejes:

1. Grado de afectación del Trastorno del Espectro Autista
2. Nivel de Desarrollo / Capacidad cognitiva
3. Área de Comunicación y Lenguaje
4. Área social y de autonomía personal

En los dos primeros apartados se señalan criterios máximos de afectación. Por el contrario, en el análisis de habilidades comunicativo-lingüísticas y de interacción social, se establecerán

competencias mínimas. Así, el alumnado que con mayor frecuencia nos vamos a encontrar en un centro preferente será aquel que:

1. **Grado de afectación del Trastorno del Espectro Autista:** en infantil nos encontraremos alumnos con un grado severo de afectación y en primaria con un grado moderado.
2. **Nivel de Desarrollo / Capacidad cognitiva:** alumnos que, atendiendo a la clasificación del CIE-10 (1992) presenten un retraso mental moderado.
3. **Área de Comunicación y Lenguaje**

		Área de comunicación y Lenguaje	
		Infantil	Primaria
Competencias mínimas	Etapas		
	Funciones comunicativas	Podría no existir comunicación intencionada ni conductas instrumentales	Presencia de conductas instrumentales como pauta de comunicación.
	Lenguaje expresivo (Palabra-gesto)	Podrían no existir verbalizaciones	Inicio o desarrollo del lenguaje oral y/o
	Lenguaje receptivo (Palabra-gesto)	Podría existir una tendencia a ignorar el lenguaje (falta de	Comprensión de enunciados verbales limitada a conductas

4. **Área social y de autonomía personal**

		Área social y de autonomía personal	
		Etapas	
			Infantil
			Primaria
Competencias mínimas	Conductas adaptativas	Posible ausencia de habilidades de autonomía personal (aseo, comida, control de esfínteres)	Inicio-desarrollo de habilidades de Autonomía personal.  Limitaciones significativas en el la regulación emocional y en la toma de decisiones
	Comportamiento	Posible presencia de conductas disruptivas	Posibles episodios de conductas disruptivas (no deben ser constantes ni aparecer en todos los contextos)

### 3.3 DEFINICIÓN DE TEA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS CON TEA

La concepción del autismo ha cambiado significativamente a lo largo de los últimos años gracias al avance en su investigación. La última versión de la clasificación internacional de trastornos mentales más importantes, el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders-5 (DSM-5), reconoce estos progresos e incluye el autismo dentro de los trastornos del neurodesarrollo, alejándose de la antigua conceptualización de Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD). Se establece ya como una clasificación dimensional en lugar de categórica.

Al igual que el DSM-5, el CIE-11 recoge una única categoría denominada “Trastorno del Espectro del Autismo”, e incluye dos características nucleares, que son: las dificultades para la interacción y la comunicación social, y los intereses restringidos y comportamientos repetitivos.

Los trastornos del neurodesarrollo son un grupo de trastornos que tienen su origen en el periodo de gestación. Se caracterizan por dificultades en el desarrollo que producen limitaciones en áreas específicas o limitaciones globales a nivel personal, social, académico, laboral, etc.

Además, el autismo pasa a denominarse Trastornos del Espectro Autista (TEA), ya que reconoce una sintomatología común a todas las personas en un amplio abanico de fenotipos (espectro). Es por este motivo que desaparecen los subtipos de autismo (Síndrome de Rett, Síndrome de

Asperger, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo no especificado).

En esta clasificación, se considera que las características fundamentales del autismo son: dificultades o déficits en el desarrollo de la interacción social y de la comunicación, y un repertorio muy restringido de actividades e intereses.

A continuación se presentan los criterios diagnósticos del Trastorno del Espectro Autista (TEA) según el DSM-5 (APA, 2013).

**A. Déficits persistentes en la comunicación y en la interacción social en diversos contextos, manifestados por:**



Las deficiencias en la reciprocidad socioemocional, varían, por ejemplo, desde un acercamiento social anormal y fracaso de la conversación normal en ambos sentidos pasando por la disminución en intereses, emociones o afectos compartidos hasta el fracaso en iniciar o responder a interacciones sociales.



Las deficiencias en las conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social, varían, por ejemplo, desde una comunicación verbal y no verbal poco integrada pasando por anomalías del contacto visual y del lenguaje corporal o deficiencias de la comprensión y el uso de gestos, hasta una falta total de expresión facial y de comunicación no verbal.



Las deficiencias en el desarrollo, mantenimiento y comprensión de las relaciones, varían, por ejemplo, desde dificultades para ajustar el comportamiento en diversos contextos sociales pasando por dificultades para compartir juegos imaginativos o para hacer amigos, hasta la ausencia de interés por otras personas

**B. Patrones restringidos o repetitivos de conducta, intereses o actividades que se manifiestan en dos o más de los siguientes puntos, actualmente o por los antecedentes.**



Movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos (p. ej., estereotipias motoras simples, alineación de los juguetes o cambio de lugar de los objetos, ecolalia, frases idiosincrásicas).



Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal (p. ej., gran angustia frente a cambios pequeños, dificultades con las transiciones, patrones de pensamiento rígidos, rituales de saludo, necesidad de tomar el mismo camino o de comer los mismos alimentos cada día).



Intereses muy restringidos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad o foco de interés (p. ej., fuerte apego o preocupación por objetos inusuales, intereses excesivamente circunscritos o perseverantes).



Hiper- o hiporeactividad a los estímulos sensoriales o interés inhabitual por aspectos sensoriales del entorno (p. ej., indiferencia aparente al dolor/temperatura, respuesta adversa a sonidos o texturas específicos, olfateo o palpación excesiva de objetos, fascinación visual por las luces o el movimiento).

Los síntomas tienen que **manifestarse en el periodo de desarrollo temprano**. No obstante, pueden no revelarse totalmente hasta que las demandas sociales sobrepasen sus limitadas capacidades. Estos síntomas pueden encontrarse enmascarados por estrategias aprendidas en fases posteriores de la vida.

Los síntomas causan **deterioro clínico significativo** en el área social, laboral o en otras importantes para el funcionamiento habitual.

Las alteraciones **no se explican mejor por una discapacidad intelectual o por un retraso global** del desarrollo.

Y además de los criterios diagnósticos, debe especificar si:

- Se acompaña o no de discapacidad intelectual asociada.
- Con o sin alteración del lenguaje asociada.
- Asociado a una afección médica o genética, o a un factor ambiental conocido.
- Asociado a otro trastorno del neurodesarrollo, mental o del comportamiento.
- Con catatonia.

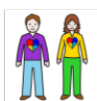
También debe especificarse el nivel de severidad/gravedad recogido en el DSM 5: nivel de gravedad 3, 2, y 1, siendo este último el menos afectado.

### **3.4 NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS CON TEA**

Las necesidades de este alumnado se pueden concretar en las siguientes:

- ✓ Necesitan un currículo adaptado, principalmente en el área social, y de la comunicación y el lenguaje.
- ✓ Necesitan atención individualizada.
- ✓ Necesitan aprender habilidades y estrategias de control del entorno, y de autocontrol.
- ✓ Necesitan apoyo intensivo y especializado durante un tiempo considerable de la jornada escolar.
- ✓ Necesitan que se definan con claridad sus puntos fuertes y débiles con la intención de desarrollar estrategias que ayuden a mejorar la autoestima y el autoconcepto.
- ✓ Necesitan un contexto educativo estructurado, previsible y organizado física y temporalmente, priorizando en él contenidos funcionales, y ajustados al nivel competencial de los alumnos.
- ✓ Necesitan realizar aprendizajes con los menos errores posibles, lo que favorece su motivación.
- ✓ Necesitan aprender a relacionarse, de forma concreta y efectiva, con los demás en diferentes situaciones y contextos. Necesitan una enseñanza explícita habilidades sociales y comunicativas.
- ✓ Necesitan aprender a conocer, comunicar y regular las emociones y pensamientos propios, así como comprender los de los demás. Necesitan que favorezcamos conductas alternativas frente a conductas disruptivas.
- ✓ Necesitan potenciar su capacidad de interacción social y la comprensión de situaciones sociales. Desarrollando procedimientos de regulación de su propio comportamiento, a través de historias sociales.
- ✓ Necesitan instrucciones o autoinstrucciones claras y precisas, para que puedan saber lo que se espera de ellos en cada momento y fomenten su actividad funcional, la autonomía y la independencia.

- ✓ Necesitan ampliar y diversificar las actividades que realizan, así como los intereses que poseen.
- ✓ Necesitan organización, estructuración y adaptación del entorno educativo. No solo el aula de apoyo, si no que todo el centro debe adaptar medidas que mejoren y faciliten la respuesta al alumnado con TEA.
- ✓ Necesitan **recursos personales extraordinarios:**



Maestro/a de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje.



Técnico/a Superior de Integración Social (TSIS).



Atención directa el primer año del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo (EEAGD). Después del primer año, previa demanda o en red a centros del sector (desde este curso).



La atención de la orientadora del centro

#### 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos generales que pretendemos alcanzar desde nuestra condición de centro preferente para alumnos TEA, son los que figuran a continuación:



Favorecer en el centro un clima de apertura, sensible a las diferencias y responsable en la atención a la diversidad del alumnado que considere dicha diversidad como un elemento enriquecedor y nuclear para garantizar una verdadera inclusión.



Elaborar materiales y seleccionar materiales específicos tanto para facilitar el aprendizaje de estos alumnos, para que el profesorado pueda ajustar la respuesta educativa, así como material de difusión para trabajar la sensibilización hacia la diversidad.



Facilitar y promover la formación especializada del profesorado, para conseguir una respuesta educativa adecuada a las características y necesidades de nuestro alumnado.



Concienciar al entorno educativo, de forma específica, de las necesidades de este alumnado TEA y de la importancia de su apoyo, aceptación e inclusión haciendo que la normalización sea la tendencia en la respuesta educativa que se proporcione.



Favorecer la apertura del centro y colaboración con las familias en pos de lograr una implicación de las mismas en la implementación y desarrollo exitoso de este proyecto.



Implicar a toda la comunidad educativa y hacerles partícipes de los cambios y decisiones que se realicen en el centro para favorecer y responder a la diversidad de nuestros alumnos.



Dar difusión y visibilidad de la nueva identidad que va a adquirir el colegio al constituirse centro referente TGD.





Proporcionar y facilitar tiempos de coordinación entre los profesionales del centro, así como con los agentes externos y profesionales que dan atención a nuestro alumnado con TEA.



Adaptar los documentos y adecuar los documentos de centro (PE, PGA, PAT, Plan de Convivencia, etc) a la nueva realidad del colegio como centro preferente.



Estructurar espacios, tiempos y metodologías de trabajo para adaptarlas a las necesidades educativas de nuestro alumnado y, especialmente, de nuestro alumnado con TEA escolarizado en aula TGD.

## **5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **5.1 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTO PREFERENTE TGD/TEA**

Ser centro preferente conlleva un cambio en la organización del centro para responder a las demandas que supone un proyecto de este tipo. Para adaptarnos a esta nueva realidad, se deben realizar modificaciones y adaptaciones que sean comprensivas con el desarrollo de este proyecto. Algunas de las actuaciones que se realizarán son las siguientes:

- ✓ Adecuación de los documentos de centro: PEC, Plan de Acogida, Plan de Acción Tutorial, RRI, Plan de convivencia, etc.
- ✓ Aplicación de medidas generales de organización para ajustar la respuesta educativa: organización de horarios, señalización del centro...
- ✓ Acondicionamiento y equipación del Aula TEA.

- ✓ Programa de formación del profesorado.
- ✓ Coordinación de los distintos profesionales que actúan con los alumnos TEA.
- ✓ Programación de los apoyos.
- ✓ Elaboración de documentación y recopilación de documentación: informes y valoraciones aportadas por las familias, Adaptaciones Curriculares, Proyecto de Centro Preferente, etc.
- ✓ El tiempo de permanencia en el Aula Específica será flexible, dependerá de las necesidades de cada alumno y su desarrollo evolutivo a lo largo del curso.

## **5.2 COORDINACIÓN Y FUNCIONES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES IMPLICADOS**

Es necesaria una estrecha coordinación y colaboración entre los distintos profesionales que intervienen con los alumnos TEA, además de un seguimiento estrecho del proyecto. Esta coordinación se realizará por medio de reuniones sistemáticas entre los distintos profesionales con la finalidad de planificar la intervención educativa del alumnado.

### **COMISIÓN AULA TEA**

Para lograr lo expuesto en el punto anterior, se crea una nueva estructura organizativa denominada comisión específica de seguimiento del aula TEA. Estará integrada, como mínimo, por los siguientes profesionales: Directora pedagógica E. Primaria, Equipo de apoyo del alumnado con TEA (PT/AL y TIS), Coordinadora de Educación Primaria, orientadora y tutores que tienen en su clases a estos alumnos.

Para comenzar este primer año, creemos que dicha coordinación debería ser mensual.

### **COORDINACIÓN EQUIPO DE APOYO**

La coordinación del equipo de apoyo (PT/AL y TSIS) se establecerá a través de coordinaciones semanales en las que se atenderán los siguientes aspectos: desarrollo y seguimiento de las intervenciones individuales, programación del aula, elaboración de materiales, etc.

## **COORDINACIÓN TUTORES AULA DE REFERENCIA Y EQUIPO DE APOYO**

Para llevar a cabo una intervención coordinada, dadas las peculiaridades en el aprendizaje que presentan los alumnos con TEA, y para conseguir el pleno desarrollo e inclusión de estos alumnos, es necesario mantener reuniones de coordinación entre el equipo y los tutores de las aulas de referencia.

Estas reuniones tendrán una periodicidad quincenal. En dichas reuniones se tratarán aspectos como:

- ✓ Coordinación del proceso de enseñanza aprendizaje
- ✓ Determinación sobre el procedimiento de incorporación de los alumnos al aula de referencia.
- ✓ Elaboración y revisión de los DIAC.
- ✓ Coordinación y toma de decisiones sobre tipos de materiales, estrategias organizativas en el aula, programas de intervención conductual, etc.

## **COORDINACIÓN CON EQUIPO ESPECÍFICO DE TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO**

Se establecerá una coordinación mensual con estos profesionales que será los encargados de supervisar y asesorar durante este primer año la puesta en marcha del proyecto.

## **COORDINACIÓN AGENTES EXTERNOS**

Se establecerán cauces de comunicación con los profesionales que intervengan con estos alumnos con el objetivo de ajustar la respuesta educativa. Se contará con la autorización expresa de la familia para realizar la coordinación con profesionales pertenecientes a servicios externos (Salud Mental, Neuropediatría, gabinetes especializados, otros profesionales especializados que intervengan con este alumnado, etc.)

Dichas reuniones tendrán lugar en el centro ya sea de forma presencial, llamadas telefónicas o mediante medios telemáticos.

## **5.3 ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS**

### **5.3.1 Criterios para la organización de los apoyos de los alumnos**

La clase se organizará en diferentes rincones donde cada espacio se identifica con una representación visual (pictogramas, fotografías y/o palabra escrita), en los que se realizan diversas actividades y donde el alumnado puede acceder con facilidad a los distintos materiales con los que cuenta el aula.

Se priorizará que sea un espacio estructurado y predecible para disminuir la ansiedad, frustración, y confusión en este alumnado. Hay que evitar un ambiente hiperestimulante, con demasiada información no relevante o estímulos distractores que dificulten los objetivos de trabajo con nuestros alumnos. Se seguirá una metodología adecuada a las necesidades de estos alumnos (Metodología TEACCH).

El tiempo de permanencia en el aula de apoyo será flexible, se adaptará a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta sus características, posibilidades y su desarrollo evolutivo. La decisión de mayor o menor tiempo dentro del aula se tomará en función de su Nivel de Competencia Curricular, su capacidad de adaptación, sus necesidades emocionales, sus objetivos en el DIAC etc. En definitiva, este aula tiene que utilizarse de tal forma que sea promotora de medidas inclusivas dentro de las aulas ordinarias.

Se tomarán como referente las siguientes indicaciones extraídas del Documento abril de 2012 de la Subdirección General De Centros De Educación Infantil, Primaria Y Especial sobre Procedimientos y Criterios de escolarización de alumnos NEE derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo en los Centros preferentes de la Comunidad de Madrid.

INTENSIDAD DE APOYOS:	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL AULA DE APOYO	
	INFANTIL	PRIMARIA
<b>EXTENSOS Y GENERALIZADOS</b>  <b>RECURSOS PERSONALES:</b> - <b>PROF.ESPECIALISTA PT/AL -</b> <b>TÉCNICO INTEGRADOR SOCIAL (TIS)</b>	Primer trimestre: Recibe el apoyo la mayor parte de la jornada escolar Segundo y Tercer trimestre Recibe el apoyo hasta 2/3 de la jornada escolar	Recibe el apoyo hasta 2/3 de la jornada escolar

	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL GRUPO DE REFERENCIA	
	INFANTIL	PRIMARIA
<b>PROGRESIVA INCORPORACIÓN,</b>  <b>PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EN RUTINAS Y CONTEXTOS ORDINARIOS</b>	Primer trimestre: Puede permanecer la mayor parte de la jornada en el aula	Debería compartir como mínimo 1/3 de la jornada escolar en su aula de referencia

El objetivo es tender a la normalización y favorecer la máxima integración e inclusión del alumnado atendiendo al tiempo de permanencia y el nivel de participación en las actividades y contenidos del grupo, aumentado progresivamente su permanencia en el grupo ordinario donde está escolarizado.

Este aula tiene que utilizarse de tal forma que sea un impulsador de medidas inclusivas dentro de las aulas ordinarias.

La Dirección pedagógica realizará la propuesta inicial de horario a valorar con los profesionales del Aula TEA y el resto del equipo docente. Al comienzo del próximo curso, en el mes de septiembre, se realizarán los cambios y ajustes oportunos.

Se elaborará un horario semanal de cada alumno adaptado en clave visual, con líneas del tiempo, que será visible en el aula de apoyo y que además, estará presente en el aula de referencia. Sería conveniente la entrega de este mismo horario a la familia para que tengan conocimiento explícito del tiempo que permanece su hijo/a en el Aula Tea y en qué momentos recibe este apoyo intensivo y especializado. Deberá hacerse una revisión de este horario, como mínimo haciéndolo coincidir con las juntas de evaluación (trimestral) con al fin de realizar las modificaciones pertinentes, en el caso de que sea necesario.

## **6. RECURSOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO**

### **6.1 RECURSOS PERSONALES**

Se dotará al centro de 2 recursos personales extraordinarios para la intervención intensiva y especializada tanto con los alumnos con TEA como con el resto del equipo docente o las familias. Estos recursos específicos son una maestra de la especialidad de Audición y Lenguaje y una Técnico Superior en Integración Social (TSIS).

En cuanto a las competencias de cada profesional, el **maestro de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje** se responsabilizará fundamentalmente de la intervención intensiva y especializada tanto dentro del aula TEA, como en las aulas ordinarias. Esta intervención se centra en: comunicación, anticipación y estructuración, juego, áreas instrumentales básicas, hábitos básicos, habilidades sociales, preparación de salidas del centro, etc. Se especifican a continuación las funciones de este perfil profesional:

- ✓ Organizar y estructurar el aula de apoyo, los espacios y tiempos de trabajo.

- ✓ Establecer un ambiente estructurado y predecible para estos alumnos para favorecer el funcionamiento diario con ellos.
- ✓ Realizar una intervención intensiva y especializada en el aula de apoyo centrada en las características y necesidades de estos alumnos.
- ✓ Intervenir de forma específica en comunicación implantando Sistemas Alternativos o Aumentativos de Comunicación cuando sea necesario.
- ✓ Establecer y desarrollar programas específicos de modificación de conducta cuando fuera necesario.
- ✓ Elaborar, junto al tutor de aula de referencia, el DIAC de cada alumno, la programación de trabajo y las ACI.
- ✓ Ofrecer apoyo en el aula de referencia desarrollando actividades en el grupo-clase y adaptando las tareas en función de las características de cada alumno.
- ✓ Organizar los apoyos, desplazamientos y actividades extraescolares junto a la TSIS.
- ✓ Concienciar e informar a la comunidad educativa sobre la realidad y características de estos alumnos.
- ✓ Coordinarse con el equipo directivo, los tutores, especialistas y familias para conseguir un continuo en el trabajo diario y unas pautas de trabajo comunes.

El otro/a profesional del aula, es el auxiliar del aula. Tiene una participación sumamente estrecha con la persona responsable del aula, ya que colabora de forma directa en la educación de los alumnos/as y alumnas y en las tareas de aprendizaje que se planifican para ellos tanto en el aula de apoyo, comedor, lavabos, patio y otros espacios del colegio, como en las actividades extraescolares. Sus principales funciones son:

- ✓ Conocer el proyecto preferente para la escolarización del alumnado con TEA.
- ✓ Conocer las dificultades de estos niños con TEA para funcionar de manera adecuada en los distintos espacios del centro.

- ✓ Implantar programas específicos de alimentación en coordinación con el/la PT/AL del aula y ofrecer pautas al personal de comedor sobre el funcionamiento de cada uno de los alumnos.
- ✓ Desarrollar un programa específico de control de esfínteres en coordinación con el/la PT/AL y ofrecer pautas a los padres y todos los profesionales que trabajan con el alumno.
- ✓ Trabajar la integración en patios y desarrollar el Proyecto de Patios inclusivos en coordinación con el/la PT/AL.
- ✓ Hacer el acompañamiento físico, el desplazamiento a otros entornos, etc...
- ✓ Acompañar en las salidas extraescolares junto con el/la PT/AL.

Ambos profesionales darán apoyo también en el aula de referencia, desarrollando actividades con todo el grupo clase convirtiéndose este apoyo en un recurso para todo el aula y no sólo para el alumno con TEA, a la vez que es un modelo de trabajo con este alumnado para el resto del profesorado que trabaja con este grupo.

Este equipo realizará funciones complementarias de apoyo a la labor educativa en los distintos momentos de la jornada escolar (ej: desplazamientos) y en los distintos espacios del centro (ej: patios, comedor, lavabos, etc.).

Además, entre los recursos personales se encuentran, fundamentalmente, otros agentes internos, los tutores y todo el **equipo docente general**, el **Equipo Directivo**, la **orientadora** y la **profesora de apoyo a la integración** de alumnos con necesidades educativas especiales (con doble perfil de PT y AL). Por supuesto, tendremos también siempre presentes tanto al alumno como la familia, como agentes esenciales de la intervención.

Como centro preferente de nueva creación, también contamos con el **apoyo del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo** durante el primer año en el que se implanta el proyecto.

La organización de todos los recursos es indispensable y estará encaminada al establecimiento de unos criterios comunes de intervención (pautas, enfoque metodológico, actitudes, contacto con familias), la distribución de tareas y competencias para rentabilizar los recursos y realizar



una intervención coherente. Será periódica, sistemática, prevista, quedando recogidos por escrito los temas tratados y los acuerdos que se hayan tomado.

## **6.2 RECURSOS AMBIENTALES**

Utilización de los distintos espacios del centro y otros que se nos presenten como oportunidades de intervención en actividades complementarias (salidas, visitas...) Destacamos para esta programación los siguientes: el aula de psicomotricidad, el patio, aula de música, salón de actos, biblioteca, capilla, etc.

## **6.3 RECURSOS MATERIALES**

Debemos tener presente que en los alumnos con estas características los materiales tienen un papel fundamental tanto en la adquisición de los aprendizajes como en el acceso a la información, la comunicación, la conducta y la interacción social.

Con la dotación económica que se le ha destinado al centro para la creación del aula TEA, se comprarán materiales didácticos, mobiliario y recursos informáticos (ordenador, impresora y plastificadora).

Se utilizarán materiales adaptados a las necesidades de cada alumno, destacando:



Los de carácter manipulativo y aquellos de metodología TEACCH.



Los que ayuden a desarrollar el juego simbólico.



Libros y cuadernillos de editoriales relacionados con el refuerzo de las áreas instrumentales.



Materiales curriculares elaborados específicos para cada alumno.



Guiones e historias sociales que ayuden al alumno a entender, enfrentar y resolver situaciones a las que se enfrenta en su vida cotidiana



Agendas y planificadores visuales.



Cuentos de diferentes temáticas de interés del alumnado además de aquellos que nos puedan servir para estimular el lenguaje y otros aspectos importantes para el correcto desarrollo de nuestro alumnado.

Para la elaboración y adaptación de materiales se tendrán como referentes diferentes recursos, resaltamos los recursos que se encuentran en las páginas WEB de ARASAAC, EDUCASAAC entre otros. Así mismo, se facilitará a los maestros de las aulas de referencia documentación sobre materiales impresos y páginas web que puedan ayudarles en la selección y adaptación de las materias que imparten al alumnado con TEA del centro.

Para la selección de los mismos se tendrán en cuenta una serie de criterios:

- Materiales que proporcionen por sí mismo información suficiente sobre su uso y las situaciones del entorno en que se utilizan.
- Materiales de fácil comprensión, que no exijan un elevado nivel de abstracción y que faciliten la percepción de situaciones cotidiana.
- Deben facilitar el uso independiente y el autocontrol personal; es decir, deberán estar adaptados al nivel de desarrollo y a la edad cronológica del alumno.
- Ser semejantes a los que se usan en situaciones habituales.
- Fáciles de utilizar, atractivos y motivadores.
- Preferiblemente han de ser materiales de uso flexible, de forma que tengan validez en diferentes contextos y adaptarse a las necesidades de cada persona.

## 7. FORMACIÓN

Debido a la incorporación del alumnado con TEA, se debe ofertar, para todos los miembros del centro, actividades de formación y sensibilización ya sea a través de cursos, reuniones, pequeñas charlas, etc. El objetivo principal es conseguir que se instaure en el colegio la identidad de ser centro preferente TGD, donde todos y cada uno de sus miembros son imprescindibles, y a su vez responsables, en la respuesta a las necesidades de este alumnado y entender que la aceptación y respeto por la diversidad es el elemento clave para la verdadera inclusión.

Este proceso se ha iniciado en el mes de junio con la participación de algunos miembros de Equipo Directivo (Dirección y Directoras Pedagógicas de Primaria y Secundaria) y de la orientadora del centro, en la Formación de equipos directivos en centros con escolarización preferente para alumnos TGD/TEA, a cargo del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) Las Acacias.

En septiembre el **CRIF Las Acacias** ofertará actividades formativas para el profesorado a través de un **curso MOOC**. Se informará al claustro al comienzo del nuevo curso y se promoverá la participación mayoritaria del mismo.

La orientadora llevará a cabo una formación anual el próximo curso para profundizar y actualizar los conocimientos sobre el TEA, metodologías de trabajo y respuesta educativa para este alumnado.

Además, el equipo del Aula TEA (profesor/a PT/AL y Técnico/a de Integración Social), la orientadora y el Equipo Directivo promoverán, facilitarán y difundirán actividades de formación y sensibilización a toda la Comunidad Educativa.

Se podrá solicitar la participación en la actividad formativa: **Programa MentorActúa**. Basado en la observación y el intercambio de buenas prácticas educativas entre docentes de la Comunidad de Madrid. Para ello se ofrece una secuencia guiada de visitas a los centros participantes para favorecer el intercambio de experiencias.

## 8. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La familia se constituye como un agente esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje al ser el continuador de las actuaciones llevadas a cabo en el centro, y favorecedor del desarrollo socioemocional del alumno. Por ello, es necesario que existan canales reales de comunicación familia escuela, de modo que se comparta la información relevante del alumno, permitiéndonos así trabajar en pro de conseguir el pleno desarrollo personal.

La colaboración o coordinación con las familias, cobra gran importancia cuando existen necesidades educativas especiales ya que es frecuente que aparezcan dudas, sentimientos de culpabilidad, incomprensión, etc. También se necesitará conocer y contrastar con la familia la progresión del alumnado en la adquisición de los objetivos, destrezas y habilidades propuestas.

En este sentido se formalizarán momentos para la coordinación con la familia por parte de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado, y así favorecer una coordinación sistemática entre los dos entornos más significativos para el alumnado.

Los objetivos que se proponen en relación con las familias son:

1. Transmitir a las familias un clima de confianza y cooperación en relación a la educación de sus hijos o hijas.
2. Informar de forma clara acerca de las decisiones relacionadas con la planificación del trabajo con sus hijas e hijos (metodologías, adaptaciones, horarios, agrupamientos), así como de su evolución escolar.
3. Fomentar la participación de las familias de los alumnos y alumnas con T.E.A. en la escuela.
4. Coordinación con la familia para favorecer los aprendizajes y asesorarles sobre técnicas y estrategias para resolver situaciones cotidianas que requieren pautas de actuación, así como proporcionarles la orientación para la realización de las tareas escolares.
5. Intercambiar información relevante sobre los distintos ámbitos del desarrollo psicosocial.

6. Facilitar a las familias el conocimiento de apoyos externos y opciones de formación, informando también sobre los recursos externos para la inserción comunitaria.

Para ello se llevarán a cabo varias reuniones a lo largo del curso: primera e inicial para conocer a la familia y al alumno/a y otra al final de cada evaluación. Los padres podrán solicitar una tutoría si lo consideran necesario.

Se contempla la posibilidad de convocar a las familias cuando surjan necesidades concretas o sea necesario establecer coordinaciones para actividades específicas (salidas con el grupo de referencia, cuaderno de ida y vuelta...).

Además, se podrán establecer como medios de coordinación con las familias, las siguientes vías de comunicación:

**Correo electrónico:** para mantener el contacto entre las familias y los profesionales. En él se resumen las principales actividades realizadas a lo largo de la semana, fechas de actividades, salidas y se anotarán las incidencias diarias más destacable.

**Contacto telefónico:** para aquellas cuestiones que, por su importancia, precisan ser atendidas rápidamente, utilizaremos la vía telefónica para contactar con las familias, asegurándonos así la recepción de la información sin necesidad de malas interpretaciones y asegurándonos que llega adecuadamente el mensaje.

## 9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Al igual que las prácticas educativas, hay que analizar y reflexionar de forma continua para determinar debilidades y amenazas para poder solventarlos y ver cómo podemos convertirlos en oportunidades de mejora. Igualmente hay que potenciar y reforzar las fortalezas y todos aquellos aspectos que estén funcionando correctamente y vayan encaminados a cubrir los objetivos planteados para este proyecto. No se trata de un documento rígido sino que debe estar sujeto a las modificaciones pertinentes para ajustar y dar vida a este proyecto teniendo en cuenta la realidad de nuestro centro y la evolución y características de nuestro alumnado.

Para velar por la consecución de los objetivos de este Proyecto, la comisión de seguimiento formada por: jefatura de estudios, maestra de aula de apoyo, técnico III, orientador del Centro y maestro de PT/AL del Centro realizará la evaluación. Se tendrán en cuenta las recomendaciones para la evaluación establecidas en el documento Procedimientos y Criterios de Escolarización de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo en los centros preferentes de la Comunidad de Madrid (Abril, 2012), se hace imprescindible valorar la idoneidad de las medidas educativas adoptadas, desde un proceso de evaluación continua, teniendo en cuenta aspectos tales como:

### En relación al alumnado:

- ✓ Aumento de la permanencia en su aula de referencia
  - ✓ Incremento de la intencionalidad comunicativa, la aparición y desarrollo del lenguaje oral y sus funciones o la adquisición de un sistema aumentativo de comunicación
- ✓ Aparición, incremento de conductas relacionales adecuadas.
- ✓ Incremento del repertorio de habilidades de autonomía personal.
- ✓ Generalización de conductas aprendidas a distintos contextos.

- ✓ Desaparición o reducción significativa de conductas agresivas y/o disruptivas.

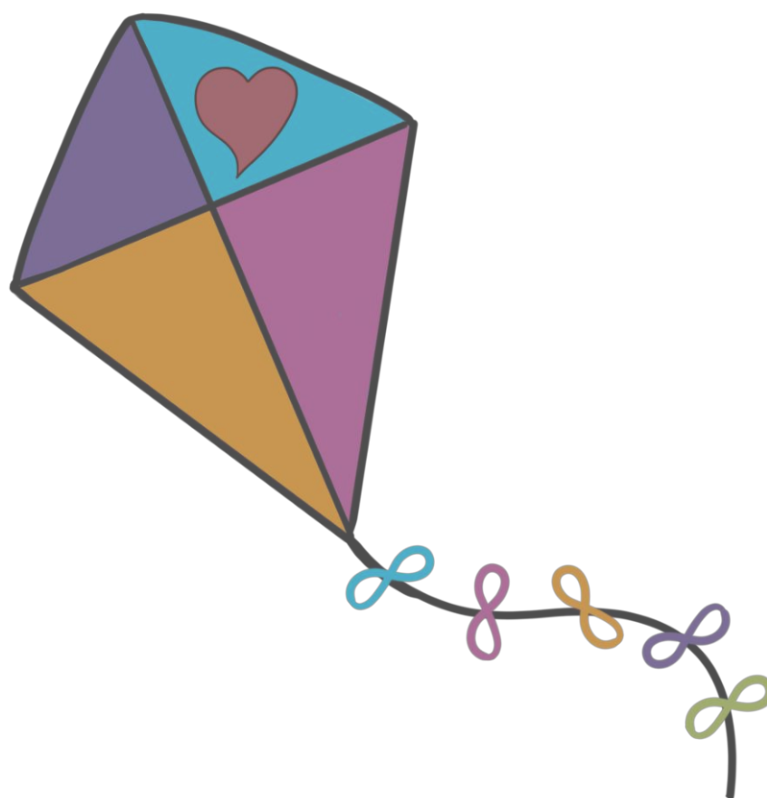
En relación al Proyecto:

- ✓ Implicación y valoración del Claustro.
  - ✓ Participación de los profesionales del centro en cursos, seminarios... de formación.
  - ✓ Mejora de la actitud de las personas que conforman la comunidad escolar en relación a la atención a la diversidad.
  - ✓ Modificación de los proyectos del centro (PEC, PGA, PAT, Plan de Convivencia, etc) en base a dicha experiencia.
- ✓ Implicación y valoración de las familias con alumnos con NEE derivadas de TGD.
- ✓ Implicación y valoración de SUPE, SITE, EOEP Específico, etc.
  - ✓ Relación entre el centro y otros centros de escolarización preferente de su localidad
  - ✓ Relación estable entre el centro y asociaciones, fundaciones, profesionales y cualquier otra institución que atienda a la diversidad.

La evaluación del proyecto se plasmará en la Memoria final de curso. Será continua, como hemos indicado, y formativa, de manera que aporte feedback de cara a mejorar el proyecto. Igualmente se planteará una evaluación final en junio. Se incorporarán las propuestas de mejora en la PGA del curso siguiente.

CURSO 23/24

# PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA LAS COMETAS.





## 1. ALUMNADO:

El alumnado que atendemos presenta un diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), tienen dificultades competenciales de diversa índole y grado en el seguimiento del currículum vigente y su trastorno se caracteriza por una dificultad en la comprensión del entorno y de los demás. Algunos de ellos presentan una personalidad marcada por una tendencia al aislamiento y/o dificultades relacionadas con la interacción entre iguales y la evitación del contacto con otras personas. Manifiestan, también, algunas alteraciones complejas fundamentalmente en el área de la comunicación, tanto verbal como no verbal, algunos muestran una escasa intención comunicativa y presentan alteraciones en el lenguaje, ya que, o bien carecen de él, o no es completamente funcional.

Algunas de sus características más destacables son: su dificultad para comprender situaciones sociales, los problemas para atribuir estados mentales o para imaginar lo que piensan y sienten los demás, así como, los obstáculos para expresar sus propios estados emocionales, lo cual da origen a frecuentes problemas de adaptación y en los que el trabajo desde el aula especializada es crucial.

Estas características hacen que su desarrollo cognitivo se vea condicionado, además tienen una mayor dificultad a la hora de generalizar o abstraer sus aprendizajes.

Actualmente, en el caso del Aula Las Cometas, atendemos a 5 alumnos, siendo 3 de ellos de EI y 2 de 1º y 3º de Educación Primaria. La jornada escolar se dispone entre dos espacios educativos (aula TEA y de referencia) incrementando el tiempo en el aula de referencia, en la medida de lo posible, y siempre en función de la progresión de cada alumno.

Nuestro alumnado requiere de adaptaciones significativas o metodológicas en las áreas del currículum oficial que le corresponda por su edad, por lo que realizamos

programaciones individualizadas (cada alumno tiene su propia programación) donde vienen reflejadas dichas adaptaciones, a partir de los objetivos de nuestra Concreción Curricular expuesta en las ACIS junto a la programación sobre aspectos específicos de trabajo especializado en TEA.

Nuestro alumnado son:

- Saúl:** cursa 2º de Educación Infantil.
- Mario:** cursa 3º de Educación Infantil.
- Alejandra:** cursa 3º de Educación Infantil.
- Sergio:** cursa 1º de Educación Primaria.
- Valentina:** cursa 3º de Educación Primaria.

La concreción curricular, por tanto, no se realizará por cursos, sino por niveles de competencia, adaptando el nivel a cada alumno mediante adaptación curricular individualizada (ACI).

A su vez, los criterios de agrupamiento del alumnado se harán basándose en la edad, con un desfase si hubiere, justificado por las necesidades individualizadas del alumno o alumna.

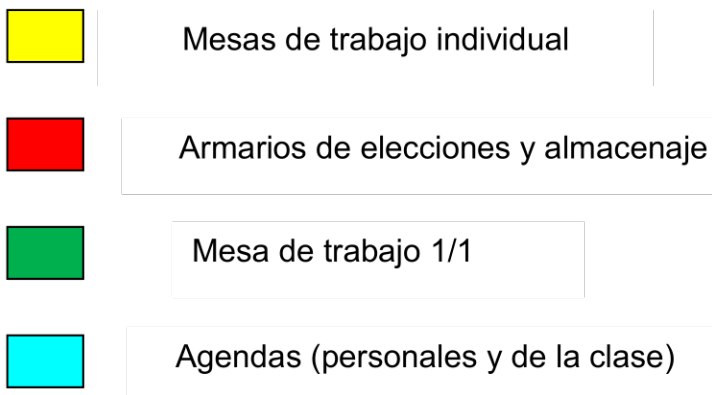
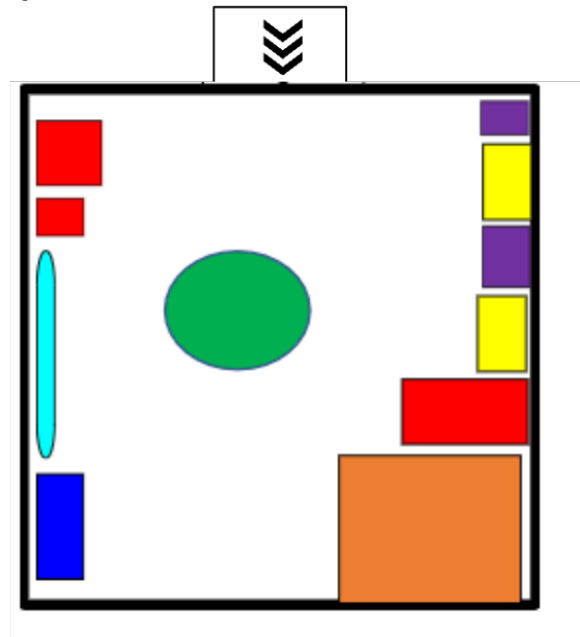
Destacamos que:

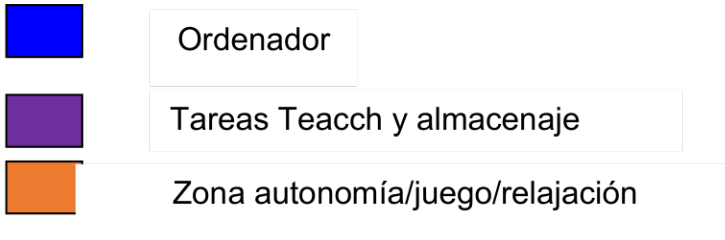
- El aula tiene asignada una maestra especializada (PT) y una técnico superior en integración social (TSIS).
- Los alumnos que reciben apoyo en el aula precisan de una adaptación del currículo (en contenidos o metodología).
- En el aula es necesaria una dotación de material y equipamiento específico para desarrollar la intervención educativa.
- El aula tiene un espacio físico propio integrado en el Centro (Aula Las Cometas).

- Se comparten los espacios comunes, horarios, calendario y grupo de referencia y áreas del currículum vigente, además de los pilares de trabajo en TEA.

## 2. METODOLOGÍA

**El aula: división de espacios.**





Con el objetivo de desarrollar una intervención educativa lo más individualizada posible y que se adapte a las características, necesidades y capacidades de cada alumno/a en cada momento, las estrategias de intervención y técnicas educativas habituales que vamos a utilizar son un resultado de la combinación de varias metodologías:

- Método TEACCH: estructuración del espacio y del tiempo, ofreciendo un ambiente estructurado, coherente, estable y predecible. Para ello se utilizan claves visuales (objetos, fotografías, pictogramas, agendas, paneles, etc.) y se divide el espacio por rincones y/o áreas.
- Rutinas: a través de agendas e instrucciones visuales (como el cartel de IMPORTANTE) para predecir y anticipar los cambios dentro de las actividades diarias.
- Utilización de otros apoyos: visuales, verbales, físicos, de posición, etc.
- Usos de sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (S.A.A.C):
  - Signos: LSE, Benson-Schaeffer
  - Tableros y Cuadernos de comunicación
  - Comunicadores digitales
  - PECS: sistema de intercambio de imágenes
- Historias sociales: guiones sociales que facilitan la comprensión de situaciones sociales.
- Técnicas de modelado: proporcionar el modelo atendiendo al qué y cómo se hace.
- Técnicas de moldeado: moldear la acción acompañando los movimientos de la persona.

- Refuerzos: estimular la consecución de tareas, expectativas, alabanzas, retroalimentación, autoestima, etc.
- Encadenamiento hacia delante y hacia atrás: para enseñar acciones secuenciándolas en pasos consecutivos.
- Desensibilización sistemática: acercar a la persona a nuevas actividades, acciones, situaciones, materiales, contextos, etc.
- Partir de los intereses de la persona, generando así aprendizajes significativos y motivantes, para avanzar y profundizar en los mismos y poder ampliarlos de forma progresiva.
- Aprendizaje sin error: facilitando que el alumno aprenda evitando frustraciones y fomentando también su motivación hacia el aprendizaje.
- Apoyo conductual positivo: teniendo en cuenta la influencia del contexto en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo: fomentando la naturalidad y posibilidad de generalización de los aprendizajes y potenciando habilidades sociales, comunicativas, emocionales y personales.

Así pues, el tiempo de permanencia en el aula TEA “Las Cometas” y en el aula de referencia varía en función de las necesidades educativas y de apoyo de cada alumno, así como de edad y de índole competencial, en virtud del currículo vigente (*Centros de Integración Preferente para Alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo: Reto...Realidad. Juana María Hernández Rodríguez. Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo. Revista Políbea, 2006, volumen: 78, pp.22-27*).

Un apartado especial, de carácter general para todos los profesionales que atienden a nuestro alumnado y que será labor de las personas especialistas en TEA darlas a conocer al resto del claustro:

***Normas básicas de trato y comprensión del espectro (adaptado de Rosa Ventoso, 2003), y atendiendo a la dimensionalidad del espectro que concurre en el Aula:***

1. Problemas en el lenguaje oral:

- *Usar de palabras necesarias, apoyada con gestos o dibujos, si es necesario.*
- *Hablar claro: Frases cortas y de una en una. Posibilitar pausas.*

2. Hablar a la persona directamente (las sesiones magistrales para una clase, en general, dificulta la comprensión).

- *Después de dar la orden al grupo, dar la orden individual a persona con TEA, centrando la atención: situándose cerca, a su altura, intentando captar la atención para después dar el mensaje. Así será más sencillo posibilitar la comprensión.*

3. Alteraciones sensoriales (sensibilidad auditiva)

- *Huir, en principio, de lugares bulliciosos, e intentar anticiparnos a este tipo de situaciones, para evitar estímulos que molesten e ir, poco a poco, respetando la latencia de aceptación de estos.*
- *Intentar bajar el tono de voz y mantener un ambiente calmado.*

4. Coherencia y flexibilidad:

- *Intentar ser coherente, es decir, **controlar los estados de ánimo.***

- **“Poner normas INVOLABLES** –que nadie permita saltar- y darlas con palabras o dibujos o como se precise, procurando que sean inamovibles o diversas para unos y otros”.
- **“Ponme las normas con las cuatro “SSSS”: SERIEDAD-SERENIDAD-SILENCIOSAS-CON SENTIDO DEL HUMOR”.**
- **“Cuando me enfade porque no la quiera cumplir, no te enfades conmigo, sé serio y MUÉSTRAME con HECHOS, las palabras me dan igual y más cuando estoy alterado- que haga lo que haga lo prohibido NUNCA SE PUEDE CONSEGUIR”**

5. Comprensión de estados mentales y dificultades en Teoría de la mente:

- *Intentar buscar una “gracia”, una caricia o una expresión que sea consistente y refuerce.*
- *Refuerzo positivo, consistente, y pasar del primario al social en virtud de la edad. Hacer una relación interna del número de cosas positivas que hace-dice bien respecto a las normas o límites que ponemos (**LEY DE 3 A 1**).*

6. Invariancia visual y dificultades en cambios de rutinas:

Existen dificultades en controlar el sentido de las actividades en el tiempo, hacer planes de futuro, apreciar el orden poco claro que guía la vida y las relaciones, para disfrutar de los cambios, para apreciar el sentido de las cosas.... debemos:

- *Tener un ambiente estructurado, rutinario y funcional. Eso significa que:*
  - a) *Los lugares estén ordenados (las cosas colocadas en su sitio y cada lugar para cada actividad).*
  - b) *Tener un horario claro.*
  - c) *Tener rutinas para hacer las cosas.*
- *Anticipar las actividades que se van a hacer: Exponer verbalmente o mostrarle objetos, fotos o dibujos que le indiquen la actividad-es que va a realizar inmediatamente o en un periodo de tiempo determinado.*
- *Plantear las actividades de forma clara y separada: Con un claro principio: diciendo la frase y mostrando un objeto; y con un fin claro, diciendo que se acabó y recogiendo el material o dando cualquier otra señal clara de fin.*

**Será el ambiente comunicativo** uno de los ejes de toda intervención y estructura metodológica desde el aula Las Cometas (y para con el resto del centro y aulas de referencia). En este sentido, se potenciará la comunicación procurando un ambiente comunicativo, que trasciende el aula, ya que cualquier momento (traslado de un aula a otro, baño, desayuno, patio) puede y debe ser aprovechable para trabajar la comunicación, además de para generalizar lo aprendido.

Por nuestra parte, se debe cuidar que la aproximación sea correcta, que se les hable en un lenguaje adaptado, con frases cortas, mensajes claros y sencillos, que eviten lo abstracto, las frases hechas, los dobles sentidos. Que se apoye, también, si es necesario, en un lenguaje gestual que dé una clave visual de los mensajes orales (sobre todo para alumnado con dificultades en lenguaje oral).

En el aula Las Cometas y teniendo en cuenta los diferentes niveles comunicativos de que se parte (ausencia de lenguaje, uso sólo de algunas de las



funciones comunicativas, lenguaje verbal expresivo y comprensivo ecológico...) se establecen diferentes programas de aprendizaje de habilidades comunicativas (Comunicación Total - Habla signada, estimulación del lenguaje: articulación, conciencia fonológica, estructuración progresiva de la frase, ampliación de contenidos, ampliación de funciones comunicativas, conceptualización, categorización, aspectos relacionados con la cognición social y uso en relaciones sociales).

### **3. OBJETIVOS GENERALES Y BLOQUES DE CONTENIDOS**

La Programación Individual y ACI de cada alumno, en este caso, atendiendo a las áreas de los currículos normativos, detalla un programa global de intervención educativa, que pretende dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumno/a, con el fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, sociales y emocionales, y en todo caso los objetivos establecidos con carácter general partiendo del currículum ordinario de Educación Infantil (DECRETO 36/2022, de 8 de junio) y de Educación Primaria (DECRETO 61/2022, de 13 de julio) atendiendo a las diferentes áreas establecidas en los dos decretos anteriormente citados para la Comunidad de Madrid. Teniendo siempre presentes los principios de normalización e inclusión educativa expuestos en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación.

(\*) En el caso de los idiomas se valorarán aspectos competenciales sociales atendiendo a cuestiones comunicativas.

Además, dadas las necesidades psicoeducativas que presentan nuestros alumnos, tendremos en cuenta, los pilares de trabajo básicos en la intervención en alumnado con TEA, atendiendo las diferentes áreas del desarrollo que precisan una atención más específica debido a este diagnóstico e incluyendo objetivos de esta índole en las diferentes áreas de trabajo:

#### **A. HABILIDADES SOCIALES:**

- Acción conjunta y relaciones sociales recíprocas (iniciativa y respuesta)
- Emociones
- Juego (funcional, de interacción, con objetos, simbólico, de reglas, etc.)
- Imitación
- Participación en contextos naturales (programa de patios, actividades grupales, etc.)

#### B. COMPRENSIÓN DEL MUNDO, HABILIDADES ADAPTATIVAS Y FLEXIBILIDAD:

- Autonomía
- Atención
- Desensibilización sistemática (médico, peluquería y programa de alimentación)
- Aceptación de cambios (anticipación; flexibilidad de movimientos, conducta, pensamiento y habla)
- Funciones ejecutivas
- Procesamiento sensorial: mediante talleres.
- Autodeterminación

#### C. COMUNICACIÓN:

- Estimulación del lenguaje
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación
- Uso del lenguaje en contextos naturales

**Objetivos generales** para fomentar en todas y cada una de las áreas curriculares, se realicen adaptaciones curriculares significativas o no:

- Desarrollar estrategias de comunicación, verbales y no verbales, que les posibilite expresar necesidades, emociones y deseos.

- Exponer aprendizajes funcionales que le permitan desenvolverse con autonomía en situaciones de la vida cotidiana.
- Participar de forma activa en situaciones normalizadas del entorno escolar.

Se fomentarán capacidades y aprendizajes académicos, con la puesta en marcha de un metodología ajustada y especializada a sus características cognitivas, comunicativas y sociales y la utilización de recursos tecnológicos y material didáctico específico para tal fin.

Favoreceremos, con el resto de personal docente de atención directa, la creación de un clima de tolerancia, respeto y comprensión, generando contextos predecibles, organizados y con carácter funcional en el que los iguales tendrán un papel cómplice en el proceso de enseñanza.

#### **0. PRIORIZACIÓN CURRICULAR:**

Según los niveles de CC de cada alumnado y de las áreas específicas de trabajo con alumnado con TEA, las adaptaciones curriculares partirán en EI y EP de una priorización curricular de objetivos funcionales y atendiendo a la programación de aula de referencia. Desde el Aula Las Cometas, y bajo la premisa de la dimensionalidad del espectro del autismo y heterogeneidad del alumnado, tendremos una programación específica en referencia a bloques de contenidos de trabajo que promoverá, junto con el trabajo curricular en aula de referencia de los 5 alumnos del aula, “el desarrollo integral del alumno y la mejora de su calidad de vida“(Schalock y Verdugo, 2003).

Es importante y hacemos hincapié en la dimensión comunicativa, que permite valorar y establecer puntos de partida en las diversas áreas, y no sólo en Lengua Castellana y Literatura.

Las características del alumnado del aula de Las Cometas, en cuanto a la comunicación son:

- No tienen lenguaje verbal o es muy escaso y emplea:
  - Gestos comunicativos naturales sobre objetos reales.
  - Otros sistemas para la comunicación: sistemas alternativos al lenguaje oral: signos manuales e intercambio de pictogramas (PECS) que no facilitan el acceso a funciones comunicativas complejas.
- Su lenguaje verbal:
  - No le permite acceder por el momento a la ejecución de objetivos complejos.
  - Le permite acceder a la ejecución de algunos objetivos del currículo de primaria, aunque precisen de adaptaciones.
- En todos los casos puede ser necesario emplear ayudas visuales y signadas que no siempre se podrán retirar, priorizando objetivos funcionales.

## 4. EVALUACIÓN

Las fortalezas y peculiaridades del alumnado con TEA nos hace plantear llevar a cabo una concepción de la evaluación desde la flexibilidad y la creatividad (ya sea a través de adaptaciones sensoriales a la hora de plantear la ejecución y por ende evaluación de un objetivo, sea éste visual y táctil, en vez de auditivo).

Por otro lado, mediante observación diaria, un registro quincenal y el desarrollo de las tareas propuestas, se ejecutarán los informes a entregar trimestralmente.

Cada tarea, ficha o actividad en diverso formato, debe de tener claro el objetivo, ser clara en la instrucción de qué se debe hacer y cuidar los estímulos innecesarios. Esta realidad se adaptará a las peculiaridades e

intereses de cada alumno/a, bajo la premisa e ideario del centro de individualizar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PDC  
Plan Digital de Centro

|

**EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**  
**COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

CURSO 2023/2024



**Comunidad  
de Madrid**

CENTRO		
Nombre	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	
Código	28013802	
Web	www.cscjsalesianas.es	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Montreal Llopis Mónica	salesianasscj@planalfa.es
Coordinador TIC	Alonso Jiménez, Angel	informatica@cscjsalesianas.es
Responsable #CompDigEdu	Barragan Villa Elena	elena@cscjsalesianas.es

## ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
  - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
  - 1.2 Justificación del plan
2. Evaluación
  - 2.1 Evaluación Inicial
  - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
  - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
  - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

### 1.1 Contextualización del plan digital de centro

*Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.*

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

#### IDENTIDAD DEL CENTRO

El Colegio “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” surge en el año 1910 para dar respuesta a una problemática social de su época: niñas huérfanas y jóvenes obreras.

Es un Centro de titularidad privada que se acoge al derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Es por tanto un Centro concertado que integra las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El Centro también oferta, en régimen no concertado, dos líneas de Bachillerato:

- a) Humanidades y Ciencias Sociales
- b) Ciencias

Ofrecemos una educación integral en su dimensión humana y cristiana basada en la Pedagogía del amor: “Educar a los jóvenes y a los niños por amor” (Beata Piedad de la Cruz).

#### SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El Colegio SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, está situado en Madrid, calle Valderribas, 2, siendo ésta una zona muy poblada, en su mayoría por familias jóvenes, con numerosas viviendas de nueva construcción.

#### SITUACIÓN SOCIOCULTURAL

El Colegio atiende, de forma mayoritaria, a una población formada por familias jóvenes, con una media de dos hijos/as por familia de nivel socioeconómico medio (de uno a tres hijos generalmente)

Las expectativas de los padres respecto al Centro son: Un nivel académico alto y una sólida formación humana y religiosa que les ayude a afrontar las dificultades de la sociedad competitiva actual.

Los cambios metodológicos se basan en desarrollar en los alumnos las 7 competencias clave (entre ellas destacamos para el desarrollo de este plan, la competencia digital) recomendadas por la UE durante los últimos 15 años. Es fundamental la motivación de alumnado usando medios que le den la autonomía capaz de desarrollar todo su potencial, basados en los proyectos, trabajo cooperativo, portfolio y en una evaluación integradora de todos estos aspectos como aspectos de innovación metodológica con el uso de las tic que va a mostrarse en este plan digital de centro. En concreto, destacamos que en nuestro proyecto, con la metodología que comenzamos hace 5 años, los alumnos disponen como herramienta de trabajo de un Ipad gestionado por el



colegio, en el que disponen de todo el material que necesitan para cursar los dos años de Bachillerato. A esto sólo tienen que añadirle un cuaderno para trabajar algunas asignaturas en algunas de sus partes.

No tenemos libros de texto, por lo que hemos desarrollado nuestros propios materiales que ordenamos para los alumnos a través de cursos en iTunes, lo que permite a nuestros alumnos desarrollar ampliamente sus competencias digitales. En estos dos años aprenden a manejar todo tipo de herramientas digitales y eso nos permiten desarrollar todas las asignaturas en competencias, trabajando en cooperativo, respetando las inteligencias múltiples y potenciando el trabajo a distintos ritmos, según las necesidades de cada alumno.

## 1.2 Justificación del plan

*Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.*

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

### MARCO LEGAL:

#### 1. Estatal

##### 1.1. CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

**Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente ([enlace aquí](#))**

##### 1.2. LOE. Aspectos generales

1.2.1. LOE. Artículo 2. Fines del sistema educativo. En particular #k y # ([enlace aquí](#))

1.2.2. LOE. Artículo 102. Formación permanente del profesorado. En particular #3 ([enlace aquí](#))

1.2.3. LOE. Artículo 111 bis Tecnologías de la Información y la Comunicación. En particular #5, 6 y 7 ([enlace aquí](#))

1.2.4. LOE. Artículo 121. Proyecto educativo. En particular #1 ([enlace aquí](#))

##### 1.3. LOE. Aspectos curriculares. Referencias a la Competencia Digital del alumnado

1.3.1. LOE. Artículo 24.5. ESO.Organización 1º a 3º ([enlace aquí](#))

1.3.2. LOE. Artículo 25.6. ESO.Organización 4º ([enlace aquí](#))

##### 1.3.3. RRDD de enseñanzas mínimas. Aspectos curriculares. Referencias a la Competencia Digital del alumnado

1.3.3.1. RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO. Artículo 11. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. ([enlace aquí](#))

1.3.3.2. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Artículo 16. Competencias clave ([enlace aquí](#))

#### 2. Comunidad de Madrid

##### 2.1. Decretos curriculares (de momento, como borradores publicados)

2.2. **Instrucciones de inicio del curso escolar 2021/22, #13 (pág. 50) ([enlace aquí](#))**  
*“Diseñar y coordinar junto con el Equipo Directivo el Plan digital de centro”*

**JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La escuela es un elemento fundamental de las sociedades desarrolladas. La sociedad en la que vivimos y en la que se desenvuelve nuestra escuela es la Sociedad de la Información y de la Comunicación, y por tanto una sociedad digitalizada. La escuela, nuestra escuela, no puede vivir alejada de la sociedad, sino que, totalmente imbricada en ella, debe responder de forma adecuada a las necesidades y demandas de los ciudadanos que conviven en un entorno digitalizado y proveer de las competencias digitales necesarias para los ciudadanos del futuro. Es urgente diseñar la práctica escolar, tanto en su dimensión organizativa como en el propio proceso de enseñanza aprendizaje, con metodologías que incluyan de forma ineludible, la digitalización y el uso de la tecnología.

Es necesario, por otro lado formar ciudadanos competentes digitalmente para que se puedan desenvolver adecuadamente en el mundo en el que conviven, garantizando con ello la igualdad, la promoción personal y laboral y la mejora de las condiciones de vida de cada ciudadano y por ende, de la sociedad de la que forman parte

Por todo ello, y conforme a las directrices del Marco de Referencia Europeo de las Competencias Digitales , queremos contribuir a la transformación de la educación en nuestro centro para conseguir que nuestros estudiantes adquieran las competencias digitales suficientes que les permitan desarrollarse plenamente como les corresponde y les permita aprovechar todas las oportunidades que la misma sociedad en la que viven, les ofrecen.

Para alcanzar estos objetivos, vemos necesaria la elaboración de un plan digital de centro que nos permita por un lado revisar las estrategias, metodologías y medios de los que disponemos para desde este análisis diseñar un plan de actuación que nos permita mejorar las metodologías, los procesos y herramientas de enseñanza y aprendizaje con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Mediante este plan digital de nuestro centro, pretendemos evaluar las competencias digitales de todos los protagonistas del sistema educativo: estudiantes, profesores y familias de acuerdo con los estándares fijados por el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes. A partir de este análisis se diseñará este plan digital como proceso de Innovación metodológica con el uso de las TIC que tratará de corregir, completar y mejorar la situación del centro desde el punto de vista de la competencia digital educativa. Trataremos de implementar este proceso de innovación metodológica mediante una serie de objetivos y actuaciones que abarquen todo el ámbito educativo de nuestro centro y que nos permitan satisfacer a lo largo del curso 2022/23, las necesidades detectadas en el análisis realizado

## 2. PUNTO DE PARTIDA

### 2.1 Evaluación inicial del centro

*Valorar los diferentes apartados de forma concisa.*

#### A. Liderazgo

- TIC/Equipo Directivo con iniciativa y ganas, motivado, inicia el debate sobre el cambio metodológico y digital A1-2
- Existe comunicación entre el profesorado a través del email corporativo y además utilizan drive para compartir documentos. Cuando se realizan reuniones online, se utiliza la plataforma teams que es la establecida desde el centro. A3 3

#### B. Colaboración e interconexiones

- No hay colaboraciones externas ni interés por iniciarlas B1-1

#### C. Infraestructuras y equipos

- Dispone de red cableada y funciona correctamente C11 3
- Colocar nuevos puntos de acceso Wi-Fi. C12-2
- Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica. C21-3
- Todos los docentes cuentan con dispositivo digital portátil a través de un sistema de préstamo C22-4
- El centro cuenta con un aula de informática y 7 carros de tablets/ipads que funcionan correctamente por línea/edificio para utilizar en el aula y puntos de carga accesibles para el alumnado. C31-3
- Hay espacios comunes de docencia que se utilizan de forma variada pero no con un componente de innovación o digitalización del proceso de enseñanza C4-2

#### D. Desarrollo profesional continuo

- La mayor parte del profesorado se siente seguro con los alumnos usando dispositivos digitales para el aprendizaje en el aula D1-2
- La mayoría del profesorado tiene un conocimiento “teórico” o poco profundo de las metodologías activas. D2-3
- Se realiza intercambio de buenas prácticas docentes en equipos de forma sistematizada (bilingüismo, departamento, ciclo...). D3-2

- No existe un método de autoevaluación sistematizado de la práctica docente. D4-3

#### **E. Pedagogía: apoyos y recursos**

- Existen aulas virtuales bien estructuradas en plataformas como tareas de clase o Teams. E1-3
- El centro conoce los programas de innovación pedagógica, pero no participa en ninguno. E2-1
- Una parte del profesorado utiliza los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea de forma regular en el aula, pero sin modificarlos. E3-2
- Existe un protocolo detallado sobre seguridad y protección de datos compartido con toda la comunidad educativa. E4-2

#### **F. Pedagogía: Implementación en el aula**

- El profesorado usa las TIC de forma habitual para crear y/o compartir contenido al alumnado (presentaciones variadas, vídeos...) y están incluidas en las programaciones de aula. F1-2
- El alumnado usa las TIC de manera frecuente en algunas actividades en grupo y de forma individual. F2-2
- No contemplan la inclusión de tecnologías digitales educativas para diseñar actividades para el alumnado NEAE (No usan las TIC o las usan solo en el aula de PT y AL para hacer trabajo específico.) F3-1
- Existen proyectos interdisciplinares puntuales, pero no utilizan las TIC para diseñarlos. F4-1

#### **G. Evaluación**

- Gran parte del claustro utiliza herramientas de Educamos u otras aplicaciones (Cuaderno de calificaciones y raíces...) para el registro de notas G1-2
- Gran parte del claustro no conoce posibilidades de evaluación digital (e-valuM, portfolio...). G2-1
- No existe una reflexión sobre el proceso de aprendizaje por parte del alumnado. G3-1

#### **H. Competencias del alumnado**

- El alumnado crea recursos digitales sencillos, pero de forma autónoma, diseñando forma y contenido con el asesoramiento del docente. H5-3

#### **MF. Familias e interacción con el Centro**

- El AMPA es funcional y colabora con el centro, pero el resto de las familias no se implica. MF3-2
- Existen familias que manejan algún dispositivo para ver vídeos, hacer fotografías y mandar mensajes, pero necesitan ayuda para utilizar herramientas de comunicación con el centro. MF4-2

#### MD. Web y redes sociales

- Existe una web propia, con la información y enlaces actualizados. MD1-3
- El centro cuenta con perfiles activos en varias redes sociales y estas incluyen información actualizada para alumnos, familias y profesores. MD2-3

## 2. PUNTO DE PARTIDA

### 2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)

*Enlace al selfie del Centro:*

#### A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital

A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado

A3. Nuevas modalidades de enseñanza

A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital

A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso

#### B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

B1. Evaluación del progreso

B2. Debate sobre el uso de la tecnología

B3. Colaboraciones

B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto

#### C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

C1. Infraestructura

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza

C3. Acceso a internet

C5: Asistencia técnica:

C7: protección de datos

C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje

#### D. DESARROLLO PROFESIONAL

D1: Necesidades de DPC

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
<b>E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.</b>	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
<b>F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA</b>	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinares	
<b>G-EVALUACIÓN</b>	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
<b>H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO</b>	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

### 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### 3.1 DAFO

*Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.*

#### FACTORES INTERNOS

##### Debilidades

##### **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

No disponemos de equipamiento digital para el alumnado (Infantil y primaria)

##### **COLABORACIÓN E INTERCONEXIÓN**

No conocemos programas/instituciones colaboradoras

No participamos en programas ni colaboran activamente con instituciones

##### **LIDERAZGO**

No disponemos de un Plan TIC.

La Comisión CompDigEDu no está constituida.

##### **PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS**

No utilizo las Aulas Virtuales de EducaMadrid.

Tengo poco conocimiento de la Plataforma Raíces.

##### **PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA**

No incluyo las nuevas tecnologías en mi trabajo con ACNEE o alumnos con dificultades de aprendizaje.

##### **PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN**

Desconozco herramientas digitales para la evaluación.

No realizo la evaluación de la Práctica Docente de manera habitual (trimestralmente)

##### **COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO**

No conozco las estrategias de seguridad en Internet.

No disponemos dentro del horario escolar de un tiempo de uso del aula de informática.

##### **DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO**

No he realizado formación en Digitalización.

#### Fortalezas

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

Disponemos de buena conectividad wifi  
Disponemos de equipamiento digital docente en el aula  
Disponemos de equipamiento digital docente individual  
Disponemos de equipamiento digital para el alumnado (excepto infantil y

## **COLABORACIÓN E INTERCONEXIÓN.**

El/La Coordinador/a #CompDigEdu está elegido.  
El Equipo Directivo favorece el cambio metodológico.  
El claustro apoya los cambios en el Centro.  
El tamaño del Claustro favorece la coordinación y trabajo en equipo.

## **LIDERAZGO**

## **PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS**

Conozco recursos educativos en línea.  
Utilizo recursos educativos en línea.  
Desde el Centro se realiza la difusión de los protocolos de Seguridad y Privacidad.

## **PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA**

Implemento el uso de nuevas tecnologías en el aula  
Tengo acceso a aulas específicas de informática

## **PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN**

Uso de herramientas digitales para la evaluación.

## **COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO**

Conozco y uso los motores de búsqueda en la red..  
Existe dentro del horario escolar un tiempo de uso del aula de informática.

## **DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO**

Tengo interés y disponibilidad por recibir formación.  
Me gusta compartir materiales y experiencias.

## **FACTORES EXTERNOS**

### **Amenazas**

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

## **COLABORACIÓN E INTERCONEXIÓN**

Encontramos dificultades para acceder a los programas ofertados

## **LIDERAZGO**

## **PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS**

Las plataformas educativas no son intuitivas (podrían ser más intuitivas).  
Los Protocolos de Seguridad y Privacidad cambian con frecuencia

## **PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA**



Desconocimiento por parte del profesorado de nueva incorporación de los usos de las nuevas tecnologías en el centro.

### **PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN**

Falta de diversidad de herramientas para evaluar

### **COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO**

Falta de competencia digital en las familias

### **DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO**

Poco tiempo para formarse.

Dificultad para asistir a la formación fuera del horario laboral.

### **Oportunidades**

#### **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

Deseo de participar en Programas que aportan dotación para el Centro: sí

#### **COLABORACIÓN E INTERCONEXIÓN**

Posibilidad de participación/colaboración de instituciones en el PEC (Fundaciones ayuntamientos etc.)

Reconocimiento de las buenas prácticas que ya se vienen haciendo en los centros.

#### **LIDERAZGO**

Implementar el Programa #CompDigEdu

#### **PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS**

Permanente mejora de la plataforma de Educamadrid en función de las necesidades de los centros/docentes

Posibilidad de realizar consultas a la Agencia de Protección de Datos.

#### **PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA**

Disponer de recursos suficientes en el centro.

Existen personas dentro del claustro que pueden formar en el uso de nuevas tecnologías.

Conocer el nivel de Competencia digital de los docentes a través de la acreditación

#CompDigEdu oficial.

Existencia de un proyecto digital de centro en todos los centros de la CAM de forma que todos los docentes tengan una competencia digital adquirida

#### **PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN**

Existencia de herramientas digitales para la evaluación (evalum- aula virtual- Apps- etc.)

#### **COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO**

Formación sobre buenas prácticas digitales y huella digital (redes sociales cookies identidad digital etc.

#### **DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO**

Hay una amplia oferta de programas y cursos de formación.  
Formación personalizada dentro del programa CompDigEdu  
Formación asincrónica y online.

### 3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### SELECCIÓN DE ÁREAS DE IMPACTO

1. Formación del profesorado.
2. Metodologías activas en digitalización.
3. Recursos materiales y organizativos.
4. Brecha digital no sólo socioeconómica sino también referida a los alumnos con necesidades educativas y al carácter inclusivo del centro
5. Implicación de la comunidad educativa.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.
2. Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.
3. Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).
4. Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
5. Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje
6. Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
7. Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.
8. Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
9. Establecer mecanismos de comunicación y actuación para mejorar la competencia digital de las familia
10. Difundir el Plan Digital de Centro en la Comunidad Educativa a través de la página web y las redes sociales del centro



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

--

#### 4. PLAN DE ACCIÓN

##### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

*Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.*

## B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

*Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.*

### Objetivo estratégico:

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

**Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la difusión y trabajo con otras instituciones externas para la mejora del proceso de cambio. NIVEL 1**

### B.1 Colaboraciones externas.

#### Actuación 1: Informar sobre todas las posibilidades que ofrecen los programas de colaboración externa de la Comunidad de Madrid.

Responsable ED y CDE	Recursos	Temporalización segundo trimestre
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

#### Actuación 2: Seleccionar el programa más adecuado para el centro.

Responsable ED, CDE	Recursos	Temporalización Segundo trimestre
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

#### Actuación 3: Valorar diferentes canales de difusión que pueden utilizar los centros para difusión de sus proyectos (Twitter, Facebook, Instagram, etc.)



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Responsable ED,CDE			Recursos			Temporalización Segundo trimestre		
Indicador de logro Conseguido/no conseguido						Valoración		
<b>Actuación 4: Crear un AULA VIRTUAL DE EDUCAMADRID como herramienta de colaboración entre docentes de nuestro centro.</b>								
Responsable ED, CDE			Recursos			Temporalización Durante todo el curso		
Indicador de logro Conseguido/no conseguido						Valoración		
<b>Actuación 5: Crear de una guía para observación de la práctica educativa del centro con el fin de mejorar a través de la difusión entre iguales y generar así conocimiento educativo.</b>								
Responsable ED, CDE			Recursos Guía			Temporalización segundo trimestre		
Indicador de logro Conseguido/no conseguido						Valoración		
<b>Actuación 6: Compartir en el Drive las buenas prácticas educativas y recursos con el resto de miembros del Claustro</b>								
Responsable ED, CDE			Recursos aula virtual			Temporalización Durante todo el curso		
Indicador de logro Conseguido/no conseguido						Valoración		

## C.2. Equipamiento digital para docentes

### C.2.1 Equipamiento digital para docentes en el aula. NIVEL 3



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza (Cámara de documentos, cámara Web, microscopios digitales ...)**  
**C.2.2 Equipamiento digital individual para docentes. OBJETIVO CONSEGUIDO NIVEL 4**

**Actuación 1: Seguir Creando tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos a los que tienen acceso.**

Responsable Informático, CDE	Recursos Tutoriales	Temporalización A lo largo del curso
Indicador Conseguido/no conseguido		Valoración

**Objetivo específico: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.**  
**C.3.2 Equipamiento digital para alumnado en las casas.**

Con el fin de reducir la brecha digital, todos los centros deben incluir en su plan digital un plan para que todos los alumnos tengan acceso a Internet y dispositivos en casa a través de préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles.

**Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado nuevo y más desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.**

Responsable CDE, tutores, profesores de aula	Recursos Encuesta, interacción, observación	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Seguir Asegurando la competencia digital de las familias que lo reciben a través de tutoriales de uso o formaciones más específicas.**

Responsable CDE, TIC	Recursos Tutoriales, cursos de formación	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

*Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.*

**Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.**

**Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas. NIVEL 2**

**D.1 Planes de formación de centros.**

**Actuación 1: Crear una comisión compuesta por diferentes niveles, departamentos y áreas que valore las necesidades formativas del centro.**

**Actuación 6: Subir toda la información de las actividades formativas realizadas en el centro en el Drive.**

Responsable ATD, Coordinador TIC	Recursos: Plan de formación, aula virtual	Temporalización, después de la realización del curso de formación
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 7: Establecer un plan de formación para la implementación del PDC.**

Responsable ATD, Equipo #CompDigEdu,	Recursos: Plan de formación, aula virtual	Temporalización Segundo trimestre
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales de los alumnos y su conexión a la red para su aplicación práctica en el aula. NIVEL 3**  
**D.2 Competencia digital del profesorado.**

**Actuación 1: Identificar al profesorado que tiene dificultades o se siente inseguro cuando sus alumnos utilizan dispositivos en el aula.**

Responsable Equipo CDE	Recursos Observación, interacción, encuesta	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Repasar las dificultades que encuentra este grupo de profesores y las nuevas incorporaciones**

Responsable Equipo CDE	Recursos	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 3: Diseñar un módulo que refleje soluciones a las dificultades que presenta este grupo de profesores.**

Responsable Equipo CDE	Recursos Plan de formación, aula virtual, plataforma de innovación	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 4: Incluir en la actividad formativa este módulo inicial.**

Responsable Equipo CDE	Recursos Plan de formación, aula virtual, plataforma de innovación	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Objetivo específico: NINGUNO: A partir de este nivel se desarrolla a través del ÁREA B: Colaboración e interconexión.**  
**D.4. “Cultura” de compartir materiales y experiencias.**





**Objetivo específico: Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.**

**NIVEL 1**

**D.5 El profesorado realiza autoevaluación del uso de las nuevas tecnologías en su práctica docente.**

**Actuación 1: Crear un cuestionario de autoevaluación por departamentos o niveles para todo el profesorado.**

Responsable CDE	Recursos Cuestionario	Temporalización tercer trimestre
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Elaborar una lista de conclusiones a partir del cuestionario que sirva de punto de reflexión en las reuniones de departamento o tramo/ciclo, CCP y claustros.**

Responsable CDE	Recursos Listado	Temporalización tercer trimestre
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración:

**Actuación 3: Realizar una propuesta de mejoras por departamentos o niveles/tramo/ciclos a partir de los resultados obtenidos en el cuestionario.**

Responsable Jefe de departamentos, coordinadores de ciclos	Recursos	Temporalización tercer trimestre
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

*Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.*

**Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula. NIVEL 3**

**E.1 Uso de entornos virtuales de aprendizaje.**

<b>Actuación 1: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre el Aula Virtual de EducaMadrid.</b>		
Responsable Equipo CDE	Recursos Plan de formación, aula virtual	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración Realizado en el curso 1 del plan de formación (pendiente de organización)
<b>Actuación 2: Habilitar un aula virtual de EducaMadrid/Tareas de clase para los docentes que lo soliciten</b>		
Responsable Empresa externa/TIC	Recursos Educamadrid	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración
<b>Actuación 3: Habilitar las cuentas de usuarios de EducaMadrid/Workspace de los alumnos.</b>		
Responsable Empresa externa/TIC	Recursos Educamadrid	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración
<b>Actuación 4: Formar a los alumnos en el uso de acceso al Aula Virtual/tareas de clase y tipos de actividades y recursos</b>		
Responsable :profesores de aula	Recursos Aula virtual	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración
<b>Actuación 5: Establecer aulas virtuales de educamadrid/tareas de clase en los niveles adecuados</b>		
Responsable TIC, Empresa externa	Recursos Aula virtual	Temporalización/ Todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Adaptar los REA disponibles a las necesidades específicas del aula.  
E.3 Manejo de REA, aplicaciones y recursos educativos en línea. NIVEL 2**

**Actuación 1: Encontrar REAs adecuados en repositorios públicos, adaptarlos a las necesidades específicas del aula e incluirlos en la programación de aula.**

Responsable CCP	Recursos Repositorios y herramientas	Temporalización durante el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Asesorar al profesorado sobre la adaptación de los REA según su alumnado.**

Responsable Departamento de Orientación	Recursos Reuniones de equipos docentes, entrevistas, interacción	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración

**Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo con respecto a la legislación vigente. NIVEL 4  
E.4 Protocolo de seguridad y privacidad. (Obligatorio)**

**Actuación 1: Consultar la normativa relativa a la protección de datos que se publique.**

Responsable Secretario, equipo de dirección, empresa externa	Recursos Legislación	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Actualizar el protocolo de seguridad y protección según haya cambios en la normativa.**

Responsable Secretario, equipo de dirección, empresa externa	Recursos Documento	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 3: Compartir con otros centros de la congregación, el diseño de protocolos de seguridad.**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Responsable: Equipos de dirección de los distintos centros	Recursos	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Objetivo específico:**

**E.5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad.**

Todos los PDC deben incluir mecanismos para actualizar y difundir su protocolo de seguridad y privacidad en la comunidad educativa.

**Actuación 1: Crear un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.**

Responsable ATD, Equipo #CompDigEdu, Coordinador TIC, empresa externa	Recursos: Protocolo	Temporalización Durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Establecer una comisión de seguridad y protección de datos que se encargue de diseñar infografías, píldoras informativas, etc.**

Responsable ATD, Equipo #CompDigEdu, Coordinador TIC, empresa externa	Recursos:	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 3: Difundir las infografías, píldoras informativas, etc. a través de la web y RRSS.**

Responsable ATD, Equipo #CompDigEdu, empresa externa.	Recursos: Infografías, web, rrss	Temporalización Durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## G. EVALUACIÓN

**Objetivo estratégico:** Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

**Objetivo específico:** OBJETIVO CONSEGUIDO NIVEL 3

**G.1 Uso de herramientas digitales en el proceso de calificación del alumnado.**  
(la forma en la que se registran y calculan calificaciones).

**Objetivo específico:** Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado de primaria.

**H.2 Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, ciberbullying...)**

**Actuación 1:** Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.

Responsable ATD, Equipo#CompDigEdu, responsable TIC,	Recursos Web del centro	Temporalización: A lo largo de todo el curso
Indicador de logro Conseguido/No conseguido		Valoración

**Actuación 2:** Realizar una guía sobre las posibilidades de los motores de búsqueda en internet.

Responsable ATD, Equipo#CompDigEdu, responsable TIC,	Recursos Guía	Temporalización : a lo largo de todo el curso
Indicador de logro Conseguido/No conseguido		Valoración

**Actuación 3:** Elaborar una lista de comprobación con las características que debe reunir una página con información contrastada y fiable.



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Responsable ATD, Equipo#CompDigEdu, responsable TIC,	Recursos Lista	Temporalización: A lo largo de todo el curso
Indicador de logro Conseguido/No conseguido		Valoración

**Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos.**

**H.3 Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno de primaria.**

**Actuación 1: Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.**

Responsable CCP	Recursos Repositorio en el cloud de educamadrid o DRIVE de Workspace	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Realizar una guía sobre las posibilidades de los motores de búsqueda en internet.**

Responsable Equipo TIC	Recursos Guia	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 3: Elaborar una lista de comprobación con las características que debe reunir una página con información contrastada y fiable.**

Responsable CCP, EQUIPO TIC	Recursos Listado	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos de primaria el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno pueda crear recursos digitales más dinámicos.**

**H.5 Creación de recursos digitales por parte del alumnado. (Se eliminan las dos primeras actuaciones por motivos de seguridad)**

**Actuación 1: Desarrollar una lista de buenas prácticas para citar los derechos de autor al compartir contenido en plataformas digitales.**

Responsable CCP EQUIPO CDE	Recursos Documento	Temporalización durante todo el curso y dependiendo de las edades.
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración

**Objetivo estratégico:**

**MF.2 Familias implicación. NIVEL 2**

**Objetivo específico: Implicar al AMPA para que lidere la participación de las familias en el PDC.**

**Actuación 1: Potenciar el liderazgo del AMPA entre las familias a través de encuentros, difusión de sus actividades en la web y en RRSS, etc.**

Responsable AMPA, Equipo de Dirección	Recursos	Temporalización A lo largo del curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 2: Programar encuentros entre AMPA y Equipo Directivo para compartir líneas de trabajo y generar una colaboración activa.**

Responsable Equipo de Dirección	Recursos	Temporalización Todo el año
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración

**Actuación 3: Implicar activamente al AMPA en las actividades del centro relacionadas con la implantación del PDC.**

Responsable Equipo de Dirección	Recursos	Temporalización: A lo largo del curso
---------------------------------	----------	---------------------------------------





CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Indicador de logro	
--------------------	--

<b>Objetivo específico: Diseñar sesiones presenciales/online de formación de las familias que necesiten conocer las herramientas básicas de comunicación. NIVEL 2</b>		
<b>MF.4 Familias competencia digital ciudadana.</b>		
<b>Actuación 1: Designar a la/s persona/s que se hará cargo de la formación sobre herramientas básicas de comunicación de las familias</b>		
Responsable Equipo Directivo AMPA	Recursos entrevista	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración
<b>Actuación 2: Diseñar sesiones formativas presenciales/online dinámicas que permitan a las familias conocer y manejar las herramientas básicas de comunicación.</b>		
Responsable Equipo Directivo, ECDE, AMPA	Recursos cursos online y/o presenciales	Temporalización todo el curso
Indicador de logro Conseguido/no conseguido		Valoración
<b>Actuación 3: Contactar con las familias que no conozcan las herramientas básicas de comunicación para ofrecerles formación en el centro.</b>		
Responsable Equipo Directivo, AMPA, responsable TIC	Recursos Convocarles a una formación digital básica en el centro	Temporalización durante todo el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración
<b>Actuación 4: Programar reuniones periódicas de repaso y/o para familias nuevas..</b>		
Responsable Equipo Directivo AMPA	Recursos	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro conseguido/no conseguido		Valoración



## 5. EVALUACIÓN

### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

*Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.*

### Mecanismos de evaluación

*Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,*

#### 1. Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- CompDigEdu del centro,
- Coordinador TIC
- ATD

#### 2. Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará **trimestralmente**, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera **mensual** alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

### **3. Instrumentos**

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Selfie del curso anterior y que se aplicará cada curso escolar.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Actas de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración del #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

### **4. Proceso de evaluación del PDC:** (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones)

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes CRITERIOS:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa

### **5. Qué vamos a evaluar**

- i. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

ii. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

## **6. Acciones o procedimiento para la evaluación**

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
5. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión #CompdigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

## **7. Procedimiento para el análisis de resultados**

1. Reuniones de la comisión #CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de la Comisión #CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

5. Elevación de las conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al Equipo Directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

### ¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

## 8. Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC

### ¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc).

### ¿Quiénes harán la valoración?

- Plano inicial: CompDigEdu y ATD del centro.
- Plano final: Comisión #Compdigedu.

### Herramientas

- Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- Valoraciones del CompDigEdu y del ATD.

Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y el #CompDigEdu del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento.



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión #CompDigEdu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.

## A. LIDERAZGO

*Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestión de espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.*

**Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro**

**Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.**



Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO DE ESPAÑA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
 NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

<p><b>Objetivo específico:</b> Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).</p>
<p><b>Objetivo específico:</b> Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: Crear un entorno virtual para uso exclusivo del claustro de profesores.





Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802


### 3. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

*fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.*



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la difusión y trabajo con otras instituciones externas para la mejora del proceso de cambio**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

*Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).*

**Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...).**

**Objetivo específico: Colocar nuevos puntos de acceso Wi-Fi.**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: :Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza (Cámara de documentos, cámara Web, microscopios digitales ...)

Objetivo específico: Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar para el uso de los alumnos de un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza aprendizaje



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.



Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

*Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.*

**Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales de los alumnos y su conexión a la red para su aplicación práctica en el aula



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Definir las metodologías que se van a desarrollar en el centro (por niveles, equipos, materias, etc.) para diseñar una formación más específica**

**Objetivo específico: Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías**





Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

*Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.*

**Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Solicitar la participación en al menos un programa de los ofertados por la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado.**

**Objetivo específico: Adaptar los REA disponibles a las necesidades específicas del aula.**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo con respecto a la legislación vigente**

**Objetivo específico: Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

*Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.*

**Objetivo específico: Introducir el uso de dispositivos digitales por parte del alumnado en el aula**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Conocer y aplicar programas y herramientas digitales para la atención a la diversidad**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas**

## G. EVALUACIÓN

*Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros*

**Objetivo específico: Uso de herramientas digitales en el proceso de calificación del alumnado.**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.**

**Objetivo específico: Incorporar gradualmente la autoevaluación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje y coevaluación a través de las nuevas tecnologías**





Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO DE ESPAÑA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
 NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

*Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.*

**Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula.**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.**

**Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos**



CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno pueda crear recursos digitales más dinámicos.



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

## MF. MÓDULO FAMILIAS

*Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.*

**Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.**

**Objetivo específico: Implicar al AMPA para que lidere la participación de las familias en el PDC**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

Objetivo específico: Diseñar sesiones presenciales/online de formación de las familias que necesiten conocer las herramientas básicas de comunicación



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802


## MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

*Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.*



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802

**Objetivo específico: Mejorar el diseño y funcionalidad de la página web del centro a través de herramientas avanzadas**

**Objetivo específico: Compartir en las redes sociales información relacionada con aspectos educativos innovadores que se realicen en el centro con el fin de establecer redes externas con otras instituciones**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802






Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CÓDIGO DE CENTRO 28013802



**Colegio Sagrado Corazón de Jesús**  
Salesianas del Sagrado Corazón



# PLAN INCLUYO 23-24

## 1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es una realidad que conlleva comprender, respetar, valorar, aceptar y dar respuesta a las diferencias individuales de nuestro alumnado, evitando cualquier forma de discriminación y contemplando esa diversidad como un aspecto positivo, poniendo énfasis en que dicha diversidad debe ser contemplada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.

Una respuesta efectiva a la diversidad debe ser equitativa y ajustada implicando acciones que requieren de actuaciones coordinadas y de la toma de decisiones que afectan al centro en su conjunto e implica a todos los agentes que conforman la comunidad educativa.

La realidad de nuestro colegio, en consonancia con las nuevas disposiciones legislativas que regulan la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, nos lleva a desarrollar un Plan de Atención a las diferencias individuales. El objetivo del mismo es planificar y articular medidas e intervenciones educativas que permitan proporcionar una respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumnado, permitiéndole alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias y orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa educativa en la que se encuentran y el perfil de salida de la misma. Entendemos, por tanto, la diversidad como guía y principio de nuestra acción y no como medida que corresponde a las necesidades de unos pocos ya que todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas.

Nuestro centro desde el curso 2022-2023 ha pasado a formar parte de la red de centros de escolarización preferente que están concebidos para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de un Trastorno de Espectro Autista. Por las alteraciones cualitativas en la comunicación, en la interacción social y patrones de actividades e intereses restringidos y estereotipados, nuestro colegio, como centro preferente, tiene como objetivo ofrecer a dicho alumnado una respuesta educativa de carácter extenso y especializado en un entorno ordinario. Por ello, de acuerdo a las condiciones que se recogen en el Documento Marco, contamos con una dotación extraordinaria de recursos personales (profesora de Pedagogía Terapéutica y una Técnico de Integración Social T.I.S) y la organización de un aula de apoyo, concebida de forma abierta y flexible. Además, se ha fomentado la formación del profesorado, y se ha producido un aumento de 2 horas de la profesional orientación educativa para la atención y seguimiento del proyecto de centro preferente.

En este documento vamos a recoger todas estas actuaciones enfocadas a la atención a la diversidad y que servirá de documento marco. El Plan Inluyo formará parte del Proyecto Educativo del centro y se evaluará y revisará en la Memoria Final de curso.

## 2. MARCO LEGAL



Constitución Española: art.10, art.14, art.27, art.49 y art.96.



Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989).



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).



Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.



Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Título Preliminar, capítulo I artículo 1 en el que se definen los principios de la educación. Título II Equidad a la Educación.



DECRETO 23/2023 de 22 de marzo que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid.



Instrucciones 12 de diciembre de 2014 conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (aplicable hasta que salga normativa al respecto en la etapa de secundaria y bachillerato)



Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de agosto),



Resolución de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006 (BOCM de 6 de agosto de 2008).



Resolución de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa (BOCM de 30 de abril),



Orden 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de

la Comunidad de Madrid (BOCM de 22 de mayo). RD 943/2003 de 18 de julio regula las medidas de flexibilización



Documento Marco para la puesta en funcionamiento de escuelas infantiles y colegios de Escolarización Preferente de Alumnado con TGD (9 de octubre de 2003).



Resolución conjunta de 20 octubre de 2023 de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por las que se dictan instrucciones para facilitar la organización y funcionamiento de los centros de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista y las actuaciones relacionadas con la propuesta de atención educativa específica en una aula de apoyo extenso y especializado.



Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.



Circular de 27 julio de 2012 para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales y con necesidades de compensación educativa.



Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (Texto consolidado, que incluye las modificaciones planteadas en la resolución del 10 Julio de 2008 y 26 de Marzo de 2012 respectivamente).



ORDEN 1644/2018, de 9 de mayo, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en centros docentes de la Comunidad de Madrid.



Instrucciones de 31 de mayo de 2019, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por las que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020. Dificultades específicas de aprendizaje, dislexia y TDAH.



Orden 460/2023 de 17 de febrero de 2023 por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.



Orden 130/2023 de 23 de enero de 2023 por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid.



Orden 1712/2023, de 19 de mayo de 2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.



ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.



CIRCULAR de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos que imparten las enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil y educación primaria en la Comunidad de Madrid (26/06/2023).

### 3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

#### 3.1. PRINCIPIOS

El Plan de Atención a las Diferencias individuales debe ser un documento que vertebre, guie y repercuta en el abordaje de la atención a la diversidad, desde un enfoque inclusivo, centrado en la realidad única de nuestro colegio.


Siguiendo lo estipulado en el artículo 2 del *DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid*, se establecen como **Principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado**, los siguientes:










- ✓ Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- ✓ Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- ✓ Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- ✓ Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- ✓ Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.

- ✓ Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- ✓ Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- ✓ Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- ✓ Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- ✓ Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- ✓ Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- ✓ Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- ✓ Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

### 3.2. OBJETIVOS

Partiendo de estos principios anteriormente descritos, se fijan a continuación los siguientes *objetivos*:

-  Afianzar el modelo de educación inclusiva potenciando los valores de respeto a la diversidad y contemplándola como una fuente de enriquecimiento para toda la comunidad educativa que garantice la calidad del aprendizaje de todo el alumnado.

-  Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de los diferentes agentes que intervienen en el proceso educativo de cada alumno.
-  Crear un clima de comunicación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
-  Ser herramienta que permita al centro planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales que dispone con la máxima eficacia y aprovechamiento posible con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada para todo el alumnado.
-  Fomentar los valores de respeto, empatía y tolerancia a las diferencias entre los alumnos, las familias, el profesorado y otros agentes de la comunidad educativa, con el propósito de evitar conductas xenófobas, racistas, violentas o cualquier otro tipo de actitud y conducta contraria al establecimiento de un clima de convivencia democrática y positiva en el centro.
-  Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades.
-  Profundizar en la formación docente orientada al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) e integrarlo en el Plan Incluyo. El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y persigue que todo el alumnado tenga oportunidad de acceder al aprendizaje.
-  Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
-  Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.
-  Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

#### 4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús comenzó su andadura hace ya más de 100 años de la mano de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús. Está ubicado en la calle Valderribas 2, en el distrito de Retiro. Sus alumnos provienen principalmente de los barrios de Pacífico, Niño Jesús y Adelfas, aunque también recoge un pequeño número de alumnos del distrito de Vallecas.

Enclavado en el barrio de Pacífico, está en un entorno totalmente urbano, con numerosos pequeños comercios y ajetreada vida vecinal. Además, está muy cerca del Parque del Retiro. La zona presenta



además varios centros docentes, tanto de similares características como de titularidad pública, que abarcan todos los niveles educativos.

La población de su zona de influencia ronda los 70.000 habitantes. Es una zona en la que no existe un alto grado de delincuencia.

Es un Centro de titularidad privada que se acoge al derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Es por tanto un Centro concertado que integra las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. El Centro también oferta, en régimen no concertado, dos líneas de Bachillerato con las modalidades: a) Humanidades y Ciencias Sociales b) Ciencias.

Desde el curso 2022-2023 somos centro de escolarización para alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

La escolarización preferente de alumnado con TEA constituye una seña de identidad nuestro centro. Esto supone una verdadera revolución a nivel organizativo, con repercusiones no sólo en los distintos documentos institucionales como es el Plan de Convivencia, Proyecto educativo, etc, sino también una revolución en la mentalidad de los distintos miembros de la comunidad educativa por la implicación que esto tiene en la atención a la diversidad del alumnado y en la concepción de la diversidad como un factor de enriquecimiento para todo el centro.

La relación con nuestras familias es fluida, habiendo reuniones informativas generales a principios de curso con gran asistencia de padres que consisten en transmitir la planificación del curso, normas de convivencia, e información necesaria para que los padres tengan estrategias y herramientas para afrontar las distintas etapas evolutivas de sus hijos.

Las expectativas de los padres respecto al Centro son: un nivel académico alto y una sólida formación humana y religiosa que les ayude a afrontar las dificultades de la sociedad competitiva actual. Por este motivo el absentismo es mínimo, pudiendo encontrarse en casos puntuales.

En el colegio están matriculados 730 alumnos. El número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ha ido incrementándose en los últimos cursos. Esto nos lleva a que tengamos que enfrentarnos diariamente a la diversidad de nuestro alumnado que, lejos de ser un obstáculo, constituye, como se ha mencionado, un reto y un enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y que redundan en beneficio de toda la comunidad educativa.

La población inmigrante del colegio es poco significativa aunque se ha ido incrementando también en los últimos años. El nivel de integración de estos alumnos es bastante satisfactorio, no detectándose problemas por la convivencia entre niños y jóvenes de distintas etnias o tradiciones culturales.

Con respecto a los resultados académicos, nuestro porcentaje de titulaciones en ESO y Bachillerato se cifra entre el 95% y el 100% de los alumnos, con mínimas oscilaciones a lo largo de los cursos.

El colegio cuenta con un total de 47 profesores. Su media de edad baja curso tras curso debido a la incorporación de profesorado nuevo y joven. En Educación Primaria, el relevo generacional ha sido muy importante en los últimos años.

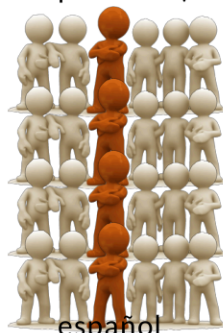
El ser un centro relativamente "pequeño" (dos líneas) y familiar nos da la ventaja de poder abordar la mayor parte de los incidentes que ocurren en el devenir diario y poder solucionarlos, en ocasiones, de forma inmediata. Consideramos que la consecución de este clima pasa por una participación y responsabilidad compartida de profesores, tutores, Dirección Pedagógica y Departamento de Orientación.

Igualmente útil resulta la estrecha coordinación y colaboración diaria entre el Dpto. de Orientación y Dirección.

Además de las diferencias individuales propias de cada alumno o alumna, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:



alumnado con trastorno del espectro autista, siendo centro de escolarización preferente de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo desde el curso 2022-2023. Hay que señalar, que además de los alumnos que reciben apoyo específico en nuestro aula Cometas, hay un número significativo de alumnos con TEA (escolarizados tanto antes como después de ser centro de escolarización preferente).



Alumnado con necesidades educativas especiales

Alumnado con retraso madurativo

Alumnado con necesidad de compensación educativa

Alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo español



Alumnado con altas capacidades intelectuales

Alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de salud.



Alumnado con dificultades de aprendizaje asociadas a trastornos de desarrollo del lenguaje y comunicación, trastornos de atención y trastornos de aprendizaje.



Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Las principales barreras que apreciamos tienen que ver con aspectos organizativos, ya que las características de nuestro centro hacen que tengamos que invertir mucho tiempo en formación y coordinación relacionada con los siguientes aspectos:



Nuestro centro es de línea 2 y bilingüe; esto hace que haya profesores que además de dar áreas en inglés, imparten las áreas de Lengua y Matemáticas en otras clases. niveles y ciclos, lo que supone un nivel de coordinación más exigente.



Desde hace 10 años implementamos en el centro el método E-MAT en el área de Matemáticas, necesitando tanto formación permanente del profesorado que forma parte de la plantilla del centro (contrato indefinido) como del de nueva incorporación.



Al ser centro de escolarización preferente de alumnado con trastorno del espectro autista, necesitamos formación permanente y la búsqueda de numerosas sesiones de coordinación entre el personal de apoyo específico y el equipo docente y las familias de dichos alumnos



Necesidad de formación en capacitación digital y formación en atención a la diversidad.



Incorporación de profesorado nuevo en el centro en la etapa de secundaria en el departamento de ciencias y matemáticas, debido al cese voluntario o despido, lo que supone que se haya dado incorporación de nuevos docentes este año (teniendo que ponerse al día en formación en todos los aspectos señalados anteriormente) haciendo más acuciante la necesidad de una coordinación y guía más estrecha.



Necesidad de más tiempo de coordinación para preparar todo lo necesario para realizar una enseñanza más inclusiva.



Heterogeneidad en cuanto a la formación docente en inclusión.



Necesidad de establecer momentos y espacios de coordinación entre los diferentes especialistas.



Dar pasos hacia delante en la implementación de metodologías activas que mejorarían y dan respuesta a la atención a la diversidad y harían más accesible emocional y cognitivamente el aprendizaje en las aulas.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los coordinadores/as de ciclo y departamento y con gran ayuda del equipo de atención a la diversidad, que este curso está compuesto por:



una profesora especialista con doble perfil de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (PT y AL) a tiempo completo,



una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) responsable del aula Cometas,



una técnico superior en integración social,



la orientadora, a tiempo completo cubre todas las etapas educativas del centro: E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.

## 6. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES

Teniendo como referencia el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica. Así mismo, en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

La detección es el paso previo para la determinación de las necesidades de cada alumno y al establecimiento de las medidas adecuadas para su atención educativa. Una vez detectados los indicios que indican la conveniencia de realizar una evaluación psicopedagógica y después de haber puesto en marcha medidas de refuerzo y ayudas (medidas ordinarias) y viendo que estas no son suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumno, el/la tutor/a procederá a realizar la demanda de intervención al Dpto. de Orientación del centro y se aplicarán criterios de priorización para la intervención.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá siempre la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

En el caso de que el padre, madre o tutor legal del alumno exprese su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, debe manifestarlo por escrito.

En caso de que la negativa implique un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del centro comunicará el caso al Servicio de Inspección Educativa

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye al profesorado de la especialidad de orientación educativa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

-alumnado con necesidades educativas especiales

-alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

-alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

-alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Las demandas de intervención con la orientadora del centro se priorizan de forma consensuada con el equipo directivo y la CCP. A continuación, se enumeran:

1. Prioridad a las revisiones prescriptivas de ACNEE de 6º de primaria durante el primer trimestre. También se contemplarán en este caso los posibles casos de cambio de modalidad a educación especial, así como los posibles nuevos ACNEE de 5º.
2. Durante finales del 2º y 3º trimestre se abordarán las revisiones de E.I. 5 años y las posibles prorrogas en dicha etapa.
3. Prioridad en la evaluación de aquel alumnado que, una vez adoptadas las medidas de carácter ordinario, siguen presentando dificultades significativas en su aprendizaje.
4. Demandas pendientes del curso anterior, analizadas y actualizadas.
5. Demandas entregadas durante el presente curso. Demandas de valoración del alumnado que puedan presentar altas capacidades.
6. Demandas en las que la situación del alumnado y/o de la familia requieren algún tipo de intervención por parte del EOEP de carácter urgente.
7. El resto de demandas de intervención se irán abordando en función del tiempo disponible y de la puesta en práctica de dichos criterios.

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resulten de otros procesos (informe externo), se informará igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

## **7. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS A NIVEL DE CENTRO PARA ATENDER AL CONJUNTO DEL ALUMNADO**

### **7.1. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS**

Constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que realiza el Centro respecto a los agrupamientos, metodologías, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad desde un enfoque inclusivo. Estas actuaciones contribuyen a “garantizar la equidad y la inclusión de todo el alumnado a través de la organización de sus propios recursos, la corresponsabilidad, la colaboración, el trabajo en equipo y la participación activa de todos los sectores que constituyen la comunidad educativa”.

Estas medidas adoptadas para cada alumno, serán acordadas por el equipo docente y se registrarán por parte del profesor tutor, con el objeto de informar de las mismas a las familias y a otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

#### **7.1.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS**

Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.

Si el equipo docente lo viera necesario, pediría al Dpto. Orientación asesoramiento en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas óptimas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.

En el caso de contar con un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo III de medidas aplicables a la evaluación de la Orden 130/2023 de 23 de enero por las que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación de las etapas de E. Primaria, y las Anexo procedente de las Instrucciones 12 de diciembre de 2014 conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (para las etapas de ESO y bachillerato).

En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

#### **7.1.2. PROGRAMA DE REFUERZO**

Enmarcadas dentro de estas medidas está el refuerzo educativo de áreas o materias instrumentales básicas que tiene como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria y educación secundaria.

La implantación de los refuerzos supondrá la adopción de medidas organizativas en relación a los horarios de las clases de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados:

- El alumnado que no promociona de curso.
- El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales.
- Alumnos con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, que tengan o no que promocionar un curso más en la etapa. Estos alumnos si presentan un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad le corresponde, podrán plantearse AC no significativas y siempre que las nee de los ACNEE estén cubiertas podrán incorporarse al apoyo específico que imparten la profesora de PT /AL.
- El alumnado ACNEE podrá recibir refuerzo educativo, si el equipo docente lo estima conveniente, priorizaremos las áreas que no son reforzadas por el Equipo de Apoyo, tales como Inglés o ciencias en el caso de que los alumnos necesiten darlo en castellano.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el profesor tutor y Dirección Pedagógica.

Estos criterios se revisan y valoran anualmente en la PGA y en la Memoria Final entendiendo que los alumnos que asisten a refuerzo presentan dificultades transitorias, lo que implica que no tienen por qué perdurar a lo largo de todo el curso escolar.

Medidas organizativas de Refuerzo Educativo:

En el Primer Ciclo de Primaria los refuerzos van dirigidos especialmente a Lengua y Matemáticas. El refuerzo en Inglés se realizará dependiendo de los recursos humanos que disponga el Centro. Para ello se hacen coincidir lo más posible estas áreas en los tres grupos dentro del horario lectivo.

En el Segundo y Tercer Ciclo de Primaria se reforzará a los alumnos en Lengua y Matemáticas.

El Refuerzo Educativo se realizará en la etapa de ESO con la aplicación de grupos flexibles de trabajo y/o desdobles de grupos de alumnos.

Los profesores de Lengua y Matemáticas indicarán al profesor/a de Refuerzo las dificultades y contenidos básicos a trabajar.

Los padres de los alumnos susceptibles de Refuerzo serán informados por el tutor de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden alcanzar. Para lo cual deberán firmar la autorización expresa para ello.

También se reforzará el seguimiento de los alumnos con asignaturas pendientes, manteniendo contacto semanal con ellos para entregarles y recogerles las actividades que los profesores han preparado para ellos.

En 4º ESO tenemos 4 alumnos que han elegido un itinerario que no hemos abierto por falta de alumnos. Ellos tendrán un seguimiento en las materias de Matemáticas y Física y química por parte de los profesores asignados.

### **En Educación Infantil**

Durante el mes de septiembre estableceremos una serie de apoyos de forma sistemática en las aulas de 3 años para favorecer el periodo de adaptación de los nuevos alumnos/as, así como favorecer la adquisición de los primeros hábitos.

Asimismo se establecerán apoyos a lo largo de todo el curso para todos los niveles de E. Infantil (3/4/5 años), que se realizarán dentro del aula. Con estos apoyos se intentará dar una atención más individualizada a los alumnos que lo necesiten.

Los apoyos se desarrollarán dentro del aula y serán llevados a cabo por las tutoras cuando los profesores especialistas de religión, música e inglés trabajan con sus alumnos.

También tenemos que tener en cuenta que los apoyos de PT y AL se tienen que dar en el aula e irán dirigidos especialmente a los alumnos que estén en esos programas pero también que los demás se beneficiarán de ello.

### **En Educación Primaria**

Las actividades de refuerzo en E. Primaria se intentarán realizar de 1º a 6º. Se priorizará en los 3 primeros cursos este refuerzo.

Las actividades de consolidación y refuerzo posibilitarán afianzar los diferentes tipos de capacidades y recuperar las dificultades puntuales de aprendizaje que surjan en un momento determinado del proceso de adquisición de esas técnicas instrumentales básicas.

En el 1º y 2º estos apoyos se llevarán a cabo con alumnos que presenten problemas de aprendizaje en materias instrumentales: lectura, escritura, cálculo e inglés si es posible. Estos refuerzos se realizarán de forma prioritaria dentro del aula, aunque se puedan contemplar otras posibilidades, siempre de manera puntual.

Los apoyos para el primer ciclo los desarrollarán, en la medida de lo posible, los profesores de este ciclo. Se tomará como criterio en la elaboración de horarios, que en los cursos de 1º y 2º sean las propias profesoras de esos niveles de manera que sus restos horarios coincidan con las sesiones de Lengua y Matemáticas prioritariamente. Si no tuvieran disponibilidad horaria, serán otros profesores los que apoyarán.

De 3º a 6º los apoyos se centrarán en las áreas instrumentales, puesto que hay alumnos que al no tener superados determinados objetivos esto les dificulta para seguir con normalidad el ritmo de trabajo de su grupo. Estos apoyos se realizarán tanto dentro como fuera del aula y siempre en coordinación con el tutor/a y teniendo en cuenta la situación de cada alumno o grupo de apoyo en concreto.



### **En Educación Secundaria:**

La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas, que dispondrán los horarios de las clases de dichas áreas de carácter instrumental, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado precedente, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios, siempre que los desdobles se realicen en las mismas áreas. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.

El agrupamiento tendrá carácter flexible, aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente

En cada Sesión de Evaluación Trimestral, se evaluará el progreso de cada Programa Refuerzo o Plan de Recuperación para cada alumno/a, y se decidirá por parte del Equipo Docente y Dirección Pedagógica cómo se ha de continuar en cada caso particular.

Las posibles decisiones a tomar con respecto a cada alumno/a podrán ser:

- ✳ El alumno/a abandona el Programa de Refuerzo de Áreas o Materias Instrumentales Básicas por haber superado las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su Grupo.
- ✳ Debe continuar en el Programa de Refuerzo el próximo trimestre/curso, por no haber superado aún las dificultades.
- ✳ Teniendo desfase curricular y estando en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, podrá entrar dentro del Programa de Educación Compensatoria, siendo esta ya una medida específica. Para ello el tutor cumplimentará el ANEXO correspondiente para que la orientadora, valore su inclusión en dicho programa.
- ✳ En el caso de tratarse de paso de Curso, debe llevar un Plan de Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos en las áreas correspondientes.
- ✳ Aplicar la medida ordinaria de repetición de curso como medida de carácter excepcional. Dicha decisión la toma conjuntamente el tutor y el equipo docente en la última reunión de evaluación y se deja constancia en el acta de dicha reunión. El tutor/a llevará a cabo una entrevista cuando vaya a finalizar el curso con la familia para comunicar la decisión, levantando acta de la misma. También redactará un informe, recogiendo brevemente los motivos de la repetición y las recomendaciones para el curso siguiente y lo adjuntará al expediente del alumno.
- ✳ Si se considera que el desfase curricular puede deberse a una Necesidad Educativa Especial, se deriva al Dpto. de Orientación rellenando el correspondiente protocolo para que el orientador realice la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a con el fin de poner medidas de apoyo específico, si el alumno las precisa.

### 7.1.3. MEDIDAS CURRICULARES Y METODOLÓGICAS

Estas medidas se realizan a nivel de aula y son los ajustes relacionados con:

#### a) Las competencias específicas y bloques de contenidos

- Señalar objetivos y contenidos mínimos del curso y de cada unidad didáctica
- Priorizar los bloques de contenidos relacionados con las competencias específicas.
- Reorganizar orden de las situaciones de aprendizaje adaptando a una secuencia coherente con el grupo y su nivel así como su temporalización.

#### b) Las actividades

- Diseñar actividades diversas para trabajar una misma situación de aprendizaje bajo los principios del DUA
- Proponer actividades con distintos niveles de ejecución, para realizar en sesiones de apoyo y en la tutoría.
- Proponer actividades que permitan distintos agrupamientos.
- Planificar actividades de libre elección por el alumno.
- Planificar actividades que faciliten la manipulación y la funcionalidad.

#### c) La metodología

- Tener en cuenta la disposición de los alumnos en el aula.
- Plantear actividades diversas.
- Priorizar métodos que favorezcan la reflexión, la comunicación oral, la expresión, etc..
- Implementar situaciones de aprendizaje contextualizadas en nuestras propuestas metodológicas flexibles
- Favorecer aprendizaje autónomo, métodos de trabajo, técnicas de trabajo personal.
- Adecuar los materiales, sopesando materiales elegidos que faciliten el proceso instructivo pero que permitan la libertad al profesor de plantear actividades adecuadas al nivel y a las necesidades del grupo que cumplan realmente el logro de objetivos de aprendizaje.
- Utilización de distintos materiales de soporte y complementarios diferentes a los textos de clase.
- Seleccionar técnicas que favorezcan la implicación de todos los alumnos (modelado, ejemplificaciones, técnicas de trabajo cooperativo, en parejas y trabajo tutorizado).
- Favorecer el tratamiento globalizado de los aprendizajes, sobre todo en primeros niveles de escolaridad.

- Partir de centros de interés o crear interés por el tema a tratar.
- Favorecer el uso de distintos materiales, espacios, sistemas de comunicación y profesionales del centro.
- Favorecer reflexión sobre los procesos de trabajo y cualidades del propio alumno, compromiso en su propio aprendizaje.
- Explicación Individualizada: así una explicación dada a la clase en conjunto se le puede volver a explicar al alumno de forma individualizada y/o de distinta forma.
- Supervisión frecuente: seguimiento de la tarea de un alumno/a en más ocasiones que al resto de los compañeros.
- Repaso periódicos de contenidos ya trabajados.
- Secuenciación de la tarea o actividad en pasos: ir presentándole la tarea o actividad en más pasos que al resto de los compañeros.
- Selección y adecuación de materiales: eliminación de elementos distractores, selección de material alternativo.

#### d) Organizativos en el aula

- Condiciones Ambientales: aquellas que promuevan mejor el trabajo y el rendimiento escolar: silencio, murmullo, intercambio verbal entre los alumnos, según las actividades a realizar.
- Organización de los espacios del aula: colocación del alumno con compañeros susceptibles de poderle ayudar, proximidad con el profesor/a, análisis de la colocación del mobiliario escolar que mejor facilite el aprendizaje de los alumnos/as con estas necesidades.
- Organización del tiempo: tener en cuenta los momentos en que mejor rinde el alumno/a, establecer en el horario del alumno/a los tiempos de apoyo fuera del aula así como los momentos en que el alumno/a lleve a cabo actividades de apoyo dentro del aula con el tutor/a.
- Agrupamientos: establecer en que tipo de agrupamiento trabaja mejor el alumno/a, organizando actividades adecuadas: trabajo individual, trabajo en pareja, en pequeño **grupo**, **en grupo-clase**.

#### e) La evaluación

- Realizar una evaluación inicial de alumnos en el momento de su incorporación al centro.
- Valorar periódicamente la evolución del grupo, problemas particulares y aspectos que sean motivo de atención especial (trabajo diario en el aula, interés, participación,). No tanto el trabajo en casa.
- Fijar y dejar claros contenidos a evaluar por nivel y criterios de promoción en el centro según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos,

adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades

- Utilizar instrumentos de evaluación variados y recogerlos por escrito (exámenes, trabajos, exposiciones, respuestas a preguntas, cuestionarios, pruebas objetivas, pruebas cerradas, pruebas abiertas, etc..)
- Plantear distintos planteamientos de cuestiones en exámenes escritos: unir con flechas, preguntas cortas, completar, preguntas abiertas, secuenciación y ejemplificaciones.
- La no promoción del alumnado cuando no alcanza el grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos. La repetición es una medidas de carácter ordinario que se tomará tras haber agotado el resto de medidas de refuerzo y apoyo educativo
- Repaso de contenidos ya trabajados mediante controles/exámenes/pruebas

## 7.2. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Según se establece en el artículo 9 del DECRETO 23/2023 y en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, son aquellas medidas en las que se pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje. Además precisan de la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

La tipología de alumnos que, sin perjuicio de las medidas ordinarias, se ven beneficiados de medidas específicas son los siguientes:

- ✓ Necesidades educativas especiales.
- ✓ Retraso madurativo.
- ✓ Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- ✓ Trastorno de atención.
- ✓ Trastorno de aprendizaje.
- ✓ Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- ✓ Necesidades de compensación educativa.
- ✓ Altas capacidades intelectuales.
- ✓ Incorporación tardía al sistema educativo español.
- ✓ Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les

ayude en la educación de sus hijos e hijas, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas.

Las medidas específicas de atención educativa requerirá previamente la realización de la evaluación psicopedagógica que concrete la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y la propuesta de respuesta educativa.

Las medidas específicas que podrán arbitrarse por parte del centro para atender adecuadamente al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se detallarán en cada una de las secciones que desarrollamos a continuación.

### **7.2.1. Alumnos con dificultades de aprendizaje que presentan un desfase curricular significativo (DEA), por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastorno de atención o de aprendizaje.**

#### **7.2.1.1. *Determinación de necesidades educativas especiales***

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, según el artículo 22 del Decreto 23/2023, aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a




las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

En la etapa de Educación Primaria, ESO o Bachillerato, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad correspondería, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en el curso anterior, dentro del mismo ciclo.

Estos alumnos agotarán en primer lugar las medidas ordinarias descritas anteriormente y, podrá adaptarse como medida específica la aplicación de adaptaciones no significativas y la directora podrá acordar su incorporación a uno de los grupos de apoyo específico siempre que se garantice la adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Las medidas específicas que se llevan a cabo, son las indicadas, en las correspondientes Órdenes de evaluación de la E. Primaria (Orden E: Primaria 130/2023. Artículo 17) ESO (Orden 1712/2023 artículo 16) y de Bachillerato (Orden 2067/2023. Artículo 14).

#### 7.2.1.2. *Medidas específicas de atención educativa*

-  Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
-  Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento a Jefatura de Estudios para que la orientadora observara al alumno/a y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
-  En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno/a.

#### **Además, se aplican las siguientes adaptaciones metodológicas:**

##### **1. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES**

- Sitúa al alumno en la primera fila del aula, alejado de elementos distractores (ventanas, sólo material imprescindible en la mesa...).
- Se asegura de que comprende las instrucciones con explicaciones individualizadas.
- Empleo y/o facilitación de esquemas, mapas conceptuales... en las explicaciones.
- Se ayuda de un alumno-tutor para que colabore en las anotaciones de deberes, exámenes; le explica lo que le cuesta más, traslados dentro del centro (aulas materia, talleres, etc.).
- Realiza algún desplazamiento por el aula/centro a intervalos periódicos.

## 2. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS EN LAS TAREAS

- Da más tiempo en la realización de tareas en el aula.
- Adapta / fragmenta la cantidad y/o complejidad de las tareas para casa (tareas obligatorias y voluntarias).
- Dar mayor feedback sobre sus realizaciones, darles información sobre su acción de manera frecuente.
- Focalizar su campo visual para que se centre solo en el párrafo que ha de leer, para que se centre únicamente en el ejercicio que ha de hacer y no se “pierda” especialmente. (Se puede colocar una tarjeta de color blanco que tape el resto de la información).


## 3. ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Las pruebas se avisan con al menos una semana de antelación.
- Empleo de diversos instrumentos y formatos para la evaluación del aprendizaje del alumno (se complementan evaluaciones escritas y orales, a través de flechas, preguntas cortas, respuestas múltiples, evitando textos largos o de desarrollar).
- Se simplifican las preguntas que requieran encadenamiento de razonamientos.
- Se adapta el tamaño y/o tipo de fuente en el texto del examen, desatacando palabras clave en el enunciado. Se permite el uso de hojas en blanco.
- Facilitar la presentación de exámenes: dejar el espacio necesario para responder cada pregunta, ....
- Reduce la cantidad de preguntas, ejercicios o cuestiones de cada aspecto a evaluar.
- Se asegura de que ha comprendido lo que se le pide: lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas (control de la impulsividad).
- Se resolverán dudas sobre los enunciados.
- Fragmenta el tiempo de evaluación (en varias sesiones) o se incrementa el tiempo permitido para las pruebas escritas (exámenes).
- Realiza ejercicios de examen en un aula separada al grupo.
- No se realizan pruebas acumulativas, excepto si son de recuperación.
- Se permitirá el uso de medios informáticos para la redacción de las respuestas.
- Informar desde el principio de cuánto tiempo se dispone para la prueba. Ir dando información del tiempo restante durante su realización.
- Animarle con pequeños consejos verbales, mirándole o con algún gesto durante la prueba (“venga que vas muy bien. Muy bien pasa a la siguiente pregunta», “párate y piensa”, o “lee otra vez la pregunta”).

- Recordarle que repase sus respuestas antes de entregarlas.

#### CONSEJOS DESPUÉS DEL EXAMEN.

- Comentar individualmente o en grupo sobre los aspectos positivos.
- Analizar de forma individual el tipo de errores realizados.
- Transmitir de forma individual cómo puede mejorar.
- Valorar su esfuerzo por aprender, tanto como lo que ha aprendido. El éxito no está tanto en el resultado como en el proceso.

 Para los alumnos de 2º de Bachillerato, el centro presentará la solicitud de adaptación del modelo de examen en la EVAU utilizando los anexos 1 y 2 acompañados de la documentación acreditativa (Acuerdo del 2 de diciembre de 2021 de la comisión organizadora de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad de la Comunidad de Madrid).

## 7.2.2. Alumnos con altas capacidades intelectuales.

### 7.2.2.1. *Determinación de necesidades educativas*

La orientadora del centro determinará las necesidades educativas del alumnado con altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Al finalizar las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe de evaluación psicopedagógica.

### 7.2.2.2. *Medidas específicas de atención educativa*

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

- a) **Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular** en el que se plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado.
- b) **Flexibilización de las enseñanzas** de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, según se determine en la normativa de ordenación académica de cada una, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

Esta medida se aplicará cuando se hayan puesto en marcha las anteriormente mencionadas y se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades educativas de estos



alumnos. Se aplica en el curso siguiente en el curso siguiente a aquel que se haya llevado a cabo la evaluación psicopedagógica y realizado el correspondiente informe.

Se informará a la familia del Programa de Enriquecimiento educativo para alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

### **7.2.3. Alumnos con necesidad de compensación educativa**

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivados, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado o por condición personal de salud que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

Cuando, tras la evaluación de la prueba inicial, se detecta que el alumno presenta desconocimiento del idioma español o presenta desfase curricular de dos o más cursos en, al menos, un área instrumental con respecto al curso en el que está escolarizado, el tutor lo pondrá en conocimiento del director del centro y elaborará un informe (en colaboración con el Dpto. de Orientación) de necesidades de compensación educativa.

El tutor informará a las familias sobre las necesidades educativas del alumno, y deberán formar su consentimiento previamente a la realización de cualquier actuación. Posteriormente, la orientadora lo censará en la aplicación informática de Raíces e informará al Área de Inspección Educativa para su validación. Se archivará el informe en el expediente del alumno.

El tutor recibirá asesoramiento del departamento de orientación para la elaboración del programa individual de trabajo para el alumno.

Las medidas educativas para atender a este alumnado en nuestro centro se centrarán, preferentemente, en el refuerzo educativo realizado dentro del aula ya que no contamos con el recurso específico de este tipo de alumnado por no llegar al nº necesario, según la normativa educativa.

Estos alumnos se beneficiarán en primer lugar, de las medidas ordinarias, y posteriormente si su desfase es elevado podrán ser atendidos por el equipo de apoyo específico o designarse a un profesor para atender a sus necesidades distribuyendo eficazmente los horarios.

#### Requisitos del alumnado de compensatoria:

El alumnado escolarizado en Educación Primaria que se encuentre:

- En situación de desventaja socioeducativa.
- Por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales.
- Por factores sociales, económicos o geográficos, y presente desfase escolar significativo.

- Con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado.
- Dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo.
- Por una escolarización irregular.

En ninguna circunstancia será determinante, para su inclusión como alumno con necesidades de compensación educativa, que un alumno únicamente acumule retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta en el ámbito escolar, si estos factores no van unidos a las situaciones descritas en el apartado anterior.

#### **7.2.4. Alumnado con necesidades específicas por condiciones personales de salud y que precisa del servicio del SAED**

Los alumnos que por condición personal de salud afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además podrá ser atendido en los hospitales sostenidos o en su propio domicilio a través del SAED cuya actuación compensatoria se asentará en el principio de normalidad.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

Siguiendo las instrucciones los destinatarios de este servicio pueden ser todos nuestros alumnos que, por prescripción facultativa, no pueden continuar con su asistencia regular al centro, siempre que su

periodo de convalecencia sea superior a un mes. Para la solicitud del SAED de deberán cumplimentar una serie de anexos a disposición en la página web de la DAT.

### **7.2.5. Alumnado con *necesidades educativas asociadas a retraso madurativo*:**

#### **7.2.5.1. *Determinación de necesidades educativas***

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado. Este informe incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal, en su caso.

#### **7.2.5.2. *Medidas específicas de atención educativa***

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias, para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades de programación didácticas de cursos anteriores.

### **7.2.6. Alumnado con *necesidades específicas por condiciones personales de prematuridad*:**

Se considerará alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de esta condición reconocida como tal por un facultativo sanitario con competencias asignadas.

Las medidas educativas específicas se podrán aplicar únicamente en la etapa de Educación Infantil, y consistirán en la posibilidad de incorporarse al primer ciclo de la etapa en un curso inferior al que le correspondería por edad, sin perjuicio de su incorporación obligada a la etapa de Educación Primaria en el año natural en el cumpla los seis años.

### **7.2.7. Alumnado de *necesidades educativas especiales (ACNEE)***

#### **7.2.7.1. *Determinación de necesidades educativas***

Se considera alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La determinación de las necesidades educativas especiales se realizará a través de la evaluación psicopedagógica que se recogerá en un informe y del correspondiente dictamen de escolarización. La evaluación psicopedagógica del alumnado es responsabilidad del Departamento de Orientación.

En el informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica. Con carácter general, esa revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se reconoce en su normativa de aplicación y, al menos, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.

#### **7.2.7.2. Medidas específicas de atención educativa**

Las medidas específicas de atención educativa que, con carácter general y sin perjuicio de la regulación propia de cada enseñanza, podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

- a) **Adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.** En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares significativas.

Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la etapa y será desarrollada por el tutor o la tutora en colaboración con la especialista de PT y AL.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida.

Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula. Deben elaborarse durante el primer trimestre o cuando se incorporen al programa del curso escolar. La realización de este documento se hará por parte del tutor con la colaboración de los especialistas de P.T. y A.L., otros profesores que atienden al alumno y en cuyas áreas el alumno precise de ACIs, la colaboración de la orientadora.

El documento debe quedar fechado y firmado por el tutor con el Vº Bº de la Dirección Pedagógica. Las modificaciones que se hagan a lo largo del curso quedarán reflejadas en anexo fechado y firmado de nuevo.

Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre.

El profesor de área determinará los objetivos mínimos a trabajar en su área incluyendo los contenidos y los criterios de evaluación.

El equipo de Apoyo (PT, AL) realiza la coordinación con profesores de área respecto a contenidos a trabajar, la coordinación con el tutor para el proceso de desarrollo de la ACI, así como la aportación de recursos, materiales,..etc.

El profesor de área determinará los objetivos mínimos a trabajar en su área incluyendo los contenidos y los criterios de evaluación.

Todos estos ajustes mencionados se recogen en la adaptación curricular (ACI). La realizan conjuntamente los profesores implicados en el alumno: **el tutor/a es el responsable**, en colaboración con el profesorado de apoyo y con el asesoramiento del EOEP, si es posible. Y aclara los términos evaluación y la promoción que tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular. Siendo el profesor tutor del grupo responsable de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares conjuntamente con el profesor de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica. **Así mismo, mantiene la posibilidad de la permanencia de un curso más en la etapa, pudiendo prolongarse otro año más, siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración socioeducativa.**

El seguimiento de los alumnos y ACIs se realizará una vez al trimestre coincidiendo con las evaluaciones y siempre que se considere necesario. En las reuniones de seguimiento y evaluación participarán todos los profesores del equipo docente implicados.

Al final del curso se realizará un informe de seguimiento en el que también participará el orientador. En dicho informe quedarán reflejados: las actuaciones, coordinaciones, logros y orientaciones para el curso siguiente. Quedará archivado en el expediente del alumno.

La evaluación de los ACNEE se llevará a cabo según su **ACI**.

En el boletín de notas trimestral del alumno quedará reflejado el tipo de Apoyo que ha recibido a lo largo de ese periodo y se adjuntará en **la primera y última evaluación** un informe del Equipo de Apoyo. Tanto en este informe como en las actas se reflejará claramente el nivel curricular alcanzado por el alumno.

- b) **Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa**, cuando se considere necesario, así como **apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno o alumna, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**, según conste en el dictamen de escolarización.

La atención especializada que reciben los alumnos con necesidades educativas especiales pasa necesariamente por el incremento del horario semanal de apoyo que recibe cada uno de ellos y por la organización de los apoyos específicos que se realizan fuera del aula de referencia, en el caso del alumnado con TEA será de carácter intensivo y en su aula Cometas.

El apoyo especializado a estos alumnos se podrá realizar tanto dentro como fuera de su aula de referencia y en pequeño grupo o de forma individual. Para decidir la forma más adecuada, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- Posibilidades horarias del profesorado especialista.
- Tipología del alumnado:

- Tipo y Grado de afectación de su Discapacidad.
  - Grado de Significatividad de las adaptaciones que necesita.
  - Otros aspectos añadidos: como apoyos que ha recibido hasta el momento, nivel en el que se encuentra escolarizado, etc.
- 
- Posibilidades de utilización de los espacios.
  - Compatibilidad entre la actividad de apoyo y la que esté realizando el grupo.
  - Posibilidad de trabajar algunos aspectos del apoyo individual en pequeño grupo dentro del aula.
  - Utilización en el aula de determinadas organizaciones que permiten integrar el apoyo individual sin que ello represente una situación extraña para el grupo (grupos de trabajo, actividades libres, trabajo por rincones, etc) sobre todo en el caso de E. Infantil.
  - Coincidencia de horario de los alumnos y alumnas compatibles para agrupar homogéneamente.
  - No coincidencia de las horas de apoyo fuera del aula, con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración adecuada para el ritmo de aprendizaje del alumno.

Para una mejor atención de este alumnado se posibilitarán los ajustes que se describen a continuación:

#### **Ajustes Organizativos:**

- ✓ Cuidar condiciones ambientales: según el tipo de discapacidad será necesario un tipo de disposición física, de luminosidad, así por ejemplo en los alumnos con discapacidad auditiva, visual, etc. Sobre todo será fundamental establecer un ambiente de aceptación de las diferencias por parte de los compañeros/as
- ✓ Organización de los espacios del aula: colocación del alumno con compañeros susceptibles de poderle ayudar, proximidad con el profesor/a, análisis de la colocación del mobiliario escolar que mejor facilite el aprendizaje de los alumnos/as con estas necesidades.
- ✓ Agrupamientos: organizar actividades que posibiliten el trabajar actitudes y valores como son la ayuda mutua, la aceptación de las diferencias, la integración, etc. Creación de grupos flexibles, diferentes tipos de agrupamientos (trabajo individualizado, pequeño y gran grupo), grupos cooperativos, rincones de actividades, talleres, monitorización de un alumno a otro, etc.

#### **Ajustes metodológicos:**

- ✓ Atención directa del profesor/a con explicación individualizada, supervisión frecuente, repazos periódicos de contenidos ya trabajados, secuenciación de la tarea.
- ✓ Selección y adecuación de materiales: los alumnos/as con n.e.e. pueden precisar materiales específicos que pueden ir desde textos adaptados a adaptación del mobiliario, etc.

- ✓ Ajustes relacionados con las actividades de enseñanza - aprendizaje: programar distintas actividades para un mismo contenido, diseñar actividades para realizar en sesiones de apoyo y en la tutoría, programar actividades que alternen distintos tipos de estímulos: manipulativos, visuales, auditivos.
- ✓ Ajustes relacionados con las actividades de evaluación.
- ✓ Apoyos Específicos (PT y AL)

**Ajustes curriculares:** estos alumnos precisan en su mayoría de una adaptación curricular individual (ACI).

### **Criterios para la organización de los apoyos y elaboración de los horarios para la atención educativa ACNEE con apoyos de de PT y AL**

#### **DENTRO DEL AULA:**

- Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
- Mejor adquisición de las rutinas del aula.
- Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/s.
- Mayor coordinación entre profesionales.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Aplicar técnicas de cooperación e inclusión, tales como la figura del "alumno-profesor".

#### **FUERA DEL AULA:**

- Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
  - Crear mayor vínculo profesor de apoyo-alumno.
  - Intensificar la respuesta educativa.
  - Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
  - Incidir en el ámbito emocional como: bloqueos, mutismo selectivo,...
- c) **Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación.** Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social. En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual podrá recibir atención específica, de forma temporal.
- d) Flexibilización de las enseñanzas. Tanto en la etapa Educación Infantil como en la enseñanza básica, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización.

### 7.3. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español

#### 7.2.7.3. *Determinación de necesidades educativas*

Se considerará alumnado con necesidades educativas por integración tardía en Educación Primaria aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje o participación, derivadas de una incorporación atemporal al sistema educativo español en esta etapa, según lo establecido en el artículo 4 de la Orden 130/2023.

Los centros docentes, en uso de su autonomía, podrán determinar como medida específica de atención a las diferencias individuales de este alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, la escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad.

La medida se adoptará una vez conocidos los resultados de la evaluación inicial, consideradas la organización y funcionamiento del centro. Se le pasará la evaluación inicial que le corresponde por edad. Si no la aprueba, se le pasará la evaluación inicial del curso anterior y sólo si tiene dos años de desfase curricular se le podrá escolarizar un curso por debajo de su edad, teniendo en cuenta que estará agotando la posibilidad de repetición. En tal caso, se informará el SIE y al SAE.

Todas las medias y decisiones se reflejarán en las actas correspondientes

Se diseñará un plan individualizado de recuperación de este desfase que favorezca lo antes posible la incorporación al curso que por edad le corresponde.

El alumno al que se le haya aplicado la medida específica del apartado anterior, y no se incorpore al curso que por edad le correspondería, no podrá permanecer un curso más en la etapa, por lo que promocionará al curso siguiente.

#### 7.2.7.4. *Medidas específicas de atención educativa*

- a) **Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española en tercero de Educación Primaria o siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, que se denominará Aula de Enlace.** La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

En el caso de que la incorporación tardía del alumnado se acompañe del desconocimiento del idioma español y ello suponga una barrera para el aprendizaje y la participación, los centros informarán a las familias o tutores legales, antes de hacer efectiva la matrícula, de la posibilidad de escolarizarse en un centro que disponga de un programa institucional que dé respuesta a estas necesidades, en el que recibirán un apoyo específico.

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria.

La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma



español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. Podrá realizarse en el programa de compensación educativa o escolarizando un curso anterior.

### **Procedimiento de Acogida del alumnado que se incorporan tardíamente:**

El mismo día en que la familia viene a formalizar la matrícula, el Equipo Directivo informará acerca de los documentos necesarios que han de aportar para la matriculación, así como del funcionamiento del centro: calendario escolar, horario, lugares de entrada y salida del alumnado, material escolar necesario, servicio y funcionamiento del comedor escolar, actividades complementarias y extraescolares, información sobre las ayudas para libros etc.

El primer día en que el alumno/a acude al colegio se realizará en Jefatura de Estudios una evaluación inicial.

- Evaluación inicial: el centro determina los criterios de la evaluación inicial, los procedimientos que se utilizarán, así como los responsables, la duración y condiciones en que se ha de llevar a cabo.

En todo caso, se tienen presentes aspectos tan esenciales como:

- Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno.
- Posibilitar que demuestre aquello que sabe.
- Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar.
- Para alumnos sin conocimiento del idioma:

Si el alumno/a no conoce el castellano, las pruebas –en caso de utilizarse– no requerirán conocimiento de lenguaje. El tipo de pruebas que se le realizarán nos ayudarán a situar al alumno/a aproximadamente en una o varias áreas del currículo de un nivel o tramo. También constituirán un medio para conocer cómo trabaja el alumno/a, el período de mantenimiento de la atención, si es capaz de solicitar ayuda, en definitiva, su estilo de aprendizaje.

Para la evaluación inicial se podrá solicitar la colaboración del Servicio de Traductores e Intérpretes de la Comunidad de Madrid (SETI) a través de la

Unidad de Programas Educativos (UPE):  
<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/seti>.

Así mismo, para diseñar las actuaciones más adecuadas, a través de la Unidad de Programas Educativos se podrá solicitar colaboración del Servicio de Apoyo

al Alumnado Inmigrante (SAI Sur web: <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.sai.leganes/inicio>). En Jefatura de Estudios disponen del procedimiento a seguir y los modelos necesarios.

- Para alumnos con conocimiento del castellano

Si el alumno conoce la lengua castellana se utilizarán aquellas pruebas de evaluación inicial de Lengua y Matemáticas elaboradas por los equipos docentes, correspondientes al curso al que iría según su edad cronológica.

Teniendo en cuenta el resultado inicial de esta valoración, la edad del alumno y las características del grupo de referencia al que éste pudiera incorporarse, se le adscribirá a un grupo clase.

Si el alumno/a, previa evaluación inicial, no tiene un desfase curricular de más de dos cursos, se le aplicarán medidas ordinarias como sesiones de acogida, refuerzo educativo...

b) Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

La evaluación de los alumnos con incorporación tardía al sistema educativo se regirá por la misma normativa que la de los alumnos del curso al que se hayan incorporado.

### **Medidas específicas de atención educativa**

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española en tercero de Educación Primaria o siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, que se denominará Aula de Enlace. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

### **Programas institucionales**

Para el alumnado con desconocimiento del idioma español, un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante que los centros sostenidos con fondos públicos podrán solicitar.

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

## 8. AULA TEA

En el "DOCUMENTO MARCO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES Y COLEGIOS DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE DE ALUMNADO CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO", se pone de manifiesto que estos alumnos necesitan un contexto escolar donde se beneficien simultáneamente de la escolarización en un centro ordinario y de las actuaciones educativas intensivas y especializadas que precisan para su mejor desarrollo.

El proyecto de integración preferente de alumnado con TEA se caracteriza por:

El alumno está escolarizado en el grupo que le corresponde por edad. El centro cuenta con un aula de apoyo (aula Cometas), para el alumnado con trastorno del espectro autista, con una maestra de apoyo y una técnico en integración social (TIS), así como material didáctico específico. La jornada escolar de cada alumno se distribuye entre ambos espacios educativos.

Este aula proporciona recursos y apoyos a 5 alumnos: 1 de 1º de Primaria, 1 de 3º de Primaria, 2 de 3º E. Infantil y 1 de 2º de E. Infantil. El Centro mantiene una visión inclusiva, por lo que entiende que los recursos materiales y personales deben facilitar la presencia, la participación, la accesibilidad, los logros y el aprendizaje dentro de su aula de referencia.

La orientadora del centro en colaboración con el Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo son los que determinan la escolarización de estos alumnos en un centro de integración preferente como el nuestro, después de haber realizado la evaluación psicopedagógica correspondiente y contar con al informe favorable de la CTI. Habrá que tener como referente la nueva normativa, resolución del 20 de octubre de 2023 sobre la atención educativa específica en un aula de apoyo extenso y especializado.

La coordinación pedagógica que supone incluir la atención de este alumnado, es compleja, por eso contamos con una Comisión específica de seguimiento para el aula TEA. Es una nueva estructura de trabajo como forma de hacer generalizar las medidas puestas en marcha con el alumnado con Trastorno del Espectro Autista y dar continuidad a la intervención que se desarrolla, a la vez que se hace partícipe al resto del profesorado del centro.

Los centros de escolarización preferente para alumnado con trastorno del espectro autista están concebidos para atender a aquellos alumnos que presentan alteraciones cualitativas de la comunicación, la relación social y patrones de intereses y actividades restringidos y estereotipados. Por tanto, presentan necesidades educativas especiales que se concretan en:

- Necesidad de un currículo adaptado, principalmente en el área social, de la comunicación y el lenguaje, y de una atención muy individualizada.
- Necesidad de apoyos intensivos y especializados durante un tiempo considerable de la jornada escolar.
- Contextos normalizados de aprendizaje y de integración social.

- Organización, estructuración y adaptación del contexto escolar.

Tal y como indica la Resolución de 20 de octubre de 2023 de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, la atención a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TEA abarca diferentes posibilidades y opciones que no se limitan únicamente a la aplicaciones de las medidas específicas que aporta la escolarización en centros preferentes, sino que comprenden un amplio espectro, tales como:

- Medidas educativas ordinarias.
- Medidas educativas específicas en un centro ordinario, entre ellas adaptaciones curriculares, apoyo específico a las áreas, materias o módulos y a la condición personal del alumno por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje durante una parte de la jornada lectiva semanal, en todo caso inferior a 2/3, o medidas específicas de acceso al contexto escolar en función de los recursos del centro.
- Medidas educativas específicas en un centro de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TEA, con la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social, adaptaciones curriculares y atención educativa por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje en los mismos términos que en el apartado anterior.
- Medidas específicas en un centro de atención preferente para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TEA, concretadas en adaptaciones curriculares significativas en la mayoría de las áreas, ámbitos o materias, puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social y, además, atención educativa en un aula de apoyo extenso y especializado en el entorno de 2/3 de la jornada lectiva, tras necesidad constatada.
- Medidas específicas en unidades de Educación Especial en centros ordinarios, en centros de Educación Especial o las propias de la escolarización combinada, establecidas en la Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

#### **Adaptaciones curriculares:**

Para la consecución de los objetivos y competencias de este alumnado, será necesario realizar algunas adaptaciones en los elementos del currículum.

Se deberá partir de la evaluación del alumno/a y del contexto, siendo el elemento básico el Nivel de Competencia Curricular; la referencia deberá ser el currículum ordinario; deberemos apartarnos lo

menos posible de los planteamientos comunes, realizando, por tanto un sistema en cascada que vaya de lo menos a lo más significativo, comenzando por los accesos, siguiendo por el cómo evaluar y enseñar y finalizando por el cuándo y el qué enseñar y evaluar; habrá que partir de criterios de realidad y éxito; las decisiones deberán quedar reflejadas por escrito en el Documento Individual de Adaptación Curricular(DIAC).

Cada profesor elaborará y desarrollará la adaptación curricular significativa correspondiente al área que imparta con el apoyo del resto de profesionales que prestan atención al alumno, teniendo en cuenta la evaluación psicopedagógica y las indicaciones del orientador del centro. Toda esta información se desarrolla en el proyecto específico del colegio para este tipo de alumnado: "Proyecto de Centro Preferente de Escolarización de alumnado con TEA".

Dentro de este aula se ponen en marcha los siguientes programas:

- Programa de patio
- Programa de comedor
- Programa de control de esfínteres.
- Programa desensibilización médico-dentista.
- Programa desensibilización peluquería

## 9. RECURSOS PERSONALES Y FUNCIONES

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores-tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos al centro.

### 9.1. PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE (DOBLE PERFIL)

**Como profesora de pedagogía terapéutica:**

#### Definición

El profesor especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa específica para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

#### Ámbito de actuación

El apoyo directo al alumno, generalmente a tiempo parcial, en el contexto del aula de apoyo. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las

necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades.

Otra forma de realizar el apoyo directo al alumno es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Su campo de actuación abarca cinco ámbitos: con el Profesor tutor, con los alumnos, con el ciclo y el claustro, con el Dpto. de Orientación y con los padres.

### Destinatarios

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

### Actuaciones del profesor de pedagogía terapéutica

#### Con relación al tutor

- Colaborar junto con el tutor y la orientadora en identificar las necesidades educativas especiales (n.e.e) de un alumno.
- Realizar junto con el profesor del área, el tutor, el profesor de audición y lenguaje, y asesoramiento de la orientadora, las adaptaciones Curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- Diseñar de criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales (acnees) junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.

#### Con el alumno

##### Dentro del aula

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la integración del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos

Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

#### Fuera del aula

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo:
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos (cálculo, lectoescritura).
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.
- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.

Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos

Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.

#### Con el centro

- Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, PAD, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.
- Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro:
- Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
- Creando aula de recursos.
- Orientando al profesorado en las características diferenciales de los acnee y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
- Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
- Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
- Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Organizando y concretando de modalidades de intervención dentro y fuera del aula.

#### Con las familias

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
- Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el niño.
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.

- Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

## 9.2. PROFESORA PERFIL AUDICIÓN Y LENGUAJE

### Como profesora de audición y lenguaje

#### Definición

El profesor de audición y lenguaje es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos en la comunicación y /o lenguaje. En el contexto educativo comprende todas aquellas funciones y procesos asociados a la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, así como la comunicación no verbal y los sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación.

#### Destinatarios

Serán destinatarios prioritarios los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen este apoyo. También podría ser destinatario de este apoyo, aquellos alumnos que no pertenecen al programa de necesidades educativas especiales (no requieren de dictamen de escolarización) pero que pueden precisar el apoyo de éste profesional debido a sus dificultades. Todos los alumnos destinatario de éste apoyo deberán contar con un informe de la orientadora que acredite esas necesidades.

#### Actuaciones del profesor de audición y lenguaje

Los ámbitos de actuación se pueden plantear en función de las características de cada situación y se concretan fundamentalmente en la intervención directa, el asesoramiento o la colaboración con cada uno de los destinatarios (familias, tutor, alumnos) implicados en los procesos de intervención logopédica

1.-Dentro de los procesos de Atención directa, se pueden contemplar dos posibilidades:

A.-Intervención fuera del aula: Donde los alumnos con graves dificultades del lenguaje disponen de una atención específica relacionada con la superación del problema manifestado en el lenguaje. Esta intervención resulta eficaz para la corrección de conductas patológicas o la adquisición de habilidades específicas.

B.-Intervención dentro del aula: No sólo para resolver problemas del lenguaje sino también para facilitar los procesos de generalización y el uso contextualizado del lenguaje que favorezca el acceso al currículo.

Haciendo participar al alumno en las rutinas diarias de la vida escolar, procurando el acceso a los aprendizajes escolares.

Favoreciendo la interacción entre compañeros en un marco de situaciones didácticas donde se producen intercambios facilitadores del logro de determinadas funciones pragmática.



Favoreciendo competencias lingüísticas para entender y comprender el discurso escolar.

2.- Intervención mediante asesoramiento (intervención indirecta).

Actúa como experto en el análisis y selección de materiales del lenguaje que orientan la actuación educativa del tutor en el área de comunicación y lenguaje.

Asesoramiento en aspectos específicos relacionados con el área del lenguaje.

Asesorar a las familias en cómo favorecer los aspectos relacionados con el lenguaje y la Comunicación.

Asesoramiento al profesorado y al Centro en medidas de atención a la Diversidad: ordinarias y extraordinarias, elaboración de documentos, pautas de actuación con alumnos o grupos concretos. Etc.

3.- Intervención Colaborativa.

Hace referencia al nivel de coordinación que se establece entre la profesora de AL y el tutor, profesor del área o con los padres, cuando es necesaria una implicación que ayude a favorecer el desarrollo de procesos y programas dirigidos a superar aspectos deficitarios del lenguaje o a estimular desarrollos implicados en otros aprendizajes y en la evaluación de los alumnos que lo precisen.

Así mismo será necesaria la colaboración con la orientadora en el seguimiento de los alumnos, determinación de necesidades educativas, propuestas de programas de estimulación e intervención en el ámbito del lenguaje, etc.

### 9.3. PROFESOR-TUTOR

#### Definición

Es el profesor que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en y por la institución escolar.

#### Destinatarios

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

#### Actuaciones del profesor-tutor

##### Con los alumnos:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes
- Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjuntamente o coordinadamente con la orientadora-
- Colaborar con la orientadora en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

### Con los profesores

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.
- Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

### Con las familias

- Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.

- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.
- Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.

#### 9.4. ORIENTADORA

Las funciones de los distintos miembros de este profesional vienen reguladas en la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria, así como en el Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria (para la etapa de ESO y bachillerato) y la ORDEN 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación (para la etapa de primaria). Por consiguiente, y teniendo como referencia este marco normativo, y las características propias de nuestro centro, definimos las funciones y competencias de los distintos miembros del D.O.:

- a. Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- b. Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica (en nuestro caso, al Equipo Directivo y los Coordinadores de Departamento) proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- c. Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- d. Realizar la evaluación psicopedagógica artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid y artículo 3 del [DECRETO 23/2023](#), de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, cuya función principal es la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada.
- e. Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen -entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales-, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores.

- f. Participar en la elaboración y desarrollo de los Diversificación Curricular y asesorar a los equipos educativos de los programas de formación profesional básica en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- g. Asesorar a los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- h. Colaborar con los tutores de los alumnos que presentan necesidades educativas específicas y con sus respectivas familias, para procurar que el itinerario académico-profesional de estos alumnos de ajuste, en la medida de lo posible, a sus capacidades e intereses.

## 10. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para asegurar una educación equitativa de calidad, el profesorado participará en las decisiones relacionadas con el ámbito de la atención a las diferencias individuales a través de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente del centro educativo, de conformidad con la normativa de aplicación.

El personal no docente podrá colaborar a través de su participación en las estructuras de coordinación que, con funciones asignadas de atención a las diferencias individuales, se instauren en los centros para el desarrollo de actuaciones que favorezcan la participación adecuada de todo el alumnado.

El alumnado podrá participar en la evaluación de los planes de atención a las diferencias individuales mediante sus representantes en los órganos de gobierno, en los términos y condiciones establecidos en la normativa de aplicación.

La participación de las familias o representantes legales se asegurará en los términos establecidos en este decreto. En todo caso, serán informados y escuchados en la toma de decisiones sobre la implantación de medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales de sus hijos o tutelados, y su opinión sobre las decisiones que afecten a cambios en la modalidad de escolarización habrá de constar de forma expresa.

## 11. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INCLUYO

Según el artículo 34 del Decreto 23/2023, el Plan Incluyo formará parte del proyecto educativo de cada centro. Su elaboración, revisión y actualización deberá ajustarse a los principios que rigen el presente Decreto, dispuestos en el artículo 2, y se asentará en las conclusiones derivadas de los procesos de reflexión de toda la comunidad educativa:

- 1. La elaboración del citado plan será responsabilidad del equipo directivo del centro** o estructura similar en centros privados. Contará, preferentemente, con el asesoramiento del profesor que tenga asignadas las funciones de orientador.
- 4. Una vez diseñado, se informará a los órganos de coordinación pedagógica, en su caso, del centro, que podrán realizar propuestas a incluir en el documento definitivo.**

5. El documento, una vez finalizado, se elevará en los centros sostenidos con fondos públicos al claustro de profesores y al consejo escolar, que aprobarán los apartados del mismo en función de las competencias asignadas. Una vez aprobado, se incluirá en el proyecto educativo de centro y guiará todas las decisiones que se adopten en relación con la atención a la diversidad.
6. A lo largo del curso escolar, en todo caso **tras las sesiones de evaluación del alumnado, se revisará la aplicación del Plan Incluyo** por parte de los órganos de coordinación pedagógica, según corresponda.
7. Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de este plan y se propondrán las modificaciones oportunas, en su caso. **Los órganos de coordinación pedagógica, según corresponda, asumirán esta función**, sin perjuicio de la participación del claustro y consejo escolar en los procesos valorativos que, con carácter general, les corresponden.

La evaluación se concibe como una acción que se extiende más allá de la medición de resultados. En este sentido, la evaluación debe ser producto de una reflexión que sirva de guía para tomar decisiones que permitan introducir mejoras necesarias. Este proceso de evaluación debe ser una labor compartida por el conjunto de la comunidad educativa (Claustro, alumnado y familias).

Al finalizar el curso se elaborará la memoria anual en la que se concretará el funcionamiento del Plan Incluyo, se analizarán toda la información obtenida y se establecerán propuestas de mejora que contribuyan a optimizar el proceso educativo. Todo ello reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- El Plan Incluyo resulta claro, sistemático y concreto.
- Presenta intenciones y objetivos realistas.
- Es operativo y práctico.
- Está contextualizado y adecuado a las características y necesidades de nuestros alumnos.
- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Integra las líneas de acción de los distintos agentes implicados.
- Las medidas de apoyo ordinario y específico están concretadas y son funcionales. Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.
- La participación de las familias.
- La detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación de todos los implicados.
- La aplicación del diseño universal de entornos de aprendizaje.
- La investigación, desarrollo e innovación educativa.

Es necesario indicar, que se propondrán unos indicadores sobre el Plan Incluyo, para conocer la percepción del profesorado. Tales como:

### **Coherencia interna y política institucional.**

El Equipo Directivo se implica de forma activa y personal en las actividades de formación del profesorado y de mejora.

El profesorado recibe formación sobre la creación y gestión de actividades de aprendizaje colaborativo.

El profesorado tiene formación sobre el uso de la tecnología.

El profesorado tiene formación sobre las dificultades de aprendizaje.

El Equipo Directivo impulsa y promociona actividades de mejora, innovación y desarrollo de la organización.

Se unifican los criterios metodológicos de centro que permitan procesos de enseñanza-aprendizaje individualizados.

### **Coordinación y colaboración.**

Se establecen reuniones periódicas para la coordinación del profesorado a nivel de departamento.

El proceso de evaluación psicopedagógica se hace de forma conjunta entre el profesorado y el departamento de orientación.

El profesor tutor trabaja estrechamente con otros profesionales (PT, orientadora, etc.).

Existe una coordinación estrecha entre el Departamento de Orientación y los profesionales que inciden en un mismo alumnado.

El profesorado trabaja colaborativamente (en equipos) para introducir mejoras pedagógicas que permitan el éxito del alumnado.

El profesorado del aula y el profesor de apoyo planifican de manera conjunta el proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Estructura y gestión de los recursos.

Existen condiciones arquitectónicas que posibilitan el acceso, la circulación, desplazamiento y comunicación a todas las dependencias y servicios del centro.

Se contemplan medidas de seguridad en infraestructura para todos los alumnos y en concreto para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

El centro dispone de medios y tecnologías para facilitar la comunicación.